

**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Vía remota por Zoom.**

**Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo Universitario. Estamos reunidos en la plataforma Zoom para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

Como parte de nuestro Orden del Día tenemos nuestro pase de lista, verificación del quórum legal, apertura de la sesión y Foro Universitario, y los puntos 1 y 2 para trabajar en esta sesión extraordinaria. Antes voy a leer los Lineamientos para llevar a cabo una sesión virtual. Paso lista y leo los Lineamientos.

Empiezo con el sector académico. Si fueran tan amables de que cuando les paso lista pudieran nada más prender su cámara para los que están aquí, ya después si gustan la pueden apagar.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Sabe si la profesora Violeta se va a unir a la reunión?

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Me dijo que más tarde, pero no tiene exactamente la hora.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces usted sería el consejero que tendría el voto. ¿De acuerdo?

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

De acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesor Pablo.

Chaos Cadór Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Profesor Alejandro, ¿en esta votación quién va a tener el voto, usted o el profesor Laviada Cáceres Ricardo?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo, por favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Gracias.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De los 18 titulares académicos presentes hay 17 de 18 y un suplente que tiene el voto. Entonces del sector académico hay 18 votos.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Irán, ¿en esta votación el voto lo vas a tener tú o Francisco?

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiente). -**

En esta ocasión lo va a tener Francisco Alfonso Gracida. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Castro López Sandra Raquel.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Consuelos López Diana Catalina.



**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Tiene justificante.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Tiene justificante.

Morales de la Cruz Luis Alejandro.

**LUIS ALEJANDRO MORALES DE LA CRUZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

En este caso como el titular no está presente, tú serías quien emita el voto.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De los 21 titulares del sector estudiantil hay 15 presentes y son 16 votos del sector estudiantil, dado que, como les dije, la titular Wendolin Viridiana Vargas Contreras no está, pero su suplente está presente.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

Me dicen que no se ha podido conectar. De todas maneras a las cinco vuelvo a hacer el segundo pase de lista. Tenemos dos de tres del sector administrativo.

Tenemos quórum legal con 38 titulares presentes. Vamos a dar inicio a la sesión. En esta ocasión los escrutadores de esta sesión van a ser el consejero Carlos Castorena y el consejero Gilberto Alvide.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿Podrías declarar la hora de inicio de la sesión, Adrián?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Estamos iniciando a las 16:42 horas de forma oficial. Gracias, Valeria, por recordarme.

Vamos a empezar con el Foro Universitario, únicamente llegó una solicitud y para eso le voy a pedir el relator de la Comisión, el consejero Francisco Alfonzo Gracida que pueda hacer la lectura.

Antes voy a hacer la lectura de los Lineamientos para llevar a cabo una sesión virtual y le doy paso al relator de la Comisión para que pueda leer el único documento que llegó del Foro Universitario.

Lineamientos para realizar las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia del Pleno del Consejo Universitario.

Las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia se realizarán cuando se suscite alguna causa de fuerza mayor, y se llevarán a cabo con los medios tecnológicos que posibiliten las reuniones en videoconferencia.

El Pleno del Consejo Universitario podrá ser convocado a sesión de emergencia para atender asuntos que, por su naturaleza e impacto para la Universidad, ameriten atención inmediata e impostergable o cuando así lo determine el cumplimiento de plazos o términos de otra normativa de la Universidad o externa que nos obligue, la cual deberá de estar plenamente fundamentada.

Las comisiones y la Rectoría podrán presentar puntos informativos, mismos que deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Solicitar a la Comisión de Organización su inclusión en la propuesta del Orden del Día en un plazo no mayor a tres días hábiles antes de una sesión extraordinaria; y a más tardar un día antes de la sesión de emergencia.

II. Presentarse en formato electrónico, especificando el tiempo aproximado que se requiere para su exposición y el nombre del vocero o voceros que lo presentarán al Pleno.

III. Hacer explícito el título, exposición del asunto y, en su caso, documentos anexos.

El procedimiento para la organización y desarrollo de las sesiones virtuales será el siguiente:

I. La Comisión de Organización emitirá y publicará la convocatoria al Pleno del Consejo Universitario para sesionar de manera virtual.

II. La Comisión de Organización convocará preferentemente a reuniones de trabajo a las y los integrantes del Consejo Universitario para hacer una presentación preliminar de las propuestas de punto de acuerdo con el fin de optimizar el tiempo de las sesiones virtuales. Estas sesiones deberán de llevarse a cabo al menos dos días previos a la fecha de la sesión.

III. La Comisión de Organización deberá publicar en los medios institucionales una invitación a la comunidad universitaria para que, si es de su interés, envíe una petición de forma escrita para ser leída en el Foro Universitario.

IV. La Comisión de Organización deberá enviar a los miembros del Consejo y, en su caso, a invitados proponentes, la liga del acceso al Foro Virtual, preferentemente con al menos 12 horas de anticipación a la cita programada.

V. Para el desarrollo de la sesión, el moderador dará acceso a la plataforma virtual 30 minutos antes de la hora citada. Las y los integrantes del Consejo Universitario se conectarán a la misma hora y deberán identificarse con su nombre completo.

VI. Al momento del registro los consejeros y consejeras se conectarán preferentemente en modo audiovisual. Posteriormente, dependiendo de sus

posibilidades de conexión y espacio físico, podrán estar conectados sólo por audio.

VII. Para el pase de lista, la verificación del quorum será preferentemente de manera audiovisual para garantizar la presencia del consejero o consejera.

VIII. Se realizará el pase de lista para las y los integrantes del Consejo Universitario con derecho a voto, posteriormente se pasará lista para quienes tienen derecho a voz, con el fin de registrar la asistencia en el acta de acuerdos de la sesión.

IX. En el caso que algún consejero o consejera pierda la conexión a la plataforma por cuestiones técnicas, podrá reconectarse sin perder su derecho a voz y voto, y no hay restricción de tiempo para reconectarse a la sesión.

X. Cuando la o el consejera (o) titular se dispense de las sesiones, una vez iniciados sus trabajos, deberá notificarlo por el chat de la plataforma al moderador antes de retirarse y éste deberá enunciarlo al Pleno del Consejo Universitario.

XI. Al inicio de la sesión el moderador (anfitrión) deberá de designar dos coanfitriones quienes le ayudarán durante la sesión. Los coanfitriones serán asignados previamente en la sesión de la Comisión de Organización en la que se apruebe la Convocatoria para la Sesión Virtual del Pleno del Consejo Universitario.

XII. El anfitrión y los coanfitriones se encargarán de dar acceso a las y los consejeros que se identifiquen correctamente. De ser necesario corregirán el nombre de usuario.

XIII. El anfitrión antes del inicio de la sesión deberá dar acceso a: Radio UACM y a la Coordinación de Comunicación para que la persona designada establezca la conexión a la página de la Universidad y se garantice la difusión de la sesión por los medios de que dispone. Además deberá garantizarse el acceso al servicio de estenografía para su registro y posterior difusión.

XIV. Los proponentes podrán solicitar al anfitrión compartir el vínculo de la sesión para que intervengan las personas que presentarán información adicional o responderán a posibles dudas de las y los consejeros universitarios durante la presentación del punto de acuerdo.

XV. A la hora establecida como inicio de la sesión, el moderador dará la bienvenida a la comunidad universitaria conectada, a los medios de difusión, página de la Universidad, redes sociales y Radio UACM, para indicar el momento en que se realiza el pase de lista.

XVI. Las sesiones virtuales del Pleno del Consejo Universitario se sujetarán al artículo 47 del Reglamento del Consejo Universitario.

XVII. En caso de problemas técnicos que impidan conectarse a tiempo para el pase de lista, las y los integrantes del Consejo Universitario deberán notificar por algún medio dicha situación a cualquier otro integrante presente en la sesión, para que a su vez éste lo haga del conocimiento a la mesa de sesiones. Una vez restablecida su conexión a la sesión, el moderador registrará su asistencia para que se incorpore al Pleno con voz y voto.

XVIII. La convocatoria a la sesión virtual del Consejo Universitario, que se emitirá en la página de la UACM, incluirá una invitación a la comunidad para participar en el Foro Universitario.



XIX. Los interesados en participar en el Foro Universitario deberán enviar al correo electrónico: foro.universitario.cu@uacm.edu.mx, el asunto que deseen exponer, la documentación pertinente y aceptar el siguiente aviso de privacidad:

En atención a su correo electrónico en el que solicita participar en el Foro Universitario de la sesión del día tal del mes tal del año tal, le expresamos que por acuerdo de la Comisión de Organización y en apego a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, usted debe incluir el siguiente texto en el asunto de su interés:

“Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales incluidos en el presente escrito sean leídos y difundidos en el Foro Universitario a realizarse en la sesión virtual del día tal del mes tal, en el Pleno del Consejo Universitario”, así como su tratamiento conforme a lo señalado en el Aviso de Privacidad correspondiente.

XX. Este aviso de privacidad deberá de ser publicado en la página de la Universidad el mismo día que se emita la convocatoria para la sesión extraordinaria virtual del Pleno del Consejo Universitario.

XXI. El Foro Universitario tendrá una duración de hasta 30 minutos al inicio de los trabajos del Pleno del Consejo.

XXII. La lista de participantes al Foro Universitario será leída en el Pleno, posteriormente se dará lectura a cada asunto y no se extenderá más de 30 minutos, como lo contempla el Reglamento del Consejo Universitario.

XXIII. La lectura de las participaciones de la comunidad universitaria se hará con el nombre de la persona responsable de enviar el comunicado, el plantel y el sector al cual pertenece.

XXIV. La lectura de los documentos será realizada por dos integrantes de la Comisión de Organización, designados el día de la aprobación de la convocatoria para sesión extraordinaria virtual del Pleno del Consejo Universitario.

XXV. Todas las participaciones que se hayan recibido se harán del conocimiento de la comunidad universitaria por medio de la página del Consejo Universitario.

XXVI. Para garantizar el cumplimiento de estos Lineamientos el anfitrión y coanfitriones abrirán el micrófono para cada participación y se mantendrá en silencio para los demás participantes.

XXVII. Los coanfitriones en cualquier momento podrán cerrar los micrófonos de las y los presentes en la sesión con el propósito de facilitar la participación de quien tiene la palabra en el momento.

XXVIII. Las y los integrantes del Consejo pedirán el uso de la palabra por medio del chat de la propia plataforma.

XXIX. La lista de participación se determinará a partir de los nombres que estén escritos en el chat integrado a la plataforma donde se realice la sesión.

XXX. La participación de quien está en uso de la voz será preferentemente en modo audiovisual.

XXXI. Para solicitar una moción se hará por el chat integrado a la plataforma.

XXXII. Al expresar la moción el orador preferentemente deberá tener encendido su micrófono y cámara.

XXXIII. Las votaciones serán mediante pase de lista, el moderador leerá los nombres de las y los consejeros con derecho a voto y manifestarán el sentido de su voto.

XXXIV. En el caso de que se solicite que la votación sea nominal, al momento de ser nombrada o nombrado, además de emitir el sentido de su voto, si así lo considera pertinente, podrá expresar una argumentación al respecto.

XXXV. El registro de las votaciones se llevará a cabo de la siguiente manera: A favor; En contra; Abstenciones y Ausencias. La ausencia ocurre cuando la o el integrante del Consejo no haya notificado al moderador que se retira de la sesión y:

a) Sigue conectada(o), pero no se encuentra presente en la sesión por cuestiones técnicas o;

b) No se encuentra conectada(o) a la sesión, en este caso se considera ausencia con fines de conformación del quórum.

XXXVI. Para el caso de las votaciones secretas, conforme a lo establecido por el Reglamento del Consejo Universitario, corresponde a la designación de funcionario o de nueva(o) Secretario Técnica(o) de la Comisión de Organización, se llevará a cabo mediante alguna de las plataformas existentes que la Comisión de Organización determine para este fin.

XXXVII. La Comisión de Organización deberá de hacer llegar a las y los integrantes del Consejo Universitario un breve listado de instrucciones que faciliten la comprensión y el libre manejo de la plataforma con la que se llevará a cabo la votación.

XXXVIII. Las y los integrantes del Consejo Universitario preferentemente deberán de encender su cámara cada cierto tiempo para hacer del

conocimiento del anfitrión y coanfitriones sobre su presencia activa en la sesión.

XXXIX. En el caso de que la presencia de un(a) consejero(a) sea intermitente por problemas técnicos, seguirá formando parte de la sesión y, por tanto, considerado(a) parte del quórum.

XL. Las propuestas de modificación o disensos que se formulen durante la discusión de cualquier asunto en el Pleno del Consejo Universitario, deberán ser presentados por escrito a la mesa de sesiones, con la finalidad de ser considerados en la redacción del acuerdo. Bajo ninguna circunstancia se permitirán participaciones adicionales a las señaladas en las rondas definidas en el Reglamento del Consejo Universitario. Si el Pleno no llega a un acuerdo, en los términos de discusión estipulados en el Reglamento, el punto se turnará a las comisiones correspondientes para su modificación; se tomarán en cuenta las observaciones que se vertieron en la discusión para ser presentado nuevamente en el Pleno a la brevedad.

Estos son los Lineamientos para realizar las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia del Pleno del Consejo Universitario.

Acabada la lectura, le pido al relator de la Comisión de Organización, al consejero estudiantil Francisco Alfonzo Gracida, que pueda hacer lectura del único documento que llegó del Foro Universitario. Adelante, Francisco.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

No sé si gustes compartir el documento, aunque ya está en el correo. Procedo a leer. Esta es una carta de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

“Honorable Consejo Universitario.

“Me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles y solicitar a la vez su inmediata intervención para que por medio de ustedes la Administración disponga lo necesario para reanudar los trabajos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene central y sus comisiones auxiliares, toda vez que desde el 16 de noviembre del 2022 esta comisión fue el último día que sesionó debido a la suspensión unilateral implementada por la Administración con todas las implementaciones que con ello conlleva.

“Cabe señalar que luego de las constantes llamadas a sesionar por parte de quienes suscriben, el día de 9 de marzo del 2023 la coordinadora Julia Cortés Enríquez, en su calidad de coordinadora de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, indicó a través del correo institucional de la compañera Martha Gloria Tera Ponce lo siguiente: ‘Estimados integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, por indicaciones de la licenciada Julia Cortés Enríquez, coordinadora de Servicios Administrativos, se les informa que el día de mañana jueves 23 de marzo no habrá sesión de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, reanudando las actividades hasta nuevo aviso’.

“De acuerdo con el Reglamento General de esta Comisión Mixta, los patrones, en este caso los encargados de la Administración de la UACM son responsables no sólo de sesionar sino de garantizar que se cuente con todas las condiciones necesarias para sesionar, en este caso contrario podrán incurrir en una falta de no dar cumplimiento a lo planteado por la ley.

“Cabe recordar que uno de los acuerdos en la pasada negociación contractual y salarial entre el SUTUACM y la Administración fue el instalar nuevamente,

entre otras, esta Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, situación que no sucedió, argumentando la Administración falta de personal.

“En ese sentido, la Administración no puede presentar la falta de personal que se represente a la Administración para integración de la Comisión de Seguridad e Higiene de la UACM, ya que si bien el Contrato Colectivo de Trabajo del 2023-2025 tiene registrados 49 plazas de confianza, en la realidad dentro de la plantilla laboral, misma que se ha servido de insumo para los trabajos de otras comisiones, la Administración tiene registrados 71 plazas de personal de confianza, el cual es más que suficiente para que puedan integrar la Comisión, máxime que la ley indique que es una designación.

“Por lo anterior y con la finalidad de no violentar las normas y reglamentos externos a la Universidad a las cuales estamos sujetos, me permito solicitar su inmediata intervención, ya que tanto la seguridad de los trabajadores como las personas que acuden a nuestras instalaciones es responsabilidad de la Administración el acompañamiento de la Comisión Mixta.

“En mi calidad de integrante de la Comisión de Seguridad e Higiene central de la UIACM, junto con los trabajadores representantes e integrantes de dicha comisión, en concordancia con el compromiso que asumimos al integramiento de estos trabajos, nos manifestamos pendientes de recibir sus respuestas al presente documento en los términos formales establecidos por ello, conminándolos a buscar las alternativas de solución que estamos seguros podrán atender, pues consideramos que es sólo una cuestión de voluntad de compromiso por parte de la Administración con esta noble institución para que dichos trabajos de la Comisión de Seguridad e Higiene de la UACM se reanuden.

“Atentamente, Josefina Rodríguez González, secretaria de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Eso es todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, Francisco. Damos por cerrado el Foro Universitario.

Damos apertura a la sesión y empezamos con la propuesta del Orden del Día.

1. Propuesta de punto de acuerdo por el que se solicita la ratificación de las modificaciones a la Convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir vacantes al Consejo Universitario, Séptima Legislatura, febrero 2023, y calendario electoral correlacionado sobre las fases electorales: a) integración de órganos electorales, b) publicación de padrones electorales, c) registro de candidaturas. Presenta Comisión de Organización, con la dispensa de la lectura del instrumento legal de referencia y el señalamiento preciso de los cambios y las fechas incorporadas.

2. Propuesta de punto de acuerdo para la creación del puesto de jardinero y número de plazas en los distintos planteles de la UACM, abril 2023. Presentan las comisiones unidas de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Consejera rectora, usted pidió la palabra. Adelante, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muchas gracias, secretario técnico. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Simplemente antes de pasar a la votación del Orden del Día quisiera expresar la necesidad que tiene este Pleno de formalizar y adecuar los lineamientos para las sesiones virtuales.

Como ustedes saben, este punto de acuerdo del Sexto Consejo Universitario se aprobó en el marco de la pandemia, y ese escenario felizmente ha cambiado, y me parece que estamos en un aprendizaje colectivo en el cual por supuesto que las sesiones virtuales han demostrado su eficiencia y la capacidad de este órgano para funcionar a la distancia. Y hay un transitorio en el punto de acuerdo que señala que se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos para que adecúe el Reglamento del Consejo Universitario.

Me parece que una lectura amplia de ese espíritu de ese transitorio podría habilitar a que la actual Comisión de Asuntos Legislativos, junto con la Comisión de Organización, haga las adecuaciones necesarias a los Lineamientos e incluso la incorporación de esta modalidad de reuniones del Consejo Universitario, pero con criterios muy claros.

No es su funcionamiento porque creo que eso todos lo aprendimos a hacer, tuvimos muchas horas de sesión virtual con el Sexto Consejo Universitario. Creo que fundamentalmente se juega en el criterio de toma de decisión de cuáles sesiones son virtuales y cuáles sesiones son presenciales, y ahí tienen que haber criterios muy claros con respecto a la capacidad que tenemos de transparencia, de acompañamiento de las comisiones y de esta preocupación que este Consejo Universitario ha mostrado con estar cercano a sus comunidades en la ronda, digamos, que hemos hecho por todos los planteles.



Así que simplemente es una invitación y un pedido a la Comisión de Organización y a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se asuma esta tarea. Gracias. Gracias, secretario.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias a la consejera rectora por su señalamiento. En próximos días nos reuniremos las comisiones de Asuntos Legislativos y de Organización para ver este comentario y llamado que usted nos hace para hacer las modificaciones pertinentes a los Lineamientos.

¿Alguien tiene algún comentario que hacer acerca del Orden del Día? Si no hay más comentarios pasamos a votar como lo establece el Reglamento. El Orden del Día lo tenemos en la pantalla, entonces pasemos a votar. La votación es como lo marca el Reglamento, voy a ponerlo en esos términos, dispensemos si no es el término correcto, pero es votación nominal y es: a favor o en contra. ¿De acuerdo? Esta votación recalco es para la aprobación del Orden del Día.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico).** -

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico).** -

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico).** -

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

De los 18 votos que hay del sector académico, solamente votaron 16. Hay 16 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Adrián, entonces se tendrían que registrar si eran 18 votos posibles, son 16 a favor y dos en ausencia. ¿Cierto?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Son 16 académicos que votaron a favor, dos ausencias, cero votos en contra y cero abstenciones.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier. No contesta.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Gracias, Edith.

Estrada Neria Wendy de Jesús.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel. Creo que ya había externado su voto anteriormente.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

En desacuerdo. En contra. Yo estoy a favor de que se modifique el calendario, pero no estoy a favor del punto que es el segundo de la propuesta. Yo ahí creo que debería de ser la Comisión de Organización en conjunto con el Colegio Electoral, para que así ambos tengan esa posibilidad, porque también

el conflicto es la información que se tiene tanto en Organización como en el Colegio Electoral. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Moción, secretario. Estamos votando, no estamos argumentando. Estamos votando el Orden del Día. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

De acuerdo. Entonces tu voto es en contra.

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante).** -

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante).** -

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

A favor.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro.

**LUIS ALEJANDRO MORALES DE LA CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. No está.

Del sector estudiantil son 12 votos a favor, una abstención, un voto en contra, dos ausencias. Ahí están los 16 votos.

El conteo general es: 28 votos a favor, un voto en contra, una abstención y cuatro ausencias. ¿Estoy en lo correcto, escrutadores?

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Correcto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

También coincide con lo que yo conté.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Con 28 votos a favor, un voto en contra, una abstención y cuatro ausencias queda aprobado nuestro Orden del Día. Gracias. Y aprobado el Orden del Día, comenzamos con el desahogo de los puntos.

Apegándonos al Reglamento, ¿alguien se integró de las y los consejeros, aparte de la profesora Violeta que acabo de ver que se integró? No. Solamente la profesora Violeta. Lo informo porque el profesor Pablo en la votación no estuvo presente y él era el que iba a votar, pero ya que está usted, entonces puede tomar el voto.

Este punto lo presenta la Comisión de Organización, entonces por favor pueden ir bajando la carpeta para que vayamos leyendo. La Comisión nada más iba a dispensar la lectura de toda la convocatoria, porque lo único que se va a modificar son las fechas, no se modificación nada del contenido del proceso electoral, únicamente fueron las fechas. Entonces la Comisión dispensa la lectura para que la misma sesión no se haga tan larga, y fue un acuerdo de la Comisión que se tomó.

Adelante, Castorena. Lee el título y te vas hasta las fechas, por favor.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Lo que vamos a leer es el punto de acuerdo y el Tercero Transitorio, y si quieren ya les muestro el calendario y ya con eso dispensamos la lectura de

la convocatoria toda vez que el contenido de la convocatoria no fue modificado, sólo las fechas.

Propuesta de punto de acuerdo por la cual el Pleno del Consejo Universitario aprueba las modificaciones a la Convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir vacantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura - febrero 2023. Presenta la Comisión de Organización.

Exposición de motivos.

De acuerdo al artículo 3º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), ésta “tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional”.

La materialización de la autonomía universitaria y el autogobierno universitario involucra la participación permanente de la comunidad universitaria, es decir, contar con las voces de los tres sectores, todos los planteles y sedes administrativas. La vida democrática universitaria depende de la colaboración y participación de toda la comunidad universitaria, de ahí que es necesario garantizar la más amplia y plural participación en el Consejo Universitario.

En la UACM tenemos el imperativo de organizarnos y gobernarnos con eficiencia en el ejercicio de nuestra autonomía universitaria. Para ello nos hemos dotado de procedimientos democráticos, horizontales, pluralistas y transparentes, establecidos claramente en nuestra normatividad como la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico y el Reglamento en Materia Electoral. Gracias a ello hemos logrado dar soluciones institucionales y

democráticas a la conflictividad normal e inherente a toda la comunidad universitaria.

En este marco es que fue presentada y aprobada la Convocatoria Parcial y Extraordinaria para cubrir vacantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, en la segunda parte de la segunda sesión extraordinaria del Pleno del año 2023. La construcción de la convocatoria se realizó desde la Comisión de Asuntos Legislativos que presentó la propuesta de punto de acuerdo en la materia de conformidad con su competencia en el Reglamento del Consejo Universitario. En la convocatoria se instruye a la Comisión de Organización la fecha en que debería instalar a los órganos electorales.

El 22 de febrero empezó la recepción de solicitudes de la comunidad universitaria para integrar los órganos electorales y al final de esta fase la oficina del Consejo Universitario sólo recibió dos solicitudes, por lo que el día 2 de marzo la Comisión de Organización realizó el proceso de insaculación para poder continuar con el proceso.

Cabe aclarar que la convocatoria propone el 28 de febrero como día para llevar a cabo la insaculación, sin embargo, eso fue imposible debido a que un tema de urgencia obligó al Pleno a reunirse en sesión extraordinaria precisamente el 28 de febrero, por lo que la Comisión de Organización, en conciencia de la jerarquía de los temas y la urgencia de la temática que tenía que resolverse ese día, es que decidió asumir la carga de trabajo en pro de la seguridad e integridad de la Universidad y de los compañero integrantes del Consejo Universitario.

En un gran esfuerzo y consciente de la limitante de tiempo es que la Comisión de Organización tuvo a bien buscar comunicación con las personas insaculadas y envió los correos pertinentes a cada uno.

Con base en la convocatoria el 8 de marzo por lo menos un integrante de cada plantel y el Secretario Técnico de la Comisión de Organización se reunieron de manera virtual. Sin embargo, la respuesta de la comunidad universitaria no alcanzó el mínimo suficiente para lograr el quórum legal necesario para estar en condiciones de instalar a los órganos electorales.

Por ello, en la vía de los hechos fue inevitable modificar el calendario electoral de la convocatoria antes referida. Más allá de la obviedad de redoblar esfuerzos para localizar al segundo y hasta cuarto nombre en la lista de insaculados, es que esto obligó a la Comisión a difundir un comunicado el 10 de marzo para indicar que la recepción de solicitudes a las vacantes del Consejo Universitario se retrasaría hasta nuevo aviso. Con gusto informamos que el 15 de marzo, después de arduas tareas de gestión, logramos instalar el Colegio Electoral. Sin embargo, esta nueva realidad nos obliga a modificar el calendario electoral en tres fases electorales: a) Integración de órganos electorales; b) Publicación de padrones electorales; y c) Registro de candidaturas.

También es importante hacer notar que la Convocatoria y el calendario electoral no contemplaron el receso de Semana Santa (3 a 7 abril), por lo que también es un motivo para su modificación prevista en marzo, como había propuesto la Comisión de Organización. Por último, señalar que el miércoles 22 de marzo se tenía programada una sesión del Pleno del Consejo Universitario a las 16:00 horas, la cual desafortunadamente no se realizó por

falta de quórum legal para sesionar, lo cual llevó a problemas y confusiones que sólo pueden ser resueltas con un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario sobre la modificación a la Convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir vacantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura - febrero 2023.

Por ello presentamos la siguiente tabla de disposiciones jurídicas para su modificación en términos de calendarización:

Dice: “Artículo 9. El Colegio Electoral, el Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones, previstos en la presente convocatoria, serán instalados el día 6 de marzo, por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario y cuando menos un integrante de la Comisión por plantel”.

Debe decir: “Artículo 9. El Colegio Electoral, el Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones, previstos en la presente convocatoria, serán instalados el día 15 de marzo, por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario y cuando menos un integrante de la Comisión por plantel”.

Dice: “Artículo 63. El Colegio Electoral publicará los padrones preliminares a más tardar el día 8 de marzo de 2023”.

Debe decir: “Artículo 63. El Colegio Electoral publicará los padrones preliminares a más tardar el día 21 de marzo de 2023”.

Dice: “Artículo 71. El periodo de registro de las candidaturas de aspirantes a cubrir las vacantes al Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se llevará a cabo del 10 al 31 de marzo de 2023”.

Debe decir: “Artículo 71. El periodo de registro de las candidaturas de aspirantes a cubrir las vacantes al Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se llevará a cabo del 17 de marzo al 17 de abril de 2023”.

Dice: “Artículo 75. El Colegio Electoral determinará cuáles son las candidaturas que cumplen con los requisitos descritos en las disposiciones antes referidas, les asignará un número y publicará una resolución que indique cuáles son las candidaturas aceptadas, el xx de abril de 2023”.

Debe decir: “Artículo 75. El Colegio Electoral determinará cuáles son las candidaturas que cumplen con los requisitos descritos en las disposiciones antes referidas, les asignará un número, y publicará una resolución que indique cuáles son las candidaturas aceptadas, el 19 de abril de 2023”.

Dice: “Artículo 77. El Colegio Electoral, remitirá el xx de abril de 2023 los recursos de inconformidad al Comité de Impugnaciones, que es el órgano electoral competente para resolver dichos recursos y que de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral constituye la primera instancia”.

Debe decir: “Artículo 77. El Colegio Electoral remitirá el 21 de abril de 2023 los recursos de inconformidad al Comité de Impugnaciones, que es el órgano electoral competente para resolver dichos recursos y que de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral constituye la primera instancia”.

Dice: “Artículo 78. El Comité de Impugnaciones, del xx al xx de abril de 2023 aceptará, analizará y resolverá los recursos de inconformidad recibidos”.

Debe decir: “Artículo 78. El Comité de Impugnaciones, del 24 al 28 de abril de 2023 aceptará, analizará y resolverá los recursos de inconformidad recibidos”.

Dice: “Artículo 79. El Comité de Impugnaciones, a más tardar el xx de abril del 2023, publicará las resoluciones en materia de recursos de inconformidad y, con base en dichas resoluciones, el Colegio Electoral publicará a más tardar al día siguiente el registro definitivo de los candidatos que cumplan con los requisitos de elegibilidad de candidaturas”.

Debe decir: “Artículo 79. El Comité de Impugnaciones, a más tardar el 28 de abril del 2023, publicará las resoluciones en materia de recursos de inconformidad y, con base en dichas resoluciones, el Colegio Electoral publicará a más tardar al día siguiente el registro definitivo de los candidatos que cumplan con los requisitos de elegibilidad de candidaturas”.

Dice: “Artículo 81. El periodo para llevar a cabo las actividades de difusión será del xx de abril al xx de mayo de 2023. El desarrollo de los actos de difusión será atendido en todo momento por el Colegio Electoral. Este órgano será competente para observar y elaborar actas de hechos que considere pertinentes en torno a los actos de difusión”.

Debe decir: “Artículo 81. El periodo para llevar a cabo las actividades de difusión será del 2 al 22 de mayo de 2023. El desarrollo de los actos de difusión será atendido en todo momento por el Colegio Electoral. Este órgano será competente para observar y elaborar actas de hechos que considere pertinentes en torno a los actos de difusión”.

Dice: “Artículo 86. La jornada electoral tendrá lugar el día 11 de mayo de 2023”.

Debe decir: “Artículo 86. La jornada electoral tendrá lugar el día 25 de mayo de 2023”.



Dice: “Artículo 100. El Colegio Electoral será el órgano encargado de publicar el día 12 de mayo de 2023, las actas y los resultados de la jornada electoral en los espacios previamente determinados por éste”.

Debe decir: “Artículo 100. El Colegio Electoral será el órgano encargado de publicar el día 26 de mayo de 2023, las actas y los resultados de la jornada electoral en los espacios previamente determinados por éste”.

Dice: “Artículo 101. El Colegio Electoral, el día 2 de junio de 2023 publicará la calificación final del proceso electoral sólo en el caso de que no se hayan interpuesto recursos de revisión ante el Comité de Impugnaciones, de igual modo el Colegio Electoral emitirá las constancias de elección a los candidatos consejeros electos ganadores con base en el principio electoral de definitividad”.

Debe decir: “Artículo 101. El Colegio Electoral, el día 2 de junio de 2023 publicará la calificación final del proceso electoral sólo en el caso de que no se hayan interpuesto recursos de revisión ante el Comité de Impugnaciones, de igual modo el Colegio Electoral emitirá las constancias de elección a los candidatos consejeros electos ganadores con base en el principio electoral de definitividad”.

Dice: “Artículo 102. En caso de que se hayan interpuesto recursos de revisión, el Colegio Electoral publicará la calificación final del proceso electoral una vez que éstos se hayan resuelto y publicado dichas resoluciones y procederá a emitir las constancias electorales a los candidatos electos ganadores que no fueron impugnados mediante un recurso de revisión. La publicación se hará el 31 de mayo de 2023”.

Debe decir: “Artículo 102. En caso de que se hayan interpuesto recursos de revisión, el Colegio Electoral publicará la calificación final del proceso electoral una vez que éstos se hayan resuelto y publicado dichas resoluciones y procederá a emitir las constancias electorales a los candidatos electos ganadores que no fueron impugnados mediante un recurso de revisión. La publicación se hará el 14 de junio de 2023”.

Dice: “Artículo 111. Cualquier integrante de la comunidad podrá presentar recursos de inconformidad en contra de las candidaturas registradas, del x al x de abril de 2023. Los recursos de inconformidad deberán presentarse ante el Colegio Electoral en el lugar que para tal efecto determine en los horarios de 10:00 a 15:00 horas y 16:00 a 18:00 horas. El recurso puede ser igualmente presentado por correo electrónico institucional en los mismos horarios y fechas”.

Debe decir: “Artículo 111. Cualquier integrante de la comunidad podrá presentar recursos de inconformidad en contra de las candidaturas registradas, del 20 al 21 de abril de 2023. Los recursos de inconformidad deberán presentarse ante el Colegio Electoral en el lugar que para tal efecto determine en los horarios de 10:00 a 15:00 horas y 16:00 a 18:00 horas. El recurso puede ser igualmente presentado por correo electrónico institucional en los mismos horarios y fechas”.

Dice: “Artículo 114. El Comité de Impugnaciones emitirá resoluciones fundadas y motivadas, en torno a los recursos de inconformidad que se presenten sobre el registro de candidaturas a más tardar el xx de abril de 2023”.

Debe decir: “Artículo 114. El Comité de Impugnaciones emitirá resoluciones fundadas y motivadas, en torno a los recursos de inconformidad que se presenten sobre el registro de candidaturas a más tardar el 28 de abril de 2023”.

Dice: “Artículo 118. El plazo para presentar recursos de revisión será del 16 al 18 de mayo de 2023”.

Debe decir: “Artículo 118. El plazo para presentar recursos de revisión será del 29 de mayo al 1 de junio de 2023”.

Dice: “Artículo 123. El Comité de Impugnaciones notificará sus resoluciones sobre los recursos de revisión interpuestos al Colegio Electoral y a la comunidad universitaria debidamente fundadas, motivadas y documentadas a más tardar el 26 de mayo 2023, en ese mismo día se publicarán sus dictámenes.

“El 31 de mayo de 2023, el Colegio Electoral hará la calificación final del proceso electoral una vez que se publiquen los resultados o dictámenes del Comité de Impugnaciones sobre recursos de revisión”.

Debe decir: “Artículo 123. El Comité de Impugnaciones notificará sus resoluciones sobre los recursos de revisión interpuestos al Colegio Electoral y a la comunidad universitaria debidamente fundadas, motivadas y documentadas a más tardar el 9 de junio 2023, en ese mismo día se publicarán sus dictámenes.

“El 14 de junio de 2023, el Colegio Electoral hará la calificación final del proceso electoral una vez que se publiquen los resultados o dictámenes del Comité de Impugnaciones sobre recursos de revisión”.

Dice: “Artículo 125. El recurso de apelación podrá ser presentado por cualquier integrante de la comunidad afectado por cualquier resolución del Comité de Impugnaciones relativa a un recurso de revisión. El recurso de apelación deberá presentarse, en tiempo y forma, por escrito o por correo institucional ante el Colegio Electoral bajo los horarios y lugares que el Colegio indique. Los recursos de apelación deberán atender todos los requisitos para la presentación de ese medio de impugnación, según de conformidad con lo dispuesto por el RME. La interposición de recursos de apelación será del 1 al 2 de junio de 2023”.

Debe decir: “Artículo 125. El recurso de apelación podrá ser presentado por cualquier integrante de la comunidad afectado por cualquier resolución del Comité de Impugnaciones relativa a un recurso de revisión. El recurso de apelación deberá presentarse, en tiempo y forma, por escrito o por correo institucional ante el Colegio Electoral bajo los horarios y lugares que el Colegio indique. Los recursos de apelación deberán atender todos los requisitos para la presentación de ese medio de impugnación, según de conformidad con lo dispuesto por el RME. La interposición de recursos de apelación será del 15 al 16 de junio de 2023”.

Dice: “Artículo 130. Los dictámenes del Comité de Resolución de Apelaciones podrán declarar procedente o improcedente el recurso de apelación; podrán ratificar o no ratificar la resolución del Comité de Impugnaciones. En todo momento el Comité deberá actuar con base en los principios rectores electorales en aras de lograr una mayor certeza e imparcialidad en el proceso electoral. El Comité de Resolución de Apelaciones deberá resolver los recursos de apelación del 5 al 12 de junio de 2023”.

Debe decir: “Artículo 130. Los dictámenes del Comité de Resolución de Apelaciones podrán declarar procedente o improcedente el recurso de apelación; podrán ratificar o no ratificar la resolución del Comité de Impugnaciones. En todo momento el Comité deberá actuar con base en los principios rectores electorales en aras de lograr una mayor certeza e imparcialidad en el proceso electoral. El Comité de Resolución de Apelaciones deberá resolver los recursos de apelación del 19 al 23 de junio de 2023”.

Dice: “Artículo 131. El 12 de junio de 2023 a más tardar el Comité de Resolución de Apelaciones publicará sus resoluciones y enviará copia al Colegio Electoral.

“En caso de no existir interposición de recursos de reconsideración, el Colegio Electoral emitirá las constancias de elección respectivas y solicitará a la Comisión de Organización del Consejo Universitario que convoque a sesión extraordinaria del Pleno para la entrega formal de las constancias a las consejeras, consejeros, consejeres y representantes administrativos y la presentación del Informe final.

“El Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones entregarán un informe de actividades y toda la documentación vinculada a su actuación a la Comisión de Organización del Consejo Universitario”.

Debe decir: “Artículo 131. El 23 de junio de 2023 a más tardar el Comité de Resolución de Apelaciones publicará sus resoluciones y enviará copia al Colegio Electoral.

“En caso de no existir interposición de recursos de reconsideración, el Colegio Electoral emitirá las constancias de elección respectivas y solicitará a

la Comisión de Organización del Consejo Universitario que convoque a sesión extraordinaria del Pleno para la entrega formal de las constancias a las consejeras, consejeros, consejeres y representantes administrativos y la presentación del Informe final.

“El Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones entregarán un informe de actividades y toda la documentación vinculada a su actuación a la Comisión de Organización del Consejo Universitario”.

Dice: “Artículo 133. El periodo de interposición de recursos de reconsideración será del 13 al 14 de junio de 2023, el Colegio Electoral recibirá los recursos de reconsideración. A partir de la recepción de dicho recurso, el Colegio Electoral informará al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario.

“El Consejo Universitario en su momento conformará una tercera instancia, la cual elaborará un dictamen a la luz de los argumentos y las pruebas vertidas en el recurso de reconsideración. Las resoluciones a los recursos de reconsideración tendrán el carácter definitivo e inapelable, de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral al constituirse la tercera y última instancia.

“El Consejo Universitario, a través de la tercera instancia, deberá resolver el recurso de reconsideración a más tardar el 2 de agosto de 2023”.

Debe decir: “Artículo 133. El periodo de interposición de recursos de reconsideración será del 26 al 27 de junio de 2023, el Colegio Electoral recibirá los recursos de reconsideración. A partir de la recepción de dicho recurso, el Colegio Electoral informará al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario.

“El Consejo Universitario en su momento conformará una tercera instancia, la cual elaborará un dictamen a la luz de los argumentos y las pruebas vertidas en el recurso de reconsideración. Las resoluciones a los recursos de reconsideración tendrán el carácter definitivo e inapelable, de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral al constituirse la tercera y última instancia.

“El Consejo Universitario, a través de la tercera instancia, deberá resolver el recurso de reconsideración a más tardar el 16 de agosto de 2023”.

Considerandos.

1. Que la comunidad universitaria no participó en la integración de los tres órganos electorales para el proceso electoral de referencia, con excepción de dos solicitudes de participación que se recibieron en la Oficina del Consejo Universitario del sector estudiantil para el Colegio Electoral y el Comité de Impugnaciones respectivamente.
2. Que fue necesario realizar el proceso de insaculación para integrar los tres órganos electorales: Colegio Electoral, Comité de Impugnaciones y Comité de Resolución de Apelaciones.
3. Que el proceso de insaculación realizado por la Comisión de Organización se retrasó, porque el Pleno del Consejo Universitario tuvo que sesionar de forma extraordinaria y urgente el 28 de febrero de 2023.
4. Que el Colegio Electoral fue instalado el día 15 de marzo.
5. Que por falta de quórum legal, el Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones fueron instalados hasta el día 29 de marzo. Pero aún no tienen el quórum legal para sesionar, es decir falta por lo menos un integrante por cada órgano electoral.

6. Que ante los hechos antes descritos, la convocatoria y el calendario electoral se modificaron y la Comisión de Organización realizó las acciones necesarias para dar continuidad, certeza y legalidad al proceso electoral para cubrir las vacantes al Consejo Universitario en su Séptima Legislatura.

7. Que la Convocatoria y el calendario electoral no contemplaron el receso de Semana Santa (3 a 7 abril).

8. Que la instalación de órganos electorales no se pudo realizar en tiempo y forma de conformidad con las fechas establecidas

9. Que el miércoles 22 de marzo se tenía programada una sesión del Pleno del Consejo Universitario a las 16:00 horas, la cual desafortunadamente no se realizó por falta de quórum legal para sesionar, posponiendo la fecha de modificación de la convocatoria al presente día.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 14 (Competencia del Consejo Universitario) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia del Consejo Universitario), 20 (Emisión de convocatorias parciales y extraordinarias para el caso de vacantes), y 28 (Requisitos para dictámenes emitidos por comisiones) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos 43, y 45 a 52 (Consejo Universitario es un ámbito electoral y su integración y renovación está sujeta al procedimiento electoral establecido



por el RME y emisión de convocatorias parciales y extraordinarias para el caso de vacantes) del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda lo siguiente:

Primero. Se aprueban las modificaciones a la Convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir vacantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura - febrero 2023, y al Calendario Electoral.

Segundo. Se acuerda que la Comisión de Organización del Consejo Universitario tendrá competencia y atribuciones para modificar el calendario electoral en caso de ser necesario.

Tercero. Infórmese a la Comunidad Universitaria al Colegio Electoral, al Comité de Impugnaciones y Comité de Resolución de Apelaciones

Cuarto. La convocatoria tendrá efectos el mismo día de su publicación

Quinta. Se instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva modificar toda la propaganda y publicidad en los distintos medios de difusión con las nuevas fechas de la Convocatoria

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria, a elaborar banners impresos y digitales para impulsar la participación de la comunidad universitaria. El Colegio Electoral realizará las gestiones pertinentes para dar a conocer todas las fases electorales y fechas vinculadas, requisitos para la participación, entre otros aspectos necesarios para la difusión del proceso electoral en todos los planteles, centros y sedes administrativas de la Universidad.

Séptimo. Publíquese en todos los medios de difusión

Dado el 14 de abril del 2023

Atentamente, Comisión de Organización: Víctor Adrián Palacios Ruiz, Arturo Tenorio Flores, Francisco Javier Gracida Alonso, Alejandro Moreno Corzo, Gilberto Alvide Arellano, Daniel Ibarra Malagón, Carlos Castorena Bravo, Carrie Olague Barrón, Máximo Eduardo Sánchez Gutiérrez, Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, María Elena Ledezma Cabello, Mónica Quevedo Moreno y Mónica Oliva Ríos.

Doy lectura al artículo tercero transitorio:

“Artículo tercero. El Colegio Electoral tiene que considerar que el Consejo de Justicia no está en funciones, por lo tanto la solicitud de carta de no sanción se hará, en todos los casos y para todos los sectores, dirigida a la oficina del Consejo Universitario”.

Y por último, si quieren, observamos el calendario. Es a partir del 15 de abril que empiezan las modificaciones y después siguen los días que están modificados. Lo que se hizo básicamente fue bajar entre una y dos semanas con respecto al otro calendario.

Con eso terminaría la lectura y no sé si tengan alguna pregunta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Gracias, Carlos. Se abre la ronda de participaciones sobre este tema. Iniciamos con Daniel Ibarra, por favor, hasta por tres minutos.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente).** -

Respecto al punto dos sobre que la Comisión de Organización podrá hacer modificaciones al calendario, tengo ahí ciertas dudas debido a que los

órganos electorales son independientes y entonces en esa cuestión habría una cuestión que vulneraría esa independencia de los órganos electorales.

En dado caso lo que pienso es que debe de haber un mayor acercamiento entre la Comisión de Organización y los órganos electorales para que de esta forma se mantenga una constante información, para que se evite cualquier cuestión de que no haya una certeza. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Gracias, Daniel. Sigue Mónica Oliva, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo quisiera dividir mi participación en tres aspectos.

El primer aspecto es de carácter propositivo y mi propuesta es que el calendario electoral que, como ustedes vieron, trae la palabra “Mod” y que se le ponga “Modificación” y se ponga el día en que se hizo esa modificación, que sería el día de hoy, es decir, que diga: “Modificado por acuerdo del CU” y la fecha del día de hoy. Me parece muy pertinente que lleve el calendario ese elemento para que se distinga.

El segundo ámbito que quiero tratar es el siguiente. Es importante señalar que todo el Consejo Universitario, empezando primero por la Comisión de Asuntos Legislativos, y me disculpo a nombre de la comisión, y por la Comisión de Organización, todo el Pleno del Consejo Universitario nos equivocamos en no contemplar la Semana Santa, es decir que esta modificación es fundamental y esencialmente en razón de la Semana Santa.

Y el tercer punto que quiero tocar es respecto de lo que está diciendo el consejero Daniel Ibarra y que también lo dijo en el momento de la votación del Orden del Día y eso no es correcto.

Los supuestos normativos del Reglamento en Materia Electoral son muy claros. Por supuesto que los órganos electorales tienen independencia y son autónomos, sí, pero en el marco de su competencia, y en el Reglamento en Materia Electoral está clarísima cuál es la competencia del Colegio Electoral, cuál es la competencia del Comité de Impugnaciones y cuál es la competencia del Comité de Resolución de Apelaciones, y en ningún ámbito se dice que el Colegio Electoral tiene atribuciones para modificar el calendario electoral. Quien tiene atribuciones para modificar el calendario electoral es quien emite la convocatoria y quien emite la convocatoria es el Consejo Universitario.

Ahora bien, desafortunadamente hubo confusiones por error, reitero y subrayo, por error de todo el Consejo Universitario que en efecto afectan la certeza del proceso electoral respecto de la comunidad universitaria.

Dicho así, colegas, es por esto por lo que la Comisión de Organización le presenta al Pleno del Consejo Universitario la solicitud de que en materia de calendario, en caso, esperamos que no suceda, de que sea necesario modificar el calendario electoral sea la Comisión de Organización la que lo haga y no el Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque este problema de confusión lo hubiéramos podido resolver el 22 de marzo; y el 22 de marzo no se resolvió porque se rompió el quórum, luego entonces tuvimos que llevar dos semanas para poder hacer estas modificaciones. Esa es la razón por la

cual la Comisión de Organización está solicitando que se incorpore esta atribución a la Comisión de Organización.

Entonces los problemas de comunicación que pudo haber con el Colegio Electoral no tienen que ver con la competencia del Colegio Electoral. Esta convocatoria está hecha en los mismos términos en los que este Consejo Universitario la aprobó en tiempo y forma, y lo único que cambia son las disposiciones vinculadas a las fechas. ¿Por qué? Porque primero no se pudo instalar a los órganos electorales; y segundo, porque no contemplamos la Semana Santa, y ese fue un error de todo el Consejo Universitario. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, profesora Mónica Oliva. Le doy la palabra a la consejera rectora, Tania Rodríguez.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Me gustaría aclarar varias cosas. Creo que hay un punto en el que estamos de acuerdo y que incluso, de acuerdo al artículo 43 en Materia Electoral, es el Consejo Universitario y los órganos colegiados quienes velan por el cumplimiento de los plazos establecidos en las convocatorias.

Quisiera preguntar si la Comisión de Organización tuvo el cuidado de invitar a esta sesión a los miembros del Colegio Electoral. Esa es una primera pregunta, porque me parece que este era un tema importante, y es un tema importante porque toda la comunidad universitaria notamos el intercambio de comunicados entre el Colegio Electoral y la Comisión de Organización.

Y efectivamente generó confusión, como se aclara en las disculpas que ofreció la Comisión de Organización en ese comunicado que hizo público, pero es una confusión que deriva de un cambio en la convocatoria, de un cambio en la convocatoria particularmente en el plazo de registro de candidaturas, lo cual no es menor, y que fue publicada en la página oficial de la Universidad y circulada en los medios de información y a la cual en un comunicado el Colegio Electoral respondió señalando que había una confusión en los términos y que esperaba a que el Pleno del Consejo Universitario ratificara porque, como muy bien dijo la consejera Oliva, es quien emitió la convocatoria, es decir, el Pleno del Consejo Universitario, quien había aprobado una primera reforma y quien está en condiciones haber cambiado las fechas, haya sido por el error de la Semana Santa, haya sido porque la sesión se canceló, no importa. En ningún lado hay otra instancia que tenía la facultad de cambiar una fecha y hacerla pública, y esa es la raíz de la confusión en abstracto, que no es ninguna confusión en abstracto, y entiendo el disenso con el Colegio Electoral.

Esa me parece que en ningún lado, como aquí se dijo, si no dice que es el Colegio Electoral el que cambia la norma, tampoco dice que sea la Comisión de Organización quien tenga la facultad solita, sin pasar por el Pleno, de cambiarla. Y por eso llama la atención no solamente del cambio y a que ahora el calendario se ajuste y por supuesto que lo haremos, pero no es una ratificación como está en el punto de acuerdo. Si es una ratificación a los cambios significa que alguien ya los hizo y aquí nadie tenía la facultad de hacer ningún cambio. Y me parece que habría que ser explícitos que fue un error concreto haber modificado y anunciado de manera pública una fecha

de cambio en el registro que no había pasado y no había sido autorizada por el Pleno del Consejo Universitario. Entonces creo que hay que decir las cosas tal cual son, asumirlas y finalmente corregirlas y qué bueno que lo estamos haciendo hoy.

Entonces no es una ratificación; es un cambio al calendario y creo que nos debemos de atender entonces, particularmente la Comisión de Organización, a las atribuciones que tiene. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejera rectora. Sigue el consejero Carlos Castorena, por favor.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Nada más una pregunta, porque anuncian que no debería de hacerse una modificación sin antes haber pasado por el Consejo Universitario. Lo que pasa es que ya teníamos una modificación a partir del momento de instalación del Colegio Electoral y de otros órganos electorales.

Entonces si entiendo bien lo que está comentando la rectora, es que hubiésemos tenido que parar el proceso el día 8 y pues hasta después de esta fecha que estamos aprobando las modificaciones, entonces sería después del día 14 de abril que debimos de haber instalado el Colegio Electoral. No sé si hacia allá va el cuestionamiento, porque es lo que se sigue, o sea, si hacer un cambio sin la aprobación del Pleno, aun cuando sí había información ahí al respecto, pero sin la aprobación del Pleno, ¿entonces teníamos que pararlo todo e instalar después de hoy que apenas vamos a aprobarlo? Es pregunta. Es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Carlos Castorena. Nuevamente pidió la palabra la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que estamos haciendo un conjunto de confusiones al propio Pleno porque no sucedieron así las cosas, y voy a empezar con una aclaración respecto de lo dice la consejera rectora.

El artículo 43 del Reglamento en Materia Electoral, que está inscrito en el Título Tercero denominado “De los ámbitos de elecciones universitarias”, no de los órganos electorales sino de los ámbitos de elecciones universitarias, y leo textual:

“Los siguientes son los ámbitos de elección en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Consejo Universitario, Consejo de Plantel, órganos académicos colegiados —y obvio son los Consejos Académicos de Colegio—, Rectoría y Coordinaciones”, y aquí se refiere a las Coordinaciones de Colegio y a las Coordinaciones de Plantel, no se refiere a los órganos electorales.

La Comisión de Organización hizo su trabajo con el Colegio Electoral como correspondía, y no lo hizo nada más con relación a los comunicados, que pueden resultar contradictorios; lo hizo en muchos momentos y en muchos tiempos. En efecto, la convocatoria, no sólo porque nos equivocamos, en los hechos se modificó.

Sorprende poderosamente que la rectora diga que el Consejo Universitario no puede ratificar porque no tiene la atribución, pero el Catálogo de Normas



de Convivencia sí habla de ratificar al Consejo de Justicia por parte del Consejo Universitario. Por supuesto que es un esquema de ratificación del contenido de la convocatoria porque en los hechos se modificó la convocatoria.

Y no tiene por qué sorprenderle a este Pleno que la Comisión de Organización esté proponiendo justamente no llevar al Pleno nuevamente modificaciones. ¿Por qué razón? Si el Pleno del Consejo Universitario se equivocó, porque se equivocó, no consideró la Semana Santa, que ese es el verdadero problema, se equivocó el Pleno del Consejo Universitario y no consideró a la Semana Santa. ¿Por qué es el verdadero problema? Porque el Colegio Electoral sesionó en Semana Santa y pidió que se publicara documentación en Semana Santa, y la Comisión de Organización le informó antes de eso y antes de su comunicado que estaba claro que la Semana Santa se tenía que respetar por tres razones muy sencillas.

Uno, la Semana Santa es un receso acordado a través de un acuerdo del Consejo Universitario que tiene que ver con el calendario bianual; dos, la Semana Santa y los periodos vacacionales están directamente vinculados al cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, que es legislación vigente y aplicable en la UACM y se tiene que respetar; y tres, que nadie podía exigirle ni al Colegio Electoral ni a nadie en la Universidad un trabajo fuera de norma, y esto no tiene que ver con el compromiso del Colegio Electoral, el Colegio Electoral ha estado comprometidísimo con su trabajo; es que no se podía hacer, entonces había que asumir el error.

En virtud de que el 22 de marzo nos rompieron el quórum legal, y no es que no se realizó, rompieron el quórum legal el 22 de marzo, la Comisión de

Organización tuvo que informarle a la comunidad universitaria que se movían las fechas. ¿Por qué? Para dar certidumbre. ¿Por qué? Porque los procesos electorales no se suspenden, colegas. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tengo en lista a la consejera Catalina Consuelos. Adelante, por favor. No contesta el llamado. En lista está Daniel Ibarra. Adelante hasta por tres minutos.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

También está la cuestión de que por ejemplo sí hubo unas cuestiones que no se atribuyen bien a las fechas de recepción de las vacantes. Por ejemplo, está lo que sucede y lo que han mencionado de que el anterior era 31 de marzo y luego se estableció que fue el 10 de abril, y también fue ese problema el que hubo durante el tiempo de la información.

Entonces creo que lo que nos está fallando aquí es que entre los órganos electorales y la Comisión de Organización e incluso entre el propio Pleno, hay una falta de datos que nos puedan brindar una mejor parcialidad en este momento, y esto es lo que noto que ahorita está afectando al proceso, dado que en el proceso ahorita hay personas que están preguntando: “¿Fue el 31 de marzo o es el 10 de abril o ahora hasta cuándo van a recibir los documentos?” Y entonces también hay esta clara duda entre toda la comunidad universitaria para ocupar las vacantes. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Daniel. Ahora sí sigue Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Quiero hacer una pregunta directa y es, si nosotros aprobamos el cambio de calendario, ¿va a renunciar el Colegio Electoral? Y sólo para recalcar, el 22 de marzo de este año los estudiantes nos tuvimos que ir porque teníamos actividades. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Catalina. Sigue la consejera rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entiendo esto que señala el compañero Castorena de la complejidad para la formulación de los órganos electorales y su instalación, y que ahí se puede ir avanzando en un proceso en el que finalmente el Consejo Universitario va dando seguimiento a la conformación de los órganos electorales.

Lo que sí me parece que es grave y genera incertidumbre, una vez constituidos los órganos electorales, es la atención que claramente existe con el Colegio Electoral. Y reitero mi pregunta, si la Comisión de Organización tuvo a bien invitar al Colegio Electoral a esta sesión. Y quiero decir para que además quede públicamente que si no lo hizo me parece una grave desatención, porque toda la comunidad universitaria hemos observado ahí una atención y hay una obligación legal a partir del artículo 47, de que tanto

el Consejo Universitario como los órganos velan por el cumplimiento de los plazos.

Eso me parece importante, porque de lo que estamos hablando es de los plazos, y hay un plazo que es sustantivo y que ha sido objeto de múltiples impugnaciones en materia electoral a lo largo de nuestra historia y que es justamente el plazo de registro de candidaturas, compañeros, ni más ni menos, y ese plazo se cambió de una fecha, que era el 31 de marzo, al 10 de abril, y ese cambio, compañeros, no pasó por el único órgano que podía hacerlo para dar certidumbre y que era el Pleno del Consejo Universitario.

Y me parece que es muy importante y entiendo que en su intervención la consejera Oliva señala que es la Comisión de Organización la que lo decidió, que es un exceso en sus atribuciones; no debían haber cambiado esa fecha, porque esa fecha sí ponía y generaba confusión en el registro. Y entiendo y me parece absolutamente razonable que el Colegio Electoral sienta incertidumbre con respecto a si va a validar las candidaturas que llegaron el 10 de abril, o se queda con las que llegaron hasta el 31 de marzo.

Ese no es un problema menor, compañeros, y eso no tiene que ver con el calendario de la Semana Santa; la Semana Santa ahí no tuvo nada que ver, hay una decisión. Entonces me parece que eso hay que afrontarlo, hay que decirlo, hay que reconocerlo y hay que resolverlo conforme a la normativa y generando las mejores condiciones de certidumbre y evitando por un lado una serie de impugnaciones en cascada, porque este Consejo Universitario si lo cambia al 10 de abril estaría venciendo un plazo de garantías a personas y va a ser un problema. Y si no lo hace, también va a ser un problema. ¿Sí se

dan cuenta de la situación en la que nos pusimos? Eso me parece delicado y por eso creo que debe enunciarse tal cual es.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejera rectora. Sigue Alejandro Moreno. Antes levantó la mano la consejera Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Es una acotación nada más.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Alejandro Moreno, por favor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Sobre lo de si invitamos al Colegio Electoral, me extraña la pregunta, bueno, nos extraña a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque no entiendo el sentido. Nosotros tuvimos una reunión exprofeso con el Colegio Electoral para pedirles una disculpa y explicarles toda esta serie de malentendidos y de errores y darles garantías de que íbamos a cumplir legalmente con todos los procedimientos, entonces no sé a qué viene esa pregunta.

Y la pregunta de la consejera Consuelos también es de extrañar, de que si se va a disolver el Colegio Electoral y no sé por qué lo dice y estaría bien que lo aclarara.

Y además me parece que lo del cambio de fechas para el 10 de abril era lo que íbamos a votar precisamente en la sesión del 22 de marzo, donde

reventaron el quórum, hay que subrayarlo, reventaron el quórum, y eso es lo que dio pie a ese malentendido que se publicó por un error sin haber sido votado por el Consejo Universitario y es lo que fuimos nosotros a aclararle al Colegio Electoral, a pedirles una disculpa, a explicarles todo y resolver todas sus dudas, y ya lo que determine el Colegio Electoral pues lo han determinado ellos y por eso contestaron de esa manera por medio de un comunicado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesor Alejandro. Sigue Carlos Castorena, le doy la palabra a la profesora Graciela y se termina la primera ronda de participaciones.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Ya lo dijo Alejandro, en efecto el 22 de marzo íbamos a hacer una modificación e iba a quedar para el 10 de abril. Y con respecto a lo de Semana Santa, no se dio la sesión y todavía antes de que decidieran ya cerrar la sesión porque de hecho había un tema sobre si se tenían que presentar los del Foro Universitario y resolvimos eso, yo les comenté, aunque ya para ese momento estaban apagando los micrófonos y recogiendo, pero yo les dije después de que dijeron que no había Foro Universitario porque no hubo sesión, necesito que nos reunamos los de la Comisión de Organización porque necesito bajarle esto a Comunicación para mínimamente explicar cómo va a estar el panorama de fechas.

De hecho, todos los que estuvieron presentes en ese momento, tanto la Comisión de Organización como el Pleno, se enteraron de que en ese

momento teníamos una sesión urgente la Comisión de Organización, donde se hizo una votación y con ese documento bajé a Comunicación y es que se transmite lo que se transmite, porque ya no tenía otra opción y tenía que dar algún tipo de viabilidad para esto para mantener el proceso, y por eso pudimos ratificación de este Consejo Universitario.

Ya no sesionamos el miércoles y hay otra necesidad de modificar y es esta que tienen en este momento, que se ha dicho de paso está contemplando bajar una semana a partir del 10 de abril, y por tanto sería hasta el 17 de abril si aprobamos esto.

Como sea, de todos modos teníamos que hacer una modificación, o sea, a partir del día 9 de marzo, después de que teníamos que instalar el Colegio Electoral y que no se logró por falta de quórum, a partir de ese momento ya tenía que haber habido una modificación porque ya estábamos cambiando fechas. Y lo que hizo la Comisión de Organización fue darle continuidad e ir gestionando para darle seguridad al proceso, esperando que pudiéramos aprobar los cambios en esta sesión.

Puedo entender que esto ha generado ciertos roces con las personas, pero considero que no es un tema que tenga que enfrentarnos en una polémica, toda vez que de todas formas lo que sea que decidamos tenemos que hacer una modificación y tendremos que hacer alguna viabilidad, algún camino tendremos que elegir. Sería todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, Carlos. Sigue la profesora Graciela, por favor, para terminar esta primera ronda de participaciones.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -**

Adrián, ya lo escribí. ¿Lo podrías leer, por favor?, aunque ya estoy en tratamiento para mi voz. A ver, lo voy a leer.

No me acuerdo cuál consejero habló y dijo: “de la parcialidad”, y parcialidad es diferente a imparcialidad. Hay que usar correctamente las palabras, porque entonces se confunde. El Consejo Universitario debe ser imparcial, no puede ser parcial, pero como ya pasaron muchos pues no me acuerdo quién fue el consejero que habló y que dijo: “Es que hay que ser parciales”. Nada más que corrija el consejero que dijo: “La parcialidad”, porque la parcialidad es estar a favor de uno u otro; la imparcialidad es que no estoy a favor de uno o de otro. Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Gracias, profesora. Vamos a pasar a una votación nuevamente para saber si se abre una nueva ronda de participaciones...

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -**

Moción de orden. Hay que preguntar si está suficientemente discutido el punto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

De acuerdo. Confundí el orden. Le recuerdo a la profesora Violeta, al profesor Alejandro y a Irán que no pueden intercambiar votos. En la fórmula de la profesora Violeta y el profesor Pablo, votó el profesor Pablo; en la fórmula



del profesor Alejandro y el profesor Ricardo es el profesor Alejandro; y en la fórmula de Irán y de Francisco vota Francisco, entonces no podemos intercambiar votos.

Esta votación que vamos a hacer es para saber si está suficientemente discutido el punto.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que no.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La votación es de sí o no.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Ya dije no.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Me parece que no.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

En el sector académico hubo 11 votos de que no está suficientemente discutido y siete votos de que sí está suficientemente discutido. Ahí están los 18 votos.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Escribió en el chat.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. No está suficientemente discutido.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Del sector estudiantil fueron siete votos a favor de que estaba suficientemente discutido, cinco votos de que no está suficientemente discutido y cuatro ausencias y ahí están los 16 votos.

A nivel global a favor de que no está suficientemente discutido son 16 votos y de que sí está suficientemente discutido son 14 votos y cuatro ausencias.

Empezamos la segunda ronda de intervenciones y en la nueva ronda estaba la profesora Mónica. Adelante, por favor.



**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una moción, Adrián. ¿Podrías volver a repetir la votación? Parece que hay dudas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del sector académico hubo 11 votos de que no está suficientemente discutido; y siete votos de que sí está suficientemente discutido. Del sector estudiantil hubo cinco votos de que no está suficientemente discutido; y siete votos de que sí está suficientemente discutido; y cuatro ausencias.

Abrimos una segunda ronda de participaciones e iniciamos con la consejera Mónica Oliva, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que lo que tenemos que hacer, colegas, es centrar la discusión.

El Consejo Universitario necesita aprobar esta convocatoria con modificaciones. ¿Por qué razón necesita aprobar esta convocatoria con modificaciones? Porque en los hechos la convocatoria anterior se modificó; porque en los hechos la convocatoria anterior traía un error, un error inaceptable; porque el Consejo Universitario necesita otorgar certeza al proceso electoral; porque el Consejo Universitario es el que ha estado operando la convocatoria a través de la Comisión de Organización, entonces la Comisión de Organización ha hecho lo que corresponde con el Colegio Electoral, es decir, la Comisión de Organización le informó al Colegio Electoral que se iba a modificar la convocatoria no una sino varias veces. Se los

comentamos cuando los instalamos, se los comentamos por correo electrónico y se los comentamos en una reunión que tuvimos de manera virtual toda la Comisión de Organización con el Colegio Electoral.

La Comisión de Organización le entrega al Colegio Electoral la comunicación de la Comisión de Organización en los términos en que ellos la pidieron, asumiendo la disculpa pública previamente a que se publicara, y el Colegio Electoral también recibió la propuesta de modificaciones de esta convocatoria. Dicho así, colegas, y por eso yo pedí hablar nuevamente, lo que procede es que el Consejo Universitario haga los cambios que corresponden a la convocatoria que estamos discutiendo.

Por otro lado, y lo pongo de esa manera, si el Consejo Universitario considera que se tienen que hacer algunos otros cambios a la convocatoria, pues también pasemos a discutir los cambios a la convocatoria, pero de que la convocatoria se tiene que cambiar, se tiene que cambiar, eso está clarísimo, las fechas se tienen que cambiar. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesora Mónica Oliva. Sigue Daniel Ibarra, por favor.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Yo aquí en una de las cuestiones en las que ya he mencionado que no estoy muy de acuerdo es en esa cuestión que dice que la Comisión de Organización va a cambiar el calendario, porque ahí yo creo que es una cuestión que se debe de tomar en cuenta para que no existan nuevamente estas complicaciones, como lo que pasó del cambio del 31 de marzo al 10 de abril.

Y que incluso ahí la comunidad universitaria lo pudo ver entre los distintos planteamientos que ponía el Colegio Electoral y lo que ponía la Comisión de Organización.

Y creo que en esa cuestión se debería de poner un candado o algo para que no sólo se metiera la Comisión de Organización, sino que también hubiese la cuestión de que entrara en comunicación con los Colegios Electorales para que ellos estén al pendiente de los posibles cambios que se puedan hacer al calendario, porque en dado caso ahorita estamos teniendo problemas en uno de los órganos porque no se está logrando juntar a las personas necesarias, y ahorita también tenemos problemas con lo que es la convocatoria para las vacantes.

En algunos planteles no se ha logrado tener esa participación por lo mismo de las confusiones que han existido, y entonces creo que es necesario que se vea ese punto para que tenga una mayor vigilancia y no sólo tenga una cuestión ahí de algún problema o de que la Comisión de Organización tome las riendas en esta cuestión electoral solamente y se les quite la autonomía a los órganos electorales. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Sigue Francisco Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que tenemos que ver el contexto de cómo ocurrieron las cosas y por qué se hicieron los cambios. Y en primera instancia, pues el Pleno se

equivocó, o sea, nos equivocamos, nadie vio el problema de que había fechas puestas en Semana Santa.

Ahora, también hay que reconocerle a la Comisión de Organización porque luego siempre tratamos de culpar a la Comisión de Organización o de echarle la culpa a la Comisión de Organización, pero hay que reconocer que la Comisión de Organización hizo su trabajo y que lo presentó en una sesión plenaria donde estaba agendado el corregir el calendario, y todos sabemos que esa sesión no se realizó por falta de quórum.

Yo digo que no es justificación que algunos consejeros aleguen que tenían clase. ¿Por qué? Porque la convocatoria se mandó en tiempo y forma y con claridad, y todos sabíamos que era una doble sesión y que en la tarde teníamos otra sesión. Entonces esa ruptura del quórum está afectando seriamente el trabajo de una comisión, independientemente de los errores que pueda tener cualquier comisión, o sea, elaborar un calendario pues no es algo fácil, o sea, parece ser fácil, pero hay que estar viendo las fechas y esas fechas pues ya estaban siendo corregidas.

Ahora, desgraciadamente hay que recordar que antes de que se rompiera el quórum en la primera llamada había justamente ocho estudiantes y con ocho estudiantes se podía hacer la sesión en segunda llamada, sin embargo, pues no puedo generalizar porque hubo estudiantes muy responsables que se mantuvieron ahí, pero bastaba con que se fuera un consejero estudiante para que se rompiera el quórum, porque son en total 21 consejeros estudiantes y para una segunda llamada necesitamos siete, que es la tercera parte, o sea, uno más son los ocho.

Ahora, yo creo que esto debe ser una enseñanza para todo el Pleno de que no debemos de estar jugando a romper el quórum porque afectamos el trabajo que hacen las comisiones y metemos a la comisión en aprietos. A la mejor después hubo más errores y hubo diferencias con el Colegio Electoral, pero todo se desembocó a partir de la ruptura de un quórum.

Por ello yo creo que sí es importante que en el Pleno aprobemos los cambios de las fechas que ahora se están proponiendo, y ahora sí que lo revisemos con mayor cuidado que la primera vez y que los aprobemos.

Y además yo sí estaría a favor de que le diéramos la facultad a la Comisión de Organización de hacer pequeños cambios de fecha en caso de que ocurran situaciones extraordinarias, como la situación extraordinaria que ocurrió en la sesión anterior del Pleno donde se rompió el quórum.

En conclusión, creo que podemos resolver esto sin mayores problemas aprobando la convocatoria y dejando atrás las polémicas y darle a la Comisión de Organización esa facultad para corregir en caso de que surjan más imprevistos, porque a veces hasta por una pequeña fecha hay que cambiar todo. Y con eso concluyo mi participación. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Sigue Juan Manuel Struck.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Yo creo que lo fundamental en esta situación es poder dar certeza a la comunidad universitaria. Me parece delicado que se esté centrando tanto la discusión en tratar de culpar o a la Semana Santa o a un rompimiento de

quórum cuando son cosas que debemos de considerar. No omito la responsabilidad del Consejo Universitario en su conjunto, pero creo que tenemos que dar certeza porque ha habido una serie de factores que creo que están implicados en diversos errores que ha habido para esta convocatoria.

Uno creo que merece mucho respeto es el conjunto de los órganos electorales. Creo que hay un enojo profundo del Colegio Electoral dada una falta de comunicación clara, sobre todo de la Comisión de Organización, con ellos. Creo que ese enojo no es una cosa menor y hay que responsabilizarnos, y cosas como el acompañamiento y el estar al lado y el estar acordando conjuntamente, haciendo acuerdos y platicando constantemente con ellos de que estuvieran presentes en esta sesión también, es un acto creo de responsabilidad y de buena fe de parte del Consejo Universitario. Creo que habría que hacer más el acompañamiento con ellos.

Creo también que es muy delicado que quede estipulado que la Comisión de Organización agarre atribuciones que son del Pleno del Consejo Universitario. Esto creo que merece una profunda discusión, y a mí de menos sí se me hace delicado que haya habido estos cambios sin pasar por el Consejo Universitario. Sean cuales sean las circunstancias, hay que resolver como Consejo Universitario. Y se me hace todavía más grave que vaya a quedar asentado en un documento este tipo de acciones, que por reglamento le corresponden al Pleno del Consejo Universitario.

Por otro lado, creo que ha habido ciertas cosas, al menos en la Comisión de Mediación hemos tenido dificultades porque en un principio no quedaba claro, por ejemplo, cómo resolver el asunto de los documentos que se han

pedido. Al final de cuentas eso es parte del aprendizaje que tuvo que tener la comisión, pero también hay, por ejemplo, papeles que se piden al Consejo de Justicia, que no está en funciones actualmente, entonces creo que este tipo de cosas deberían de enfocarse y tratar de resolverse para la publicación de la convocatoria.

Y creo también que sería muy importante dar un mayor plazo para que la comunidad universitaria se pudiera inscribir en el Consejo Universitario como candidatos, porque han llegado muy pocas solicitudes y creo que si parte del compromiso o de la búsqueda de este Consejo Universitario es integrar los mayores lugares posibles, sí sería conveniente dar un plazo que permita una mayor difusión y hasta la propia lectura de la convocatoria y una discusión con las comunidades para que pueda haber un mayor número de integrantes en el Consejo Universitario, porque por lo que veo desde los documentos que ha expedido la Comisión de Mediación y Conciliación son muy pocos ahorita los aspirantes a la candidatura como consejeros universitarios.

Entonces yo pondría a consideración del Pleno esto de las fechas para ver si se puede dar un plazo un poco más grande, con la finalidad de integrar al mayor número de personas posibles al Consejo Universitario. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, Juan Manuel Struck. Le doy la palabra al consejero Carlos Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

¿No iba la profesora Graciela antes que yo?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

No. Iba Juan Manuel, luego ibas tú, luego Alejandro Moreno y luego Graciela Sánchez.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Siempre me dejas al final.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces, profesora Graciela, adelante, por favor, y después Carlos Castorena.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Ahora ya se me olvidó lo que iba a decir, pero ahorita me acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Está bien, profesora. Sigue Carlos Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Desde que la Comisión de Asuntos Legislativos construyó la convocatoria y hubo revisión de los distintos momentos en los que fueron lanzados, no recuerdo un momento en que habría habido necesidad o fuese como parte de una norma de alguna manera establecida que el Colegio Electoral se tuviera que presentar cada vez que hubo una modificación. No estoy



diciendo que no fuese conveniente, sólo digo que no es obligación o algo por el estilo.

Lo que más me preocupa y sobre todo en aras de dar solución y viabilidad y dejar un poco de lado culpas, es que quiero entender qué es lo que están pensando, porque si la Comisión de Organización no tuviera cierta maniobra para hacer adecuaciones a los tiempos, entonces en los hechos lo que me están pidiendo es que disolvamos al Colegio Electoral y a los órganos. Los órganos, aunque todavía no puedan sesionar lo que es Impugnaciones y Apelación y el Colegio Electoral, fueron instalados a partir de una modificación de fechas de la Comisión de Organización, porque no hubo posibilidad de instalarlos el día 8 de marzo debido a que no alcanzamos el quórum legal mínimo para hacerlo.

Como no se logró el 8 de marzo porque no teníamos los suficientes números de la comunidad que se hayan presentado para instalarlos, los instalamos hasta el día 15. Recuerdo que el profesor Alvide logró de último momento convencer a una compañera estudiante para que se integrara y logramos ese día por fin el 15 de marzo instalarnos. Pero ya desde ese momento entonces tenemos una modificación en vía de los hechos y por parte de la Comisión de Organización.

Si tomo lo que comenta Struck o Tania y lo asumo como un principio que haya que seguir, me veo en la obligación de entonces disolver el Colegio Electoral y eso me pone en otro conflicto muchísimo más grave. No sé si eso es lo que me están sugiriendo, o sea, ese es el asunto. Tendrán que darle un margen a la Comisión de Organización para hacer esas adecuaciones y tengamos que dar algún tiempo, y ahora comentan más tiempo y se puede y

eso nos llevaría a que en este momento empezáramos a redactar y podamos dar una semana más, o si quieren leemos cómo quedaron las fechas. La fecha para recibir solicitudes va a quedar para el próximo lunes, si mi memoria no me falla, del 17 de marzo al 17 de abril, es decir, el 17 de abril sería el último día de recibir solicitudes si así deciden aprobar esto con respecto a ese punto así como está. Y hasta ahí lo dejo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, Carlos Castorena. Sigue Alejandro Moreno, por favor, hasta por tres minutos.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Yo creo que ya voy yo porque Alejandro no...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, profesora...

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Ya me acordé.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Adelante, profesora Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Gracias. Al consejero Alejandro lo quiero mucho.

Primero, yo creo que a partir de que se acabe esta ronda de participaciones ya hay que votar.

Número dos, asumir los errores u otras circunstancias de parte de la Comisión de Organización y del Consejo Universitario, porque somos parte de.

Lo siguiente, no se puede disolver el órgano electoral. Yo pienso que no debe disolverse. ¿Por qué disolverse? Que permanezca. Considerando la poca participación de la comunidad uacemita, debemos de continuar con la convocatoria.

Por lo tanto, y con esto termino, hay que preguntar si está suficientemente discutido y votar por que se apruebe la convocatoria, porque se tiene que aprobar. ¿Para qué estamos discutiendo tanto si no la vamos a aprobar? Se tiene que aprobar y a ver qué ocurre con la participación de la comunidad uacemita, tanto estudiantil, administrativa y académica. Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesora Graciela. Sigue el profesor Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera comentar que aquí hay una serie de posturas que quiero responder.

De entrada, la solicitud de que se le dé un voto de confianza a la Comisión de Organización para en el futuro resolver cualquier problema con el calendario es precisamente por el riesgo al que estamos sometiendo al Colegio Electoral, como ya pasó, que ante esta mala práctica legislativa de romper el

quórum que, independientemente de cuál haya sido el objetivo, pues afectó a la convocatoria, y pues yo creo que tenemos que avanzar hacia resolverlo.

Quisiera comentar el comunicado del Colegio Electoral, que no da lugar a dudas y dice:

“De acuerdo con el comunicado urgente del 10 de abril que emite la Comisión de Organización del CU –que fue posterior a la reunión que tuvimos con ellos— en el que considera modificar la convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir las vacantes, etcétera, en la sesión del próximo 14 de abril del presente año –o sea, en esta sesión—, este Colegio Electoral informa a la comunidad universitaria que suspenderá temporalmente bajo protesta las actividades que han sido programadas para la realización cabal y eficiente de dicho proceso, en tanto el Pleno del CU apruebe las modificaciones al calendario del proceso electoral”, que es el punto que estamos discutiendo en este momento.

Y también sobre las dudas que se planteaban al respecto, el Colegio Electoral informa:

“También señalamos que las propuestas –se refiere a las propuestas de candidaturas— recibidas hasta el día 31 de marzo y resueltas el día 4 de abril, como marcaba la convocatoria con la cual el Colegio Electoral ha trabajado, y publicadas por la Coordinación de Comunicación el día 10 de abril a las 14:00 horas, serán respetadas. Las solicitudes recibidas posteriores a la fecha del 31 de marzo serán revisadas por este Colegio Electoral en las fechas de la nueva modificación del calendario que sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario”.

Entonces me parece que está claro que el Colegio Electoral lo que nos está pidiendo es que se voten en esta sesión estas modificaciones que ya les habíamos informado a la convocatoria, precisamente para que todo su trabajo quede respaldado en nuestro marco normativo, porque ellos han manifestado su voluntad de apegarse de manera rigurosa a la legalidad y a nuestro marco normativo y eso es lo que estamos pidiendo aquí, que se voten estas modificaciones para poder continuar con el proceso electoral de manera apegada a nuestro marco normativo.

Me parece que las intervenciones que se han dado en función de entrapar o posponer la votación de esta modificación, pues a lo que apuntan es a debilitar a nuestros órganos de gobierno y eso es grave, y por eso mismo estamos solicitando pues que se vote a favor de esta modificación y que se nos dé el voto de confianza para poder resolver cualquier problema posteriormente, sin estar sometidos a la dinámica legislativa del Consejo Universitario de esta manera, porque cuando se rompe el quórum pues nos entrapan todo el calendario electoral, como ya sucedió. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Gracias, consejero Alejandro. Sigue la consejera rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Dos cosas. Uno, primero un llamado a que en función de los lineamientos de las sesiones virtuales, el chat sea usado para pedir la palabra o dirigirse a la mesa, no para estar haciendo comentarios. Por favor, les pido a las personas que lo están haciendo se abstengan de ocupar en eso el chat, es algo que es

necesario. Esta es una discusión pública y lo que se diga entonces tiene que ser dicho en público. Primera cosa.

Segunda cosa. Me parece que es necesario que dejemos de aseverar, y que me parece que es de justeza básica, que lo que sucedió en la sesión pasada que se suspendió por falta de quórum, fue romper el quórum.

Quiero recordarles que en la propia tradición política de esta Universidad, romper el quórum es un acto político que se reivindica. La gente está en contra de algo y se sale. Eso ha pasado no una vez, muchas veces y esa es una práctica legislativa que tiene sus observaciones y nos puede gustar o no gustar, pero a eso es a lo que se refiere con romper quórum, y eso no fue lo que pasó.

Y por otro lado, me parece que es necesario que particularmente los consejeros académicos dejen de adjetivar de manera no necesariamente positiva la actuación de los consejeros estudiantes. Eso es muy sano para este trabajo en el Pleno.

Esas son dos observaciones generales, a conducirnos en este Pleno como consejeros y en términos de igualdad y de respeto. Esa es una primera cosa.

Segunda. Así fuera por un rompimiento de quórum, así fuera por cualquier cosa, nada justifica, de verdad nada justifica atribuciones extralegales de la Comisión de Organización.

Se hizo un cambio en una votación, y lo acaba de explicar en una de sus intervenciones el consejero Castorena, en la que decidieron cambiar del 31 de marzo al 10 de abril el registro de candidaturas. En eso no tenía nada que ver la Semana Santa, y no lo justifica la no sesión del Consejo Universitario, porque eso no tenía que ver con el ajuste previo y tenía que ver con una de

las fechas tal vez más delicadas de los procesos electorales, que es el registro de candidaturas, porque esa es una de las pocas fechas en el que el conjunto de la comunidad entra en juego.

Todo lo demás diríamos que son proyectos administrativos, por lo cual justamente, y lo dije en primera intervención, compañero consejero Castorena, el proceso de instalación de los órganos es algo en lo cual está directamente involucrado el CU y no apela a procesos incluso como de impugnación. El tema de las candidaturas, sí y por eso es tan grave que haya pasado.

Entonces yo llamo directamente a la Comisión de Organización a que se haga explícito eso, y que si la Semana Santa y todo lo demás, ajá, pero ahí hubo una decisión concreta que no debió de haberse tomado. Y es sustantivo que para darles ese voto de confianza, y que pienso que es necesario hacer, se reconozca que se dieron atribuciones que no tenían y que no debieron de haberse dado y que afectaron al Colegio Electoral, que tiene un comunicado que acaba de leer el consejero Moreno y que pasa, no entiendo por qué, por alto la cuestión más grave de la afirmación y que es que suspenden temporalmente sus actividades bajo protesta.

Y también ahí por ello reitero la poca sensibilidad en no haber invitado a los miembros del Colegio Electoral a esta sesión. ¿Por qué? Porque en el artículo 47 se señala con el ámbito de las elecciones del Consejo Universitario es que el Consejo y los órganos colegiados y en todo lo largo del texto, y los órganos colegiados son órganos colegiados electorales, son los que velan por el cumplimiento de los plazos y los calendarios, por lo cual yo me sumo a que esta votación en la adecuación que se haga la haga la Comisión de

Organización, en coordinación con el Colegio Electoral y que esa frase: “en coordinación o junto con el Colegio Electoral”, haga los cambios a los calendarios si se vuelve a necesitar, porque no pueden volver a ocurrir cosas como las que pasaron.

Es una tensión innecesaria y que se debe asumir esa responsabilidad política, que podría incluso conformarse en impugnaciones legales, compañeros, así de grave es la situación. Yo espero que eso no suceda y espero que efectivamente tengan la necesidad a reconocer que eso estuvo mal y que incluso se hicieron actos de difusión de esa nueva fecha que no estaba autorizada por el Pleno, así de grave es.

Bueno, reformemos lo que se pueda reformar, pero incluyamos por una cosa yo sugiero incluso de decoro o de decencia al Colegio Electoral en esta ocasión en la determinación de los calendarios que sigan. Gracias

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Gracias, consejera rectora. Sigo yo y después sigue Enrique Nava.

Yo les hago una pregunta, consejeras y consejeros y representantes administrativos integrantes del Consejo Universitario. Esta idea que planteó la Comisión de Organización un poco fuera de sus atribuciones para estar modificando el calendario, aparte de los argumentos que ya dieron mis colegas de la Comisión de Organización, es para no estar reuniendo al Pleno cada vez que se tiene que hacer una sola modificación a toda una convocatoria.

Sabemos en la Comisión de Organización lo desgastante que pueden llegar a ser las sesiones, porque a veces nos tardamos en un solo punto dos, tres o



cuatro horas, y llamar al Pleno para discutir un solo punto a la modificación de una convocatoria, estamos pensando en no sobre cargar al Pleno en cuanto a estas reuniones que podemos a cabo.

Dejo a su consideración este argumento que estoy dando frente al Pleno. Y adelante, consejero Enrique Nava, por favor.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Solamente tengo que hacer tres precisiones. De verdad, me parece que en aras de que avance la reunión y yo la verdad no quería hacer una mención sobre esto, pero bueno.

En primera, yo les comento, como bien lo señala la consejera rectora, la práctica de un abandono de sesión es una práctica política. Yo en ningún momento, y de verdad quiero que lo entiendan así, tuve la intención de hacer una ruptura de quórum y que el Consejo Universitario cayera sobre mis hombros como aquel miembro que es importantísimo y sin él no se consigue nada.

La verdad es que yo tengo cosas que hacer también, compañeros. Y como lo menciona el profesor Portillo, pues sí tenemos esa reunión, profesor, pero también yo no tuve la amabilidad de mandar mi justificante porque de verdad me surgió de momento y tengo actividades laborales, tengo actividades académicas y en ese momento decidí por eso hacerlas.

La otra es que me parece interesante que se hable de estas omisiones y que se les dé más peso a algo que evidentemente es una obligación de estar en la mayoría de las sesiones del Pleno, pero puede afirmarle el compañero Adrián

que sólo tengo una falta en todas las sesiones del Pleno, entonces me parece una exageración.

La siguiente es que pues yo creo que tenemos que darle certeza a los Colegios Electorales y también a este Consejo Universitario. Hemos estado sobre cargados y siempre lo hemos estado de verdad. Hemos estado teniendo mucho trabajo en muchas comisiones, pero también hemos podido llegar a acuerdos.

Creo que esta propuesta de la consejera rectora de aglutinar, de llamar y de hacer partícipe al mayor número para que justo no exista este tipo de confrontaciones y este tipo de llamamientos que de verdad no suman para nada a nuestros órganos, de verdad. Yo he estado haciendo este trabajo de invitar a compañeros del Colegio de Ciencia y Tecnología y de otros colegios y de verdad el reclamo es: “No, porque es horrible estar en el Consejo Universitario, porque te maltratan”, etcétera. Y ustedes y yo ya lo sabemos.

Entonces yo creo que sumar al mayor número de personas, es decir, al Consejo Universitario y sumar a los órganos también ayudaría a que empezáramos a entretener otra forma de entendernos al interior de la Universidad.

Creo que estas palabras además siguen resonando, y de verdad se los digo, consejeros, es que no podemos seguir utilizando este lenguaje de confrontación entre nosotros, afirmando que de verdad, y hablo por mí: “Enrique Nava Rodríguez tiene un extraño plan malévolo para que la Universidad se detenga”. La verdad, compañeros, les pido por favor que seamos responsables de lo que decimos.

Ahora, si es así y si lo dicen, yo les pediría, consejeros, que ofrecieran las pruebas. Si van a culparme, ofrezcan las pruebas necesarias y pueden llevar su queja a las instancias correspondientes de la Universidad, y sin duda ahí tendríamos otro espacio para sacar conclusiones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejero Enrique Nava. Sigue en la lista la profesora Graciela y después el consejero Daniel. Pero antes, ¿cuántas veces ha participado en esta segunda ronda, profesora Graciela? ¿Una o dos?

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico).** -

En esta segunda ronda, una.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Entonces continuamos con la profesora Graciela y con ella terminamos la segunda ronda de participaciones. Adelante. Tres minutos, por favor.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico).** -

Ya sabes que yo no me tardo los tres minutos, si acaso uno por mi voz y por eso yo escribo en el chat porque yo no puedo hablar mucho, pero voy a hacer el esfuerzo.

Yo creo que ya está suficientemente discutido el punto y tenemos que asumir como Consejo Universitario la responsabilidad que nos compete, aunque le compete a la Comisión de Organización, pero la Comisión de Organización y

todas las comisiones somos uno, somos el Consejo Universitario y asumamos nuestras responsabilidades, y que se apruebe la convocatoria con los cambios porque se tiene que aprobar, ni modo, tiene que aprobarse porque necesitamos llenar los huecos, eso es muy importante.

Y estoy de acuerdo con la consejera rectora en que tenemos que asumir responsabilidades y aprobar la convocatoria, para que ya se lleven a cabo a cabo las votaciones para llenar los huecos del Consejo Universitario. Entonces por favor pido que se pregunte si está suficientemente discutido el punto y que se vote. Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesora. Daniel Ibarra, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Yo estaría a favor de que se apruebe el calendario, pero con la salvedad de que se tenga como punto aparte lo del cambio que se está haciendo de lo que quiere hacer la Comisión de Organización, que es que se le dé el poder de cambiar el calendario. Esa cuestión yo la dejaría aparte. Y de lo demás estoy de acuerdo porque ya es tiempo de que comencemos a ver esa circunstancia de las vacantes. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces hay dos propuestas en la mesa, una que acaba de hacer Daniel y una que es la original. La original es que se vote el punto de acuerdo tal cual está; y la segunda es que el punto de acuerdo se vote todo, excluyendo que

el punto donde a la Comisión de Organización se le da la facultad de hacerle modificaciones a la convocatoria. Esas dos propuestas están sobre la mesa. No sé si valdría la pena preguntar si está suficientemente discutido... Consejero Bustamante, ya se terminó la ronda de participaciones, ¿o va a hacer una moción?

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico).** -

Es moción o no sé si exactamente es moción, pero la consejera rectora también hizo una propuesta, en el sentido de que incluía al Colegio Electoral, entonces para mí hay tres propuestas ahora que la escuchaba a ella. Es todo. Gracias.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Y yo tengo una pregunta a la mesa, en este caso a Adrián. Oye, ¿en qué momento se cerró la lista, Adrián?, porque yo estaba anotado, no hace mucho, pero yo me había anotado. Si ya se cerró, pues no hay problema, pero yo estoy por ahí anotado en el chat. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Perdón, fue una confusión de colores, entonces no leí bien y me confundí, pero discúlpame, consejero Gilberto, que se me haya pasado la lista.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Ningún problema, nada más para saber si todavía hay chance o no.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya no, ya son las diez participaciones. Consejera rectora, tiene usted una moción.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La moción es la siguiente, que se pongan en el chat por escrito o se te hagan llegar las propuestas o al correo del Consejo Universitario, porque luego del chat no se pueden copiar, a veces es un problema con eso, para que se puedan adecuar en los puntos concretos. Creo que esa es una cuestión importante.

Y dos, yo preguntaría como miembro también de la mesa, si porque justo fue un error de la mesa si se le puede dar el espacio al consejero Alvide.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Le pregunto a la Comisión de Organización si están de acuerdo con que al profesor Gilberto se le dé la palabra por un error de lectura que hice. Los voy mencionando uno por uno. Carlos Castorena, ¿estás de acuerdo?

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

De acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Francisco Alfonzo, ¿estás de acuerdo?

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Estoy de acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Francisco Moreno, ¿estás de acuerdo?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Arturo Tenorio, ¿estás de acuerdo?

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

De acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Daniel Ibarra, ¿estás de acuerdo?

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

De acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Edith Tlahuize. En el chat escribió que está de acuerdo.

El propio consejero Gilberto, ¿estás de acuerdo?

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Supongo que me debo abstener por estar interesado en el punto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo también estoy de acuerdo y la consejera Edith también estuvo de acuerdo. Entonces adelante, profesor Alvide, por favor, hasta por tres minutos.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

No me tardo nada. Yo quisiera decir que sí estoy de acuerdo en que ya superemos esta lógica de las culpas y dejarlas un poco para la doctrina o para la escuela dominical. Desde luego, las responsabilidades son otra cosa y pues las asumimos y lo que haya que afrontar, pues le ponemos el pecho y no hay problema y que sea lo que tenga que ser.

Tampoco me gusta la arqueología de agravios, esto de quién fue primero y quién rompió quórum primero, creo que eso no nos ayuda para nada. Lo que yo quisiera en todo caso es señalar una vez más, como lo hice ya en otra ocasión, que el contexto en realidad es más profundo, de la necesidad que



nos llevó a que por la vía de los hechos cometiéramos esta serie de errores o quizá de arrogarnos atribuciones que no tiene la Comisión de Organización.

Y el problema real, consejeras y consejeros, es que nosotros sacamos una convocatoria y a la comunidad universitaria no le interesa, no se anota y tenemos que ir a la insaculación y que todo y la insaculación la gente no llega a la instalación de los órganos. Ese es el contexto.

¿Qué hacemos entonces? ¿Suspendemos todo y nos esperamos desde mediados de marzo o una cosa así hasta mediados de abril para que cuando se pueda reunir el Pleno y entonces retomar el proceso electoral?

Miren, esto como quiera está caminando, ya lo resolveremos en la votación que sigue, pero lo que me preocupa a mí es lo que viene para el año que entra. ¿Qué es lo que viene para el año que entra? La renovación del Consejo Universitario, y lo que a mí me preocupa es que si no le metemos cráneo, es decir, si no asumimos el verdadero contexto de esto, que es la crisis de participación en los órganos de gobierno, por favor, vean los Consejos de Plantel en qué condiciones están, sobre todo dos de ellos. Y esto yo lo veo como un ensayo para las elecciones o la renovación del Consejo Universitario del año que entra, y si no hacemos algo, si no le repensamos, si no emprendemos alguna clase de campaña o alguna clase de modificación, entonces vamos a tener un problema mayor o podríamos tenerlo.

Entonces eso es lo que quiera poner sobre la mesa, y como dicen los jóvenes ahora: y me retiro lentamente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Miren, doy dos minutos para que puedan escribir las propuestas en el chat para que se tomen en cuenta. Hasta este momento había cuatro propuestas: de la consejera Mónica, de la consejera rectora, del consejero Daniel y que se vote tal cual está. Están estas cuatro propuestas. La profesora Mónica ya escribió su propuesta. El consejero Daniel y la consejera rectora tienen tres minutos para poder escribir su propuesta para que puedan ser tomadas en cuenta. La consejera Mónica tiene una moción. Adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que no es suficiente con el asunto de que se pongan las propuestas, sino que las propuestas son de distinto orden y de distinto tipo, entonces es importante considerar eso no solamente de que vayan en distintos puntos por los distintos tópicos, sino que hay algunas cuestiones importantes que determinar.

Por ejemplo, en el caso de la propuesta de la consejera rectora, en donde está diciendo que el Colegio Electoral tenga atribuciones para modificar el calendario, junto con la Comisión de Organización, pues la Comisión de Organización tiene que decidir si acepta o no acepta la propuesta y por eso es moción, antes de votarla.

Tratemos de hacer un esfuerzo, y cierro la moción porque no es una participación, por ubicar los distintos tópicos y naturaleza de las propuestas para que no vayamos a confundirnos en el desahogo de las mismas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por eso solicito que me envíen sus propuestas para poder de alguna clasificarlas y no confundirnos a la hora de poder votar. Y como lo expliqué, no es receso, pero son dos minutos a partir de ahorita, son las 7:17, para que puedan por favor enviarnos sus propuestas y ya solamente me falta la consejera rectora. La esperamos.

**Receso de dos minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La consejera rectora ya escribió su propuesta. Gracias. Y voy a leer las cuatro propuestas que están en la mesa.

Propuesta 1. Que se vote tal cual está la propuesta.

Propuesta 2. Que se indique en el calendario la fecha de modificación y la frase: “Modificado por acuerdo del CU el 14 de abril de 2023”, por la consejera Mónica Oliva.

Propuesta 3. Aprobar el calendario, con excepción del punto donde se le otorgan atribuciones a la Comisión de Organización sobre las modificaciones, por el consejero Daniel Ibarra.

Propuesta 4. Se acuerda que la Comisión de Organización del Consejo Universitario, junto con el Colegio Electoral, tendrán competencia y atribuciones para modificar el calendario electoral en caso de ser necesario, por la consejera rectora.

Son las cuatro propuestas que están sobre la mesa. Moción de la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Es una moción. A mí me gustaría, porque mucho lo hemos dicho, la necesidad de asumir en algún punto la responsabilidad en el cambio de esto, que en buena medida me parece sobre todo por un cuidado al Colegio Electoral.

Yo iba a escribirlo, pero no quiero tensar más la situación con la Comisión de Organización. Yo ya dije mi opinión, esta no es una intervención, me gustaría que la Comisión de Organización propusiera una forma en el texto para ponerlo como algo que también da explicación sobre esto que sucedió, nada más, pero no quiero tensar más la situación y por eso no lo quiero escribir yo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El consejero Alejandro pidió una moción.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Nada más en el sentido de que me parece que no podemos votar algo que contravenga el Reglamento en Materia Electoral y en el Reglamento en Materia Electoral pues el único que tiene atribuciones para lanzar las convocatorias a la renovación del Consejo Universitario y a las elecciones para el Consejo Universitario es el mismo Consejo Universitario, no el Colegio Electoral, entonces me parece que no debemos de votar algo que contravenga al Reglamento en Materia Electoral. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nuevamente una moción de la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Es en serio, no me gusta este juego, pero de verdad si eso fuera, consejero Moreno, tampoco podríamos votar que lo haga la Comisión de Organización, porque tampoco tiene la atribución, justo ese es el problema.

Entonces me gustaría por favor que nos mantengamos en el ánimo de avanzar y no en este juego, porque tampoco la tendría y justo este es parte del problema, que no tenía esa atribución. Sí es parte del Consejo Universitario la Comisión de Organización, pero no es el Consejo Universitario, que eso es muy importante. El Consejo Universitario es el Pleno, no la Comisión de Organización; la Comisión de Organización tiene tareas sólo de administración y de gestión de la vida del Consejo Universitario, no es un órgano supra ni representa al Consejo Universitario, es una parte de. Cuando se habla del Consejo Universitario se habla del Pleno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La consejera Mónica hizo una moción. Con usted terminamos y proseguimos con la sesión.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Justo era lo que quería yo pedir, que estábamos en el asunto de la definición de propuestas para que pasáramos a ese punto y que pasáramos a votar. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. De todas formas ahorita dentro de... La consejera Graciela pide una moción.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -**

Estoy de acuerdo con la consejera rectora, pasemos a votar, y que se sepa de una vez que el Consejo Universitario no está por encima de nadie más, somos pares la Rectoría y el Consejo Universitario; que no se diga más que el Consejo Universitario está por encima de Dios, porque no está por encima de Dios, estamos iguales. El Consejo Universitario es igual a la Administración, que se entienda de una vez por todas y que pasemos a votar. Eso es todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Francisco Portillo, con usted concluimos.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que estoy viendo es que están dando argumentaciones en las mociones y me parece que por equidad también habría que dar una argumentación en otro sentido.

Yo creo que el Consejo Universitario sí puede delegar sus facultades a la Comisión de Organización, porque forma parte del Consejo Universitario, pero lo que no puede hacer y lo que yo creo que sí es violatorio de la normatividad es hacerlo con un órgano que no forma parte del Consejo Universitario, como se afirma en la propuesta de la rectora, que es ceder sus atribuciones al Colegio Electoral. El Colegio Electoral es definido por el Consejo Universitario, pero no es parte del Consejo Universitario, entonces yo creo que esa propuesta es francamente ilegal, yo lo pienso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pasemos a votar. Por ahora no más participaciones le pido al Pleno. Insisto que la propuesta de la Comisión de Organización presenta una redacción de disculpa en el texto del punto de acuerdo, mi propuesta se sustenta en el acuerdo.

Pido por favor que el chat únicamente sea exclusivo con comentarios referentes al tema, que sean propuestas y comentarios, entonces dejémonos de comentarios o metáforas.

Sin más por el momento vamos a pasar a votar las cuatro propuestas que están en la mesa.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción. La propuesta de la rectora tiene que decirse si se acepta o no se acepta por parte de la Comisión de Organización. Tengo una propuesta para el Pleno del Consejo Universitario porque hay varias cosas. Insiste la consejera rectora en la antropología de agravios y también insiste en el

asunto de su propuesta. Y Daniel, que es parte de la Comisión de Organización, está haciendo una propuesta que tiene que ver con el punto de acuerdo.

¿Por qué no tomamos unos cuantos minutos del Pleno y hacemos una reunión de grupo en el Zoom y ahí se puede juntar la Comisión de Organización? Podemos hacer un receso en el Pleno y podemos discutir en la Comisión de Organización la manera de procesar estas propuestas a nuestro propio punto de acuerdo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. Vamos a armar el grupo para podernos reunir los miembros de la Comisión de Organización.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Pero primero necesitamos que el Pleno esté de acuerdo. Segundo, que el Pleno nos dé unos minutos, necesitamos saber cuántos minutos nos va a dar el Pleno; necesitamos avisarle a la comunidad universitaria que vamos a hacer un pequeño receso mientras la Comisión de Organización se reúne. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Estoy solicitando al Pleno un receso de diez minutos para que en un subgrupo dentro del Zoom la Comisión de Organización pueda resolver estas dudas que puede haber sobre las propuestas. Vamos a votar para ver si se aprueba nuestra petición o no.



Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Al ser parte de la Comisión de Organización, me abstengo en este caso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo por el hecho de que soy de la Comisión de Organización.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del sector académico, a favor hubo 13 votos; en contra hubo un voto; abstenciones hubo tres; y ausencias hubo una. Ahí están los 18 votos del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausencia.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Del sector estudiantil son seis votos a favor, tres votos en contra, cinco abstenciones y dos ausencias. Ahí están los 16 votos.

A nivel global fueron 19 votos a favor, cuatro votos en contra, ocho abstenciones y tres ausencias. ¿Estoy en lo correcto, escrutadores? Muy bien. Muchas gracias.

Entonces con 19 votos a favor, cuatro votos en contra, ocho abstenciones y tres ausencias, la Comisión de Organización se va a un subgrupo a desahogar unos puntos y declaramos en receso la plenaria. Son las 19 horas con 44 minutos y regresamos a las 19 horas con 55 minutos estamos de regreso.

**Receso de 15 minutos**



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejo Universitario y comunidad universitaria, para ponerlos en contexto, la Comisión de Organización solicitó un receso para desahogar unos puntos en cuanto unas propuestas que se habían hecho al punto uno, el cual estamos discutiendo. Son las 20 horas con un minuto y regresamos a la plenaria ya con una respuesta de la Comisión de Organización.

La Comisión de Organización sesionó ahorita de forma urgente para desahogar un punto, el cual creo que va a ayudar a la fluidez de la votación del punto uno, el cual seguimos discutiendo.

Hicimos la votación y resultó en lo siguiente: la Comisión de Organización acuerda con 10 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y cero ausencias, bajar el tercer punto transitorio de la convocatoria, donde nosotros hacíamos las modificaciones a la convocatoria y dejamos a que el Pleno del Consejo Universitario lo haga. Con ello, dado que nosotros ya no vamos a hacer las modificaciones, estaríamos bajando las propuestas del consejero Daniel Ibarra y de la consejera rectora, ya que nosotros ya no tendríamos atribuciones para hacer las modificaciones en la convocatoria.

Cabe destacar que nosotros dejamos como cláusula que la responsabilidad de las modificaciones recaería nuevamente, como es parte del reglamento, al Consejo Universitario.

Y hacemos de su conocimiento, por si no lo sabían, que la Comisión de Organización en semanas pasadas hizo las disculpas y las aclaraciones a la comunidad universitaria en un documento que se publicó de forma oficial en el correo institucional y en redes sociales e institucionales, como lo es Facebook.

Entonces dada la respuesta de la Comisión de Organización, solicitaría a la consejera rectora y al consejero Daniel Ibarra que bajaran sus propuestas para únicamente votar el punto de la consejera Mónica Oliva, que era una modificación al acuerdo donde dijera que el CU hace una modificación el 14 de abril del 2023. Espero la respuesta del consejero Daniel y de la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

De mi parte, o sea, entiendo lo de la disculpa, yo lo planteé y ustedes deciden que se quedan con eso. A eso el Colegio Electoral les contestó que bajo protesta responde. Mi intención era volver a marcar una lógica de trabajo conjunto. Si así lo deciden, pues es efectivamente su responsabilidad.

Y con respecto a lo otro, no. Me parece que es bueno que la Comisión de Organización y el Colegio Electoral hagan los ajustes por si vuelve a haber otro entrampe, es decir, efectivamente le da fluidez al trabajo. No veo por qué no hay la sensibilidad, lo que acuerda el artículo 47 no es nada ilegal porque tiene la atribución de dar seguimiento a las fechas y de manera conjunta se dé trabajo y ajuste a las fechas y me parece que eso no hace mal al proceso.

Y ustedes pedían un voto de confianza; si se aprende la lección y estamos claros en eso, se puede proceder, compañeros, hay que ser efectivos y hay que poder tomar decisiones con efectividad...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera rectora, únicamente le pedí...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

La sostengo. O sea, retiro la otra, porque es su responsabilidad, y sostengo mi propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

¿Entonces sostiene que el Colegio Electoral ayude al Pleno a la...?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

No, no dije eso. Dije que sostengo lo que puse: “Se acuerda que la Comisión de Organización del Consejo Universitario, junto con el Colegio Electoral, tendrán la competencia y atribuciones para modificar el calendario electoral, en caso de ser necesario”. Así como lo redacté.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Pero eso ya va en contra de lo que acordó la Comisión de Organización; la Comisión de Organización acaba de acordar...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Consejero, la Comisión de Organización no lo aceptó; si lo aceptaba, no lo votábamos. Es mi punto y tengo derecho a subirlo y tengo derecho a que se vote. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Muy bien. Gracias. Consejero Daniel, pidió usted la palabra.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -**

Si no se aprueba esa cuestión del punto número dos que viene en la carpeta sobre las atribuciones, bajo mi propuesta. Pero cabe aclarar que es una responsabilidad, pero también es una cuestión de todo el Pleno, no sólo del Consejo Universitario y el Consejo Universitario somos todos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Daniel. Moción de la profesora Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que lo que acordamos en la Comisión de Organización es modificar el artículo tercero transitorio de la convocatoria, que dice en la propuesta lo siguiente, que la Comisión de Organización podrá modificar el calendario. La Comisión de Organización acaba de decidir y votó que bajaba el tercero transitorio de la convocatoria, sólo para dejar esto claro respecto del consejero Daniel. Y pues pasemos a votar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Entonces, Daniel, bajas tu propuesta? Sería la pregunta en concreto, ¿bajarías tu propuesta?

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -**

Si es como dice la consejera Mónica, la bajaría.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Es lo que acordamos en la Comisión de Organización. Entonces la propuesta del consejero Daniel se bajaría...

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Le preguntaría a la compañera Ale si ya borró el tercero transitorio, que es lo que hay que hacer.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción. Carlos, las modificaciones se hacen en función de los acuerdos. Primero se toma el acuerdo y luego se hacen las modificaciones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces hay dos propuestas y tendría que haber tres bloques de votaciones. Uno, donde vamos a votar las modificaciones que acaba de hacer la Comisión de Organización donde bajamos el tercer transitorio. Esa sería una votación. La segunda votación que va en cuanto a atribuciones y modificaciones es la de la consejera rectora, que es donde la Comisión de Organización, junto con el Colegio Electoral, tendrá la competencia y atribuciones para modificar el calendario en caso de ser necesario. Vamos a votar esas dos. Y posteriormente votamos, y esa es una propuesta de la consejera Mónica, donde se indique que se modificó la propuesta el día de hoy. ¿Están de acuerdo?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Quiero que para ahorrarnos una votación, en lo que integró la Comisión de Organización, se integre la última propuesta de la consejera Oliva y así pues ya queda un paquete total. Esa es una aclaración.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Moción. Es que está también la propuesta de Juan Manuel Struck, entonces ahí yo quisiera una aclaración de parte del secretario técnico de la Comisión de Mediación, porque él dice que se amplíe el tiempo. Entonces la pregunta es, si está hablando de más tiempo del que ya se incorporó en la propuesta de la convocatoria.

Esta pregunta, secretario técnico de la Comisión de Mediación, es por lo siguiente. La Comisión de Organización decide estas fechas para que la jornada electoral no caiga en periodo intersemestral. Esa es la razón y por eso la petición de aclaración. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Juan Manuel Struck, adelante, por favor.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

En realidad, la preocupación surge en todo lo que pasó justamente para poder sacar el Séptimo Consejo Universitario, en donde hubo cinco convocatorias que se tenían que estar postergando porque no había quórum suficiente.

Creo que si el espíritu de esta convocatoria es llenar las vacantes que hay del Consejo Universitario, sería pertinente poner un poco más de plazo para poder hacer una labor también de convencimiento y de lobby con los diferentes compañeros de la Universidad.

Yo entiendo lo de las fechas intersemestrales, entonces en realidad más bien lo pongo a consideración del Consejo Universitario cómo podríamos resolver esto, en aras de que exista un mayor aforo a la convocatoria. Sería todo. Gracias.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quiero hacer una moción porque no me queda clara la propuesta de Juan Manuel Struck. Él dice que pide más tiempo, entonces en los hechos lo que está diciendo es que no se apruebe la convocatoria parcial, o sea, las fechas. Yo entendería eso. ¿O quiere que hagamos las modificaciones de ponerle más tiempo en este momento? ¿O a qué se refiere?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Desde luego que mi intervención no va en el sentido de detener una convocatoria. De hecho, creo que el punto era para discutir la convocatoria y aprobarla. Entonces en ese sentido, si había discusión y aprobación, yo veía este problema en la convocatoria... Bueno, más que un problema, ponía a su consideración esta cuestión con el ánimo de que hubiera mayores integrantes en el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Ese era el sentido. De ninguna forma el sentido era parar o detener o sabotear la convocatoria, de ninguna manera, al contrario, el asunto es ver cuál es la

mejor forma, y lo pongo a discusión del Pleno, de que podamos tener el mayor número posible de integrantes en el Consejo Universitario. Gracias.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico).** -

¿Por qué se hace diálogo? ¿Por qué se está haciendo un diálogo?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Disculpa, Graciela. Es que era una respuesta por alusión personal, perdón.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Es que era una moción. Yo tenía duda de su propuesta, o sea, no me quedaba claro y ya me aclaró parcialmente y eso era todo. Pero ya estamos haciendo diálogo, Graciela, y mejor lo dejo así.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico).** -

¿A cuántas mociones tenemos derecho?, porque todo mundo puede poner moción, moción, moción. ¿A cuántas mociones tenemos derecho?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Ahorita le contesto, consejera. Estoy revisando el reglamento. Mientras el consejero Emigdio Martínez pidió la palabra y le voy a ceder la palabra.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo para aclarar las ideas. En la propuesta de la consejera rectora no entiendo la parte donde propone que la Comisión de Organización, junto con



el Colegio Electoral, tendrán competencia. Pero la pregunta obvia es, ¿la Comisión de Organización quiere participar en esos términos?, porque si no, ¿cómo voy a proponer algo y se va a votar algo si no está de acuerdo la Comisión de Organización? Es aclarar ese punto nada más. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Contestando la pregunta de la consejera Graciela, no hay límite en el número de mociones. Las mociones son libres. Nada más les recuerdo que las mociones son para hacer aclaraciones, no para hacer comentarios, como los han estado haciendo, entonces por favor respetemos el reglamento en cuanto a las mociones. Y también haciendo dos aclaraciones.

Juan Manuel Struck, ya se discutió, o sea, esa hubiera sido una propuesta cuando estábamos discutiendo el contenido y las modificaciones que se estaban haciendo. Ahorita ya estamos haciendo la votación por todo lo que ya presentamos, entonces creo que ahorita el que tú propongas cambiar fechas sería retroceder el trabajo del Consejo Universitario, que ya se aprobó que estaba suficientemente discutido.

Por otra parte, yo insistía en que si la Comisión de Organización acaba de decir que bajaba la propuesta en donde nosotros hacíamos las modificaciones, no tenía caso la propuesta que hacía la consejera rectora. Ella la sostiene, adelante. En las votaciones se verán reflejados los resultados de lo ya discutido, de lo ya aclarado y de lo ya abordado.

Entonces vamos a pasar a votar. Hay dos votaciones en este momento que vamos a hacer.

Una en donde votemos todas las modificaciones que se hicieron a la convocatoria, incluyendo la que acabamos de hacer modificando el tercer transitorio donde nosotros ya no vamos a hacer las modificaciones. Esa es una votación.

La segunda votación es votar todas las modificaciones que se hicieron, añadiendo que la Comisión de Organización y el Colegio Electoral tendrán competencia en sus atribuciones para modificar el calendario electoral, en caso de ser necesario.

Si no hay dudas, vamos a pasar a votar.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Perdón, ¿pero entonces la propuesta de Struck está eliminada en estas votaciones?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí. Bueno, es que eso ya lo abordamos en las modificaciones que se hicieron, y si discutimos nuevamente ampliar el plazo, sería regresar a lo que ya discutimos y a lo que ya votamos que estaba suficientemente discutido.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Entonces que se elimine del pizarrón o de la pantalla. No sé quién decidió eso, pero está bien.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo tengo una propuesta, Adrián: que se vote la propuesta de Struck de que se amplíe el tiempo de registro de candidaturas, pero en el entendido de que entonces la convocatoria no pase hoy, pero que se vote la propuesta para no descartarla. A menos que él la retire, o sea, esa es la propuesta, que él podría retirarla; pero si no la quiere retirar, que se vote, no se puede tirar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Moción de Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que si Struck tiene una propuesta, pues que la presente como una propuesta al Pleno debidamente, porque ahorita cambiar todo no se puede hacer sobre las rodillas; se tendría que volver a trabajar y volver a plantear en otro Pleno. Entonces claro que está en todo su derecho de plantear, pero pues que lo lleve para otro Pleno con su fundamentación y todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Juan Manuel, ¿estás dispuesto a bajar tu propuesta? Si no, la pasaríamos a votar.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Sólo una aclaración. La mía no fue una propuesta para ser votada. Es un problema que yo estoy viendo en la convocatoria, que proponía al principio

de la sesión que se discutiera porque creo que son muy pocos los candidatos que se han registrado hasta ahora y el plazo es corto.

La propuesta era que se discutiera el problema de los plazos para poder integrar a más gente; no era una propuesta formal con fechas y todo, eso habría que elaborarlo con mucho más detenimiento, entonces pues que lo considere el Pleno. Si quiere abordar la discusión, está bien; si no quiere abordarla porque ya tiene que salir la convocatoria, pues está bien, que se ponga a votación eso en todo caso. Y si se va a discutir o no, supongo que es porque ya está muy avanzada la discusión y está a punto de votarse.

Entonces lo único que quiero aclarar es que es una propuesta que hice desde el principio para que se contemplara en la discusión, no estoy haciendo una propuesta con fechas formales para que se modifique el calendario en este momento.

En todo caso, el problema vendrá después. Si quedan todavía muchas vacantes, pues tendrá que hacerse otra convocatoria para llenar las plazas. Era una forma como de salvar ese problema, pero ya está muy adelantada la discusión, entonces que se siga.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Vamos a votar la propuesta de Juan Manuel por si la discutimos o la bajamos. Nuevamente votación uno por uno. El sentido de la votación es decir a favor es discutirla; y en contra es que se baje, además de las abstenciones.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

En contra. Estamos votando lo de Struck, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí. Estamos votando lo de Juan Manuel Struck.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepc-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.



**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del sector académico fueron cero votos a favor, 12 votos en contra, una ausencia y cinco abstenciones.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausencia.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausencia.

Consuelos López Diana Catalina. Ausencia.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Puso: En contra.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. En contra.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausencia.

Del sector estudiantil son un voto a favor, seis votos en contra, cuatro ausencias y cinco abstenciones. ¿Estoy bien, escrutadores? Muy bien.

A nivel global de la propuesta de Juan Manuel Struck fueron: un voto a favor, 18 votos en contra, cinco ausencias y diez abstenciones.

Con 18 votos en contra, la propuesta de Juan Manuel Struck baja de la discusión. Y pasamos a votar las propuestas que están sobre la mesa.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo tengo una moción de procedimiento para facilitar: que se voten los siguientes puntos, primero, segundo y tercero uno por uno, y eso ya incluye votar la propuesta de la rectora.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El primero es en donde se aprueban las modificaciones. El segundo es el que dice propuesta... Solamente es punto uno y dos, ¿no?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, porque los otros son directos, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moción de la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Lo más fácil para economizar es votar una contra otra, es decir, la modificada de la Comisión de Organización o la original modificada por mí.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción. Colegas, no se puede votar la original de la Comisión de Organización porque la Comisión de Organización ya la bajó, entonces no se puede votar una propuesta original que ya se bajó. Es un acuerdo de la Comisión de Organización. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La propuesta que hizo la Comisión de Organización, para conocimiento de todos nuevamente, es que se aprueben todas las modificaciones que hicimos a la convocatoria, con la eliminación del tercer transitorio, que era donde nosotros hacíamos las modificaciones. Esa es una propuesta.

Y la otra propuesta es de la consejera rectora, donde se votan todas las modificaciones a la convocatoria, pero donde nosotros, la Comisión de Organización, y el Colegio Electoral tendrán la competencia y las atribuciones a la hora de modificar el calendario, en caso de que sea necesario.

Esas son las dos propuestas que claramente están contrapuestas. Votaríamos una contra la otra. Vamos a votar.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Adrián, perdón, y lo digo como parte de la mesa y como integrante de la Comisión de Organización, es que me parece que no es eso lo que tenemos que votar.

El primer punto, cuando se dice: “Se aprueban las modificaciones de la convocatoria parcial extraordinaria...”, es un punto. La propuesta de la

rectora está directamente vinculada sólo al tercero transitorio de la convocatoria. Entonces lo que corresponde es votar el tercero transitorio de la convocatoria, cuyo contenido sería el que propone la rectora, porque ya la propuesta original no lo tiene porque ya lo bajó la Comisión de Organización. En consecuencia, antes de votar las modificaciones de la convocatoria, primero tenemos que votar la propuesta de la rectora, que es incluir un tercero transitorio en la convocatoria que diga lo que ella está proponiendo y entonces ya podríamos pasar...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Y ya sería parte de las modificaciones que se hicieron.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Exactamente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Consejera rectora, nuevamente una moción.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Solamente aclarar que la propuesta original es la que está en la carpeta, porque si no hubieran puesto ustedes ese transitorio no hubiéramos tenido toda esta discusión; es decir, la original es la que está en la carpeta. Ahora y después de una discusión de dos rondas, la Comisión de Organización cambió y decidió lo que decidió. Está bien, es su propuesta y la cambian, está increíble, pero no digamos que es la original.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Justamente ya no hay original. Nosotros en la propuesta original teníamos el tercero transitorio, pero decidimos quitar el tercero transitorio y en teoría en la propuesta de usted vendría a sustituir el tercer transitorio, que era el que hablaba sobre quién hacía las modificaciones.

Entonces por eso vamos a votar su propuesta para ver si entra como el tercer transitorio, y ya después votamos en las modificaciones si entra la propuesta de usted. Pasemos votar.

Quien esté a favor de que la propuesta de la consejera rectora sustituya el tercer transitorio y que a la letra dice: “Se acuerda que la Comisión de Organización del Consejo Universitario, junto con el Colegio Electoral, tendrán la competencia y atribuciones para modificar el calendario electoral, en caso de ser necesario”.

El sentido de esta votación va a ser a favor de que suba la propuesta de la consejera rectora y sustituya al tercer transitorio que nosotros bajamos, o en contra de que se elimine la propuesta de la consejera rectora.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Me abstengo en esta votación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.



**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia. Puso en el chat: A favor.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del sector académico los resultados fueron los siguientes: siete votos a favor; seis votos en contra; cinco abstenciones; y cero ausencias. Ahí están los 18 votos del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausencia.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausencia.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Gracias.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. En contra.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausencia.

Del sector estudiantil la votación fue la siguiente: cuatro votos a favor, seis votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias. ¿Estoy en lo correcto, escrutadores? Muy bien.

A nivel global fueron 11 votos a favor, 12 votos en contra, ocho abstenciones y tres ausencias. ¿Estoy en lo correcto, escrutadores? Muy bien. Muchas gracias.

Con 11 votos a favor, 12 votos en contra, ocho abstenciones y tres ausencias, se baja la propuesta de la consejera rectora.

Ahora sí vamos a votar las modificaciones a la convocatoria parcial y extraordinaria, pero sin el transitorio tercero.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.



**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Ausencia.

La votación del sector académico fue la siguiente: 14 votos a favor; cero votos en contra; tres abstenciones y una ausencia.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausencia.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

La votación del sector estudiantil quedó de la siguiente forma: diez votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias.

A nivel global fueron 24 votos a favor, cero votos en contra, cuatro ausencias y seis abstenciones.

Con 24 votos a favor quedan aprobadas las modificaciones a la convocatoria parcial y extraordinaria para cubrir vacantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, febrero 2023, y al calendario electoral. Gracias.

Pasamos al siguiente y último punto del Orden del Día que presenta las comisiones unidas de Planeación Institucional y de Hacienda. Le dejo la lectura de la propuesta al secretario técnico de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, al doctor Francisco Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Antes de proceder a la lectura nosotros queremos hacer primero un recuento del trabajo que hicimos y también una presentación que preparó la consejera Concepción Díaz de León de imágenes de los jardines en los distintos planteles. Y tanto Josiane como yo vamos a hacer una relatoría y comentarios rápidos antes de leer el punto de acuerdo, que realmente es muy breve y comienzo con lo siguiente.

El 7 de febrero del 2023 la Comisión de Planeación recibe el oficio UACM/Rectoría-0025/2023, referente a la solicitud de un dictamen de pertinencia para la creación del puesto de jardinero. El mismo 7 de febrero la Comisión de Planeación con el oficio UACM/CU-CPIDG/O002/2023, indicando que el asunto se agendará en la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Planeación a celebrarse el 15 de febrero a las 11:00 horas en Gadi.

En la tercera sesión ordinaria del 2023 de la Comisión de Planeación, celebrada el 15 de febrero, el coordinador de Planeación, el maestro Alberto Benítez, presenta la propuesta de Rectoría para la creación del puesto de

jardinero. La Comisión de Planeación hace observaciones y le plantea una propuesta de modificación.

El 22 de febrero del 2023 se celebra la primera sesión ordinaria 2023 donde se aborda nuevamente el asunto de los jardines. Asiste también el coordinador de Planeación, que nos informa que la Administración se encuentra en negociaciones con el Sindicato, y nos encomia a que continuemos con esta labor de construir la propuesta.

El 9 de marzo la Comisión de Planeación envía cuestionarios a los coordinadores de los planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Cuauhtepac y Del Valle, donde se les pregunta sobre las necesidades de jardinería en cada uno de sus planteles, así como quién o quiénes se encargan de atender dichas necesidades.

Aquí quiero señalar que todos los coordinadores nos dieron respuesta al cuestionario.

También ese mismo día, 9 de marzo, se recibe la información de parte del arquitecto Luis Antonio Luján Ramírez, que es el coordinador de Obras de la Universidad, y nos informa sobre los metros de áreas verdes en cada plantel.

El 15 de marzo, durante la quinta sesión de la Comisión de Planeación 2023, se discute nuevamente una propuesta para crear los puestos de jardinero y el número de plazas. Esa propuesta quiero mencionar que ya fue construida por la propia comisión y es el antecedente a la que se presenta en este momento. En ese momento se aplaza la decisión de la aprobación por parte de la Comisión de Planeación y se propone trabajar en comisiones unidas con la Comisión de Hacienda.



Quiero acotar que hasta ese momento no se había podido trabajar con Hacienda en comisiones unidas por la crisis que existía en esa comisión.

El 22 de marzo la Oficina del Abogado General, a través del licenciado Rubén Pérez Badillo, de Patrimonio Inmobiliario, nos facilita planos de cada plantel.

El 23 de marzo se realizó la primera sesión de comisiones unidas donde participó la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación. En dicha sesión se aprueba el perfil de jardinero propuesto, se hace la creación y el nivel del puesto.

Se aplaza en ese momento la decisión sobre la distribución de plazas y se decreta sesión permanente, con el fin de permitir la realización de visitas a los planteles para ver directamente las necesidades de jardinería de cada plantel. Las visitas se realizan del 24 al 29 de marzo del presente año, tomándose evidencia fotográfica.

El 29 de marzo el arquitecto Luis Antonio Luján Ramírez, que es el coordinador de Obras y Conservación, nos envía mapas de cada plantel...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Nada más para aclarar, porque usted ya lo dijo dos veces y para que no quede en la estenográfica en forma errónea. No es el coordinador; el coordinador es el arquitecto Edgar Francisco Lizano; y el arquitecto Luján trabaja en la Coordinación de Obras y fue encargado para este trabajo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias por la aclaración.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Con todo gusto.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces de la Coordinación nos envían los mapas en cada plantel en los que se indica con toda claridad las áreas verdes que hay en cada uno de ellos.

Finalmente el 30 de marzo se realiza la última parte de es primera sesión que tuvimos entre la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación, y en donde con base en la información recopilada, los mapas con las áreas verdes y las visitas presenciales a cada plantel, se define la asignación que ahora se propone como punto de acuerdo.

Eso es lo que se refiere a la cuestión de Planeación. No sé si el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, el consejero Josiane, quiera agregar algo sobre este tema.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Gracias, doctor Portillo. Como secretario técnico de la Comisión de Hacienda y representante de esta comisión, es breve la información que les doy acerca de los trabajos que se realizaron con respecto a la creación de este punto, porque como Comisión de Hacienda tenemos que ver la suficiencia presupuestal.

Yo me comuniqué con la secretaria general, la maestra Mariana Elkisch, quien me respondió que sí había suficiencia presupuestal, me dio una cantidad, esa la llevé a las comisiones unidas y con base en esa información se trabajó y se llegó al punto de acuerdo que hoy les presentamos.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que procedería antes de leer el punto de acuerdo es la presentación de las fotografías y los mapas por parte de la consejera Concepción Díaz de León. Adelante, consejera.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les voy a presentar estas imágenes que básicamente son los planos de los planteles y fotos de los jardines, para comprender el tamaño de los espacios realmente, porque si nos dicen solamente los metros cuadrados como que a veces no nos queda muy claro cómo se ven esos metros ya en la realidad.

(La consejera presenta y describe varias fotografías de las áreas verdes de los planteles Cuauhtémoc, Del Valle, Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco, así como los mapas de los mismos).

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtémoc-Académico). -**

Finalizando la presentación de la consejera ya podemos pasar a la lectura del punto de acuerdo.

Título: Propuesta de punto de acuerdo para la creación del puesto de jardinero y con número de plazas en los distintos planteles de la UACM, abril 2023. Presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en sus distintas sedes y planteles cuenta con diversas áreas verdes que requieren

mantenimiento, siendo los planteles de San Lorenzo Tezonco y Cuauhtépec, por su extensión territorial y sus jardines, los que tienen una mayor necesidad de servicio de Jardinería. Históricamente esta necesidad se ha satisfecho de muy distintas maneras, por ejemplo:

En el plantel Cuauhtépec, desde sus inicios, el cuidado de plantas, árboles y los arbustos ha corrido a cargo del personal de intendencia. Esto gracias a la iniciativa y el interés de estos trabajadores por mantener los jardines en buen estado, logrando con ello no sólo el bienestar de las plantas, sino también el impulso de una cultura ecológica y una mejora estética en el plantel Cuauhtépec. Esto ha ocurrido por varios años en dicho plantel, sin embargo, el hecho de que personal de intendencia realice labores de jardinería compromete sus derechos laborales. Por ello, es imperativo proteger a dichos trabajadores, reconociendo sus funciones y permitiéndoles la posibilidad de ser considerados oficialmente como Jardineros de la UACM.

Las necesidades de Jardinería en algunos planteles han sido atendidas con el apoyo de otras instancias, como la Dirección Territorial No. 9 en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX y la Alcaldía Benito Juárez. En ese sentido, contar con Jardineros en la UACM, aparte de ser una necesidad real, fortalece la Autonomía Universitaria, ya que de esa manera no se dependerá de instancias externas para el servicio de mantenimiento de las áreas verdes de los distintos planteles.

La Coordinación de Obras y Conservación de la UACM reporta el estimado actual de áreas verdes por plantel:

Casa Libertad: 662 metros cuadrados.

San Lorenzo Tezonco: 14,455 metros cuadrados.

Centro Histórico: 0 metros cuadrados.

Del Valle: 966 metros cuadrados.

Cuautepec: 3,204 metros cuadrados.

En visitas realizadas a los distintos planteles de la Universidad, miembros de las Comisiones de Hacienda y Planeación, en ocasiones acompañados por los enlaces de Obra de los planteles, se pudo constatar que San Lorenzo Tezonco y Cuautepec tienen una necesidad alta de servicio de Jardinería, y los planteles Del Valle y Casa Libertad tienen una necesidad media de Jardinería. Derivado de lo anterior y en virtud de las necesidades que presentan los planteles para dar atención a sus áreas verdes, se considera la creación de 19 plazas de Jardinero distribuidas de la siguiente manera:

Plantel San Lorenzo Tezonco: 8 plazas.

Plantel Cuautepec: 9 plazas.

Plantel Del Valle: 1 plaza.

Plantel Casa Libertad: 1 plaza.

En cuanto al nivel salarial, después de un estudio, análisis, y discusión en diversas sesiones de trabajo, se considera que el nivel salarial apropiado dentro del tabulador autorizado 2023 es el nivel 16 (dieciséis).

Considerandos.

1. Que la necesidad institucional de contar con Jardineros es evidente, debido a las áreas verdes con que cuenta la Universidad y que requieren mantenimiento y atención.
2. Que es preponderante regularizar y reconocer las actividades de jardinería que por años han realizado diversos trabajadores de la UACM.

3. Que la creación del puesto de Jardinero fortalece la Autonomía Universitaria.

4. Que los planteles San Lorenzo Tezonco y Cuauhtépec tienen una necesidad Alta de servicio de jardinería, y los planteles Del Valle y Casa Libertad tienen una necesidad media.

5. De acuerdo a las funciones y características del puesto, se considera que el área de adscripción de los jardineros más apropiada es la Coordinación de Obras y Conservación.

Perfil del puesto de jardinero régimen de contratación: Base.

Denominación del puesto: Jardinero.

Nivel salarial: 16 (dieciséis).

Coordinación de adscripción: Servicios Administrativos.

Planteles de adscripción: San Lorenzo Tezonco, Cuauhtépec, Del Valle y Casa Libertad.

Jornada laboral: 40 horas a la semana.

Responsable inmediato: Enlace Administrativo.

Objetivo general del puesto: Contribuir al cuidado y al mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza de las áreas verdes de los distintos planteles que integran la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de tener en óptimas condiciones y de estética sus instalaciones, así como preservar el equilibrio ecológico y del medio ambiente.

Grado de responsabilidad del puesto: Responsabilidad media sobre obra, mobiliario, equipo y otros materiales que usa para desempeñar su trabajo.

Clasificación de la plaza según las funciones/actividades: Manual.

Funciones/actividades acordes al puesto:

- Elaborar la composta adecuada para la correcta fertilización, nutrición, estructura de retención y filtración hídrica de la tierra, previniendo su erosión y degradación.
- Realizar la siembra de pastos, plantas, arbustos, o arboles mediante los distintos métodos y procedimientos indicados para ello.
- Efectuar el trasplante de diversas especies de plantas, árboles y/o arbustos, etcétera, de acuerdo a las necesidades de cada plantel.
- Realizar la poda en las áreas verdes (plantas, árboles, arbustos, pastos y diversa vegetación) eliminando ramas o residuos.
- Ejecutar trasplantes y/o sustituciones de diversas especies que conforman las áreas verdes cuando se requiera.
- Efectuar la excavación de hoyos o zanjas, el acarreo de tierra y diversas acciones para el acondicionamiento de las áreas verdes, ya sean nuevas, renovadas o ya existentes.
- Desorillar, remover, deshierbar, escarbar y desfondar los terrenos para la siembra en las áreas verdes.
- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes del plantel mediante el riego manual o automático utilizando diversos métodos de riego.
- Recolección de basura inorgánica y orgánica, así como la limpieza de todas las áreas verdes depositándola en los lugares que se designe en cada plantel.
- Aplicar los distintos tipos de fertilizantes e insecticidas para la nutrición y control de plagas en los jardines, árboles y plantas.

Competencias básicas para el puesto.

Escolaridad requerida acorde al puesto.

- Estudios de primaria.

Experiencia laboral.

- Mínima de 1 año o capacitación mínima de 3 meses en Jardinería.

Habilidades profesionales.

- Conocimiento del uso y cuidado de las diversas herramientas de trabajo propias para el desempeño de estas actividades.
- Adecuada comunicación para trabajar en equipo e informar a su jefe inmediato de las necesidades de su trabajo.

Actitudes profesionales.

- Amabilidad y respeto a la Comunidad Universitaria.
- Disposición, responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus funciones.
- Disciplina, honradez y eficiencia.

Conocimientos técnicos.

- Dominio en el manejo de herramientas básicas y equipo para jardinería.
- Dominio en el uso de insumos para la jardinería.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 4 [Fracción I], 15, 17 [Fracciones IV y XIX] de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 30, 118, 119, 120 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 4, 7 [Fracción V], 10 [Fracciones I y III], 13, 14 [Fracciones VII, VIII y IX], 16, 18 [Fracciones VII y VIII] de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda lo siguiente:



Primero. Crear el puesto de Jardinero con el perfil descrito arriba y con el nivel salarial 16 (dieciséis).

Segundo. Se instruye a las instancias competentes de la UACM para generar 19 plazas de Jardinero, distribuidas de la siguiente manera: Plantel San Lorenzo Tezonco: 8 plazas; Plantel Cuauhtepac: 9 plazas; Plantel Del Valle: 1 plaza; Plantel Casa Libertad: 1 plaza.

Tercero. Se instruye a la Administración que en un periodo no mayor de seis meses, a que realice un análisis en función de las características del puesto y determine la viabilidad de que el área de adscripción de los jardineros sea la Coordinación de Obras y Conservación.

Cuarto. Los siguientes acuerdos tendrán vigencia a partir del mismo día de su publicación.

Quinto. Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Dado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2023.

Comisión de Hacienda del Séptimo Consejo Universitario:

Consejero Josiane Jaime Rodríguez Suárez, sector académico, Secretario Técnico.

Consejera Concepción Díaz de León Vázquez, sector académico.

Representante Administrativo César Antonio Tovar Sánchez, sector administrativo.

Consejero Víctor Adrián Palacios Ruíz, sector estudiantil.

Consejero Juan Alfonso Torres Sánchez, sector estudiantil.

Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario:

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico, Secretario Técnico.

Consejera Concepción Díaz de León Vázquez, sector académico.

Representante Administrativo César Antonio Tovar Sánchez, sector administrativo.

Consejera Dulce Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejera Flor Yazmín Maldonado Cruz, sector estudiantil.

Representante Administrativo Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo.

Consejero Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Manuel Fernández Villanueva Medina, sector académico.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Con esto finalizo la lectura. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. No sé si la Comisión de Planeación o algún integrante de la Comisión de Hacienda quisiera hacer alguna otra precisión o algún comentario. Si no, pasaríamos a la discusión del punto.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que más bien quedamos atentos a los comentarios que tengan y resolver dudas acerca de las decisiones que tomamos. Entonces esperaríamos mejor las participaciones y en función de eso responder.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces se abre el espacio para preguntas y comentarios al punto que presentan las comisiones de Hacienda y de Planeación. Consejera rectora, adelante, hasta por tres minutos, por favor

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias a las comisiones de Hacienda y de Planeación por el trabajo.

Simplemente como antecedente que quisiera plantear en el punto esta necesidad y este origen exclusivamente en el marco de las comisiones mixtas de trabajo, las que teníamos funcionando el año pasado con el SUTUACM.

Ahí se planteó de manera clara la necesidad de normalizar la situación de los compañeros que habían realizado labores de jardinería, en el contexto de una demanda tanto por seguridad laboral como por salario. Esas dos son las cosas que están y lo plantearon para ser justas con el propio dicho del Sindicato como una digamos normalización de su situación.

En el marco de que no existían las plazas de jardineros, nosotros desde el primer momento, la Secretaría General y la Coordinación de Servicios Administrativos, que encabezan en buena medida esa comisión, planteamos con claridad que no existía el puesto y que la demanda por homologación a los salarios de una persona que en San Lorenzo Tezonco había tenido factibilidad con un nivel 18 del tabulador, no daba lugar porque la persona que realizaba esa actividad en el nivel 18 tampoco tenía el nombramiento de jardinero, con lo cual se decidió en cuidado de la condición laboral de las personas retirar y regresarlos digamos a las actividades que contractualmente tienen.

Eso derivó en que con esta oferta incluso les dijimos: vamos a abrir y avancemos este camino para esta asignación. Ahí no hubo un acuerdo, nos notificaron dos emplazamientos de huelga y ahí suspendimos la labor en las comisiones mixtas, porque necesitábamos trabajar en las mesas de negociación. Este emplazamiento por el tema de los jardineros está vigente aún, eso quiero plantearlo y por eso retomo los argumentos del SUTUACM.

Ante ello nosotros enviamos una propuesta en la cual simplemente voy a marcar en lo que coincidimos y en lo que no coincidimos desde la Administración con este trabajo, simplemente para retomar.

Coincidimos en la clasificación y obviamente en la necesidad de los jardineros. Obviamente en la necesidad alta, media o nula de cada uno de los planteles, nosotros incluimos en ese listado a las otras sedes y planteles que tiene la Universidad y no merecían las fotos porque efectivamente no tienen áreas verdes más que dos o tres arbolitos: Centro Histórico, Centro Vlady y Magdalena Contreras, es decir, no considerábamos que se necesitara. Coincidimos en ello.

¿Dónde hay una divergencia? Hay dos divergencias claras que quiero señalar. Por un lado, nosotros propusimos en el encuadre presupuestal 18 plazas de jardineros; los compañeros del Consejo Universitario están proponiendo 19. Nosotros proponíamos que los planteles Del Valle y Casa Libertad se atendieran por una persona, que podía digamos servir como de volante por las condiciones básicamente no de áreas verdes extensas sino de jardineras de ambos planteles. Se necesita riego y se necesita cuidado, pero es otra la lógica con las extensas áreas verdes que tenemos en Cuauhtémoc y en San Lorenzo Tezonco.

Por supuesto que también estuvo a nuestro cuidado con respecto al tema de Cuauhtémoc garantizar que los compañeros de Cuauhtémoc se mantuvieran o pudieran concursar por estas plazas y pudieran quedarse en su plantel de adscripción.

Y el otro elemento es una diferencia en términos de salario justamente por las habilidades que pensábamos se requiere y que por supuesto las comisiones de Planeación y de Hacienda adecuaron y mejoraron el perfil de los jardineros y sus actividades, considerábamos que podían tener una diferencia salarial y propusimos un nivel salarial 17.

Ese nivel 17 no necesariamente se centre en... Le pusimos 17, pero le pudimos haberle puesto 48 o 2, porque nuestro tabulador no está ordenado de manera secuencial. Le pusimos 17 porque efectivamente hay una lógica de secuencia entre el 16 y el nivel 18 que es el que le sigue y quisimos construir un espacio intermedio.

Entiendo y supongo, y por eso le pregunto a la Comisión, lo suponemos así, si en la valoración de crear 19 plazas están considerando que al reducir el salario alcanza para crear una plaza más. Y la valoración, yo insistiría, en la necesidad de tal vez tener alguna diferencia salarial mayor, porque sé, no solamente porque creo que es justo por los haberes que implica, sino porque sé que también va a ser un tema de conflicto y de negociación con la representación del SUTUACM y obviamente con los trabajadores. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejera rectora. Profesor Carlos Hugo, por favor.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Nada más es una propuesta, no sé si es el momento. Me parece muy bien. Agradezco a los colegas, a quienes realizaron esta propuesta de punto de acuerdo, la presentación es muy clara y muy convincente, en fin, muchas gracias por esta labor y esto ayuda mucho a tener una posición.

Quería nada más, insisto, no sé si es el momento, pero es relativo a la redacción, quizás me estoy adelantando, del objetivo general del puesto.

Hay una parte en donde se habla sobre: “con la finalidad de tener”, y ahí es donde yo hago una propuesta: “en óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas las áreas verdes de sus instalaciones”. Ese es el sentido de mi intervención, no sé si es el momento. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesor Carlos. Hago la anotación de que hay una propuesta de corrección y claro que es el momento para poderlas hacer. En la lista Juan Manuel Struck. Adelante, hasta por tres minutos.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Nada más dos cosas rápidas. Una, me sorprendió un poco el comentario de la consejera rectora, y sí me gustaría que las comisiones que presentan el punto de acuerdo explicaran un poco más cómo se dio la decisión del nivel salarial y en base a qué puntos tomaron esa resolución.

Y por otro lado, no entiendo bien, porque dentro de las fichas de perfil de puesto está que pertenecen a Servicios Administrativos, sin embargo, está un punto y que de hecho está en pantalla: “se instruye a la Administración en un

periodo no mayor de seis meses a que realice un análisis en función de las características del puesto y determine la viabilidad de que el área de adscripción de los jardines sea la Coordinación de Obras y Conservación”.

Esto me gustaría que lo aclararan también un poco más, porque si se pretende tener en la Coordinación de Obras y Conservación, ¿por qué no se hace desde un principio y cuál es la razón de que se tenga que dar este salto y ahorita estén a cargo de Servicios Administrativos? Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Juan Manuel. Alejandro Ángel, por favor, hasta por tres minutos.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

De entrada, quiero felicitar a la nueva Comisión de Hacienda por este punto de acuerdo, el cual es sumamente importante para el desarrollo de nuestra institución y su mantenimiento, desde luego.

Y en efecto, a mí también me gustaría hacer una observación precisamente porque considero que Cuauhtepac necesita jardineros, pero San Lorenzo Tezonco necesita todavía más. Y solamente quisiera hacer el comentario de que me gustaría que fueran diez jardineros en San Lorenzo Tezonco y siete jardineros en Cuauhtepac. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Alejandro. Hasta ahorita van cuatro intervenciones, no sé si alguien más quiera hacer alguna, y si no, yo creo que le daríamos paso a las comisiones para que resolvieran estas preguntas que hace la consejera

rectora, Juan Manuel Struck y el consejero Alejandro Ángel, si no hay más participaciones por ahorita. A lo mejor con lo que resuelven salen más dudas. Consejero Alejandro Moreno, adelante.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo lo que quería comentar es en el tercer punto del acuerdo que dice: “Se instruye a la Administración a que en un periodo no mayor de seis meses a que realice análisis, en función de las características del puesto y determine la viabilidad de que el área de adscripción de los jardineros sea la Coordinación de Obras y Conservación”, por las experiencias que hemos tenido en los planteles me parece un desatino este punto, porque colocar al área de jardinería en manos de una Coordinación central se ha visto que tenemos muchos problemas en los planteles con las áreas cuya Coordinación es centralizada, porque no hay forma de llamarlos al trabajo o de ponerlos en orden o algo así, o sea, hemos tenido demasiados conflictos.

Cuando desde los Consejos de Plantel les hemos pedido a los trabajadores de nuestros planteles informes, simplemente se burlan y no responden. ¿Por qué? Porque ellos responden a Coordinaciones centrales. Entonces yo propondría que se retirar ese punto tercero.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero Alejandro. Luis Roberto Flores, adelante.



**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Ojalá pueda yo dar oportunas respuestas a cada una de las inquietudes y comentarios que han estado ahorita vertiendo los compañeros consejeros.

En relación al nivel salarial que comentaba la doctora Tania, nosotros tuvimos una discusión en estas sesiones de comisiones unidas en relación a la propuesta que había hecho la Administración a un nivel salarial 17, que ya lo comentó la propia rectora, le pusieron 17 por llevar a lo mejor alguna intención secuencial respecto a los niveles.

Sin embargo, también aparte la propuesta que se estaba realizando por parte de la Administración nos dimos a la tarea de hacer una búsqueda en tabuladores de otras instituciones como la UNAM, como la UAM, como incluso me parece que la Autónoma de Chihuahua y propiamente el tabulador que tiene la Secretaría del Trabajo, y efectivamente el nombramiento o el nivel, por así decirlo, de jardineros de acuerdo a la propuesta de la Administración estábamos muy por encima, y en comparación con el nivel 16 en algunos casos estaba muy cercano. Es decir, que lo que vimos es que lo que ganan hoy en día aquí en la Universidad, en la UACM, los compañeros de nivel 16 en comparación con otras instituciones están por encima.

Entonces al final de cuentas nosotros también analizamos por parte de la demanda o parte de la inquietud o de la solicitud que interpone la Coordinación Ejecutiva del Sindicato, tiene que ver principalmente con un reconocimiento a la labor que vienen realizando los compañeros, sobre todo en este caso Cuauhtémoc, que es donde está la mayoría, e hicimos un análisis de los niveles salariales con esta investigación con otras instituciones y por

eso fue que se decidió, además de que las funciones que realizan son manuales, no son técnicas.

Y eso fue básicamente entre otros motivos por los cuales se decidió que conservaran el nivel 16, dado que principalmente también lo que estaban solicitando o demandando los trabajadores era que se les reconociera respecto a la actividad que venían realizando, es decir, no vienen realizando actividades de intendencia y venían realizando actividades de jardinería.

Luego por ahí me parece que comenta el compañero Juan Manuel Struck, en cuanto a lo que es el punto tercero: “Se instruye a la Administración a que en un periodo no mayor de seis meses a que realice análisis de la función de las características del puesto y determine la viabilidad de que el área de adscripción de los jardineros sea la Coordinación de Obras y Conservación”. Y con eso y con lo que voy a comentar me parece que también podría yo a lo mejor estar respondiendo la inquietud del consejero Alejandro Moreno.

Principalmente ahorita en el perfil se está dejando que su área de adscripción, por así decirlo, no sede sino área de adscripción, es la Coordinación de Servicios Administrativos, también es un área central, así como también de algún modo está básicamente todo el personal de intendencia, nada más que a diferencia es que tienen adscripciones en sedes diferentes y son coordinados a través de los enlaces administrativos.

Entonces en este caso al ver que es una cuestión de mantenimiento, ya no es una cuestión que tiene que ver con intendencia, es una cuestión que tiene que ver con mantenimiento. Por eso es por lo que pensamos que quien pudiera realizar un análisis y se le está un periodo de seis meses, es la Administración para que ella pueda determinar si definitivamente se quedan

adscritos a la Coordinación de Servicios Administrativos o si pueden pasar a la Coordinación de Obras y Conservación.

Ambas son áreas centrales, entonces la funcionalidad también me parece que va a depender de cómo estén coordinados con el enlace administrativo actualmente o en un futuro, si es que así lo determinara la Administración, con los enlaces que propiamente son de la Coordinación de Obras.

Por último, en relación a lo que comentaba el consejero, me parece que fue Alejandro Ángel, donde decía que para él lo correcto sería que fueran diez personas para San Lorenzo Tezonco y siete para Cuauhtépec, bueno, en metros definitivamente me parece que sí San Lorenzo Tezonco pudiera dar esa apariencia de que tiene más, sin embargo, como lo comentó la profesora Concepción, pues San Lorenzo Tezonco tiene un área que prácticamente no debería de tener acceso porque está ocupada como relleno sanitario.

Entonces todas esas áreas básicamente incluso a un tiempo inmediato o mediano, no pudieran ser áreas verdes porque para eso tendrían que cavar de manera muy profunda y rellenar con tierra fértil a efecto de que pudieran convertirse en áreas verdes. Al día de hoy fue un relleno sanitario y no pueden ahí ser áreas verdes.

Ese fue el criterio que tomamos y por eso fue por lo que respetando un poquito la propuesta de la Administración se dejaron los ocho de San Lorenzo Tezonco, se dejaron los nueve de Cuauhtépec, que también fue propuesta de la Administración, se deja el de Del Valle y se agrega nada más el de Casa Libertad por todas las áreas que ya se expusieron en la ecografía que explicó la consejera Concepción. Hasta ahí mi participación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Le doy la palabra a profesora Mónica Oliva. Adelante, hasta por tres minutos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero antes que nada agradecer a las comisiones unidas de Planeación y de Hacienda por el trabajo con relación a esta propuesta de punto de acuerdo.

Yo tengo dos dudas. La primera tiene que ver con el punto tercero de la propuesta que dice: “Se instruye a la Administración –lo estoy leyendo textual— a que en un periodo no mayor de seis meses a que realice en función de las características del puesto y determine la viabilidad de que el área de adscripción de los jardineros sea la Coordinación de Obras y Conservación”.

Me parece, colegas, que está un poco la oscura la redacción y por lo tanto pregunto a las comisiones unidas o a quien quiera responderme o así lo decidan ambas comisiones, en función de lo que nos ha explicado hace un momento Luis Roberto, si lo que se está diciendo es que con base en las características del puesto que eventualmente va a aprobar este Pleno, se observe la viabilidad de una evaluación para cambiar la adscripción a Obras y Conservación, porque eso no es necesariamente lo que dice el punto.

¿Es ese el propósito?, es la primera pregunta, es decir, que se determine si las nuevas plazas de jardinero deben quedar donde están o deben cambiar de adscripción. Esa es la primera pregunta. Si ese es el propósito del punto tercero de la propuesta de punto de acuerdo.

La otra pregunta que tengo a la comisión es el asunto de cómo queda el compañero de San Lorenzo Tezonco en el marco de la propuesta. Esa es la otra pregunta. Pero lo estoy preguntando porque por supuesto que las comisiones de Hacienda y de Planeación saben perfectamente bien el asunto de los niveles, me queda perfectamente claro que lo saben, pero me queda la duda o mi única duda tiene que ver con que el compañero en San Lorenzo Tezonco tiene otro nivel salarial y hace las funciones de jardinero.

Me queda claro que la propuesta de punto de acuerdo es una norma abstracta y que así saldrá el acuerdo, sin embargo, yo sí quisiera saber el alcance o el posible impacto respecto del compañero en San Lorenzo Tezonco, o sea, ¿qué fue lo que revisó ahí la Comisión?, en todo caso para que de ser el caso se pueda pensar en alguna alternativa. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera Mónica. Le doy la palabra al profesor Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

La respuesta a la primera pregunta de la profesora Mónica es: sí, ese es el objetivo. Del dos no quiero contestar yo. Y agrego un poco de información con lo que comentó el compañero Luis Roberto y también lo comentó la consejera Tania, de que se está agregando un jardinero más a Casa Libertad. Y dentro de la propuesta que hizo mención la consejera Tania, hablaba de que el jardinero que se pensaba para la Del Valle también se pensaba para Casa Libertad.

Ahí eso no es posible porque como trabajadores deben tener un lugar de adscripción, entonces esa parte no es viable, le contesto a la consejera rectora que eso no podría ser. Y además viendo los metros cuadrados, son bastante parecidos en el plantel Del Valle y el plantel Casa Libertad. Esa es la parte que puedo contestar. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hasta este momento van nueve participaciones.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Quizás yo pueda abonar lo que se discutió en la comisión sobre el compañero en San Lorenzo Tezonco, que es nivel 18.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Efectivamente ese era un caso que estaba por fuera de las facultades de las comisiones, porque para nosotros era evidente que no se podría asignar un nivel 18 para los jardineros porque era, desde el punto de vista salarial y las comparaciones que se hicieron con otras instituciones, pues excesivo.

Aunque es un caso que ocurre y es un caso particular, nosotros no podíamos asignar de manera general un nivel 18 a todos los jardineros. Pensamos que eso iba a ocasionar una serie de demandas, por el solo hecho de que el nivel 18 tiene un perfil mucho más técnico y también habría administrativos o

trabajadores que están en el nivel 18 y que podían muy bien alegar que ellos tienen una preparación y una formación mayor y eso yo creo que iba a poner en problemas a la Universidad de posibles demandas.

Entonces aunque sí es un caso que se puede pensar que podría haber una afectación al compañero de nivel 18, porque no podría hacer las funciones de jardinero, ahora sí que decidimos proteger al colectivo. Esas fueron las consideraciones que tuvimos en la comisión sobre ese punto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

No sé si pudiera yo a lo mejor tomar la palabra, si tuviera la posibilidad nada más para ser un poquito más puntual respecto a la pregunta que hace la consejera Mónica Oliva, porque sí efectivamente eso tiene que ver con un compañero, si mal no recuerdo, de nombre Armando, pero él su puesto no es jardinero, su puesto es auxiliar administrativo y es nivel 18. Resulta que él venía realizando las funciones, pero nada más como apoyo, pero en realidad es que él debería tener otras funciones que propiamente no tienen nada que ver o tenían nada que ver con jardinería.

Entonces si se están abriendo las plazas o se están creando las plazas o lo que se pretende con este punto de acuerdo es que se creen estas plazas, es precisamente con la finalidad de que compañeros del nivel 16, en el caso específico, por ejemplo, de Cuauhtémoc que ya vienen realizando las funciones, pues que ya se les reconozca esa función; y que si existen compañeros en San Lorenzo Tezonco de intendencia que quieran y que se sientan con la capacidad de poder realizar las funciones de jardinero, pues

que también puedan concursar y que no necesariamente sea por una cuestión salarial.

¿Por qué? Porque vimos lo que sucedió en casos específicos como los comedores, que brincaron de intendencia a comedores y después desafortunadamente se empezó a tener una situación compleja. ¿Por qué? Porque sabemos que la mayor parte de los compañeros del nivel 16 son ya personas con una edad si no de tercera edad, pero sí ya una edad grande. Ha habido muchos problemas y eso lo sabe perfectamente la Administración, e incluso algunos por cuestiones de dictaminación del ISSSTE se les ha tenido que reasignar área quitándolos del comedor, entonces iba a pasar algo similar aquí.

Entonces las plazas que no se cubran por parte de gente de intendencia, porque primero tendrá que salir una convocatoria interna, pues que tendrá que salir ya con una convocatoria externa, en donde definitivamente de manera bilateral tendrán que poner algunos requisitos adicionales a los que a lo mejor están mencionados en el perfil que se trabajó en las comisiones unidas. Esa es la situación de lo que sucede con el compañero de San Lorenzo Tezonco. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Luis Roberto. Le doy la palabra a la consejera Mónica, pero antes les menciono que la consejera rectora pide la palabra, y todavía veo manos levantadas. Con la consejera rectora termina la primera ronda, con ella son diez participaciones. Posteriormente votamos si está suficientemente



discutido o no, y dependiendo de lo que ustedes digan, abro otra ronda de participaciones o no. Profesora Mónica, hasta por tres minutos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Les agradezco a los colegas de las comisiones la aclaración. Entonces en ese sentido cuando llegue el momento de votar tendría una propuesta a la comisión de redacción del tercer punto de acuerdo. La pondré cuando me indiquen. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. Consejera rectora, hasta por tres minutos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Les reitero la pregunta a los compañeros de la Comisión de Hacienda. Nosotros hicimos en el capítulo de provisiones presupuestales un cálculo o una previsión justamente para la construcción de 18 plazas. Les reitero que hicimos esa previsión de dinero presupuestal, es decir, ese es un asunto presupuestal. Hicimos en función justamente de un nivel 17, que suponía alrededor de unos dos mil pesos más que el nivel 16 y por supuesto todas las prestaciones.

Quisiera aclarar que esta investigación que ustedes hicieron para jardineros, la Administración hizo un trabajo integral de consultoría justamente para ir caminando hacia el trabajo del Catálogo de Puestos, y una de las cuestiones que salió es que todos los salarios, particularmente los técnicos, manuales y administrativos, los salarios de la Universidad están por encima del mercado

y están encima incluso de otras instituciones de educación superior y de los referentes de las instituciones públicas del gobierno de la ciudad, eso hasta por un 25 por ciento por arriba. Y eso tiene que ver con que el salario más bajo, entre comillas, el nivel 16, es un nivel por de más alto en comparación con lo que se paga del trabajo de intendencia en otras instituciones. Esa es la realidad de la estructura laboral de los puestos de nuestra Universidad.

Entonces para nosotros que conocíamos esta información y que la hemos expresado de múltiples formas en las negociaciones salariales, en la lógica de lo agradecidos y lo que debemos valorar nuestros salarios, justo por eso, digamos, sí propusimos un aumento en proporción por las actividades. Y previendo que por supuesto que además de la labor está el interés de este conjunto de personas que presentaron las demandas, de tener un nivel salarial más alto, e hicimos esta propuesta que nos pareció adecuada en el marco de la base mínima de la Universidad.

Entonces pregunto si la Comisión de Hacienda hizo el cálculo sobre la suficiencia presupuestal prevista ya, si alcanza para crear una plaza más, dado que la diferencia salarial no es tan grande, pero sí significaba un aumento, y si eso alcanza para crear una plaza entera más. Y si no, ¿cuál es el camino que proponen para hacerlo?, porque tendríamos que ver de dónde sacamos el dinero que se necesita para la creación de esa nueva plaza. Esa es una pregunta que hice un rato y no me respondieron.

La otra cuestión es que efectivamente el compañero Armando, el muy querido y respetado el compañero que se dedicó a cuidar los árboles de San Lorenzo Tezonco y que tiene un puesto administrativo, desde el primero día en que tomó esta decisión se encuentra realizando actividades

administrativas. Es un compañero al que respetamos por supuesto, pero está en su trabajo cumpliendo su salario.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejera rectora. Le pregunto a la Comisión de Hacienda si puede contestar la pregunta que hace la consejera rectora, para pasar a votar si ya está suficientemente discutido.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Creo que yo podría a lo mejor responder parte de los comentarios de la rectora, y parte sí me parece que sí la tendría que contestar el doctor Josiane, porque no sé si se me permita primero que nada. Estaría esperando a que me indiquen.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico).** -

Yo diría que sí. Adelante.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Yo digo que sí, si el secretario técnico de la Comisión de Hacienda está de acuerdo, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

En realidad es que en este movimiento no habría ningún problema en cuestiones de los recursos. ¿Por qué? Porque se estarían creando plazas que básicamente la intención es que sean ocupadas obviamente por personal de

intendencia, que también es nivel 16. Entonces en el momento en que los compañeros de nivel 16 de intendencia pasen a ser ya no intendentes sino jardineros, es obvio que se generan vacantes y esas vacantes son del mismo nivel.

Es como un movimiento compensatorio, lo que normalmente se determina así en cuestiones contables, que es en relación, por ejemplo, a las afectaciones. ¿Cuándo es una afectación compensada? Cuando sin necesidad de que cambie de unidad de gasto de responsable, dentro de las mismas partidas que tiene autorizadas quita de un lado y pone en otro. Entonces ahorita de momento no se tendría ningún problema en la cuestión presupuestal.

Ahora, yo daría aquí la palabra al consejero Josiane porque él sí me parece que tiene por ahí el dato muy claro respecto al recurso, toda vez que incluso dentro de la propuesta que se hizo por parte de la Administración contemplaban me parece que nueve meses, así lo decían, estaban pensando contratar de marzo a diciembre, cosa que actualmente ya no sucede, ya pasó marzo, ya estamos casi, casi a mediados de abril.

Y además me parece que el conteo de los meses estuvo por ahí errónea, creo que en realidad estaba considerando diez meses la Administración cuando en realidad solamente nueve meses. Y va a seguir reduciéndose porque obviamente ahora hay que sumarle que ya estamos prácticamente a la mitad de abril y de aquí a que de manera bilateral lo trabajan con la Coordinación Ejecutiva, pues puede llevarse otro mes, entonces pudiera llevarse también todo el mes de mayo.

Por eso yo decía que en parte sí la podría contestar y parte es cuestión de números y me parece que el consejero Josiane lo tiene más claro. Gracias.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtémoc-Académico). -**

Entra mi participación. Respondiendo a la duda de la consejera rectora, le comento que sí se hicieron los cálculos con base en la información que fue proporcionada por la maestra Mariana Elkish y le puedo comentar que sí, sí hay suficiencia presupuestal para una plaza adicional.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quisiera agregar algo también con respecto a algo que tiene que ver justo con la pregunta de la consejera rectora.

La diferencia anual entre el nivel 16 y el nivel 17, según los datos que nos proporcionaron a la comisión, es de aproximadamente 50 mil pesos. Una plaza de nivel 16 cuesta alrededor de 200 mil pesos, entonces con el ahorro al menos de cuatro niveles, o sea, de cuatro... La Administración proponía 18 plazas nivel 17, entonces con el ahorro que estamos teniendo es aproximadamente 50 mil por cada una de esas 18 plazas, entonces sí hay una suficiencia presupuestal para una plaza más. En ese sentido estamos inclusive por debajo del presupuesto que nos marcó la Administración.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Gracias, consejero Portillo. Vamos a pasar a votar si les parece, sobre si está suficientemente discutido o no, misma dinámica de hace un rato, voy uno por uno y me dicen si es a favor... Sí, consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Siguiendo con una intervención que tuvo la consejera Oliva y yo también tengo esa preocupación y creo que varios más, o sea, votamos esto y después subimos el tema de las propuestas. ¿Cierto?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Votamos este o les propongo que votemos y lo que decidan, si está suficientemente discutido, porque hay propuestas en la mesa que hay que hacerle al punto de acuerdo, empezamos la siguiente ronda con las adecuaciones que le quieran hacer y que son propuestas también, y continuó con la segunda ronda de participaciones que por ahí también había dos manos levantadas, si mal no recuerdo. Entonces votemos y continuamos. El sentido del voto...

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Perdón, secretario técnico. No estoy entendiendo. ¿Vamos a votar si está suficientemente discutido y después vas a abrir una segunda ronda?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí. Vamos a votar si está suficientemente discutido para ir a una segunda ronda de participaciones, porque además hay propuestas de adecuación que se le van a hacer al documento. Entonces pasemos a votar.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Si hay manos levantadas, considero que no está suficientemente discutido y que hay que darles oportunidad de participar. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces es a favor.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cadór Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido, para que hablen el resto de los colegas, sólo por esa razón.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ya había dicho que estaba ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Sí está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del bloque de los académicos quedó de la siguiente forma: son 13 votos porque no está suficientemente discutido, cuatro votos porque está suficientemente discutido y una ausencia. Ahí están los 18 votos en total del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Sí está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Sí está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Dice: Suficientemente discutido.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. No está suficientemente discutido.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

El bloque del sector estudiantil quedó de la siguiente forma: siete votos por sí suficientemente discutido, cuatro votos por no suficientemente discutido y cinco ausencias. ¿Estoy en lo correcto, escrutadores? Muy bien.

Votación global: sí está suficientemente discutido por el sector académico fueron cuatro votos, por sector estudiantil fueron siete votos; no está suficientemente discutido del sector académico fueron 13 votos y del sector estudiantil fueron cuatro votos; ausencias fueron seis; y abstenciones cero votos.

Votación global sí está suficiente discutido 11 votos, no está suficientemente discutido 17 votos, seis ausencias y abstenciones cero. Con 17 votos a favor no está suficientemente discutido, continúa la ronda de participaciones. Pero antes de la ronda vamos a hacer las propuestas de corrección que estaban sobre la mesa y que estaban haciendo la profesora Mónica Oliva y el profesor Carlos Hugo.

El primero que hizo las observaciones fue el consejero Carlos Hugo, entonces le doy el micrófono para que nos pueda decir cuáles son las correcciones que quería hacer al documento, por favor.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Mira, lo que pasa es que ahorita revisaba y de hecho no sé si sería conveniente que lo ponga en el conversador del Zoom, porque tendría un....  
Lo pego.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

En realidad es a partir de “óptimas” y es donde propongo que se integrara “óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas de las áreas verdes de sus instalaciones y de ahí preservar el equilibrio ecológico del medio ambiente y contribuir a mantener e incrementar los valores humanos de las instalaciones universitarias”, es decir, esa es mi propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿En qué parte iría del documento para que se integre?

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Es objetivo general del puesto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. En objetivo general del puesto, por favor, si se puede integrar esta propuesta que hace el profesor Perezmurphy. Y ahorita, claro, la vamos a

votar. Y después pasamos con la propuesta de la consejera Mónica e igual la vamos a votar.

La propuesta del consejero Carlos Perezmurphy es que se añadiera en objetivo general del puesto la siguiente propuesta que a la letra dice: “contribuir al cuidado y al mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza de las áreas verdes en los distintos planteles que integran la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de tener óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas de las áreas verdes de sus instalaciones y de ahí preservar el equilibrio del medio ambiente y contribuir a mantener e incrementar los valores humanos de las instalaciones universitarias”. ¿Está bien así la propuesta, consejero Carlos Perezmurphy?

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico).** -

No sé si leímos lo mismo. “Con la finalidad de tener en óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas las áreas verdes de sus instalaciones y de ahí preservar el equilibrio ecológico del medio ambiente y contribuir a mantener e incrementar los valores humanos de las instalaciones universitarias”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Entonces ya está bien. Vamos a votar la propuesta del consejero Carlos Perezmurphy.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Yo tengo una propuesta. Antes de eso, es que es una propuesta de modificación y yo pienso que no afecta el fondo del objetivo general.



Entonces como miembro de la Comisión de Planeación, no sé si se pudiera preguntar a las comisiones si están de acuerdo con la redacción que están proponiendo para que no votemos y se integre eso y se haga el cambio. No sé si nos permitas o preguntemos de manera directa a cada uno de los miembros de la comisión, porque no cambia el fondo del asunto.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Moción. Creo que acabábamos de discutir que no estaba suficientemente discutido y entonces íbamos a seguir discutiendo. No sé por qué ahorita se empezó a cambiar la redacción de algo que todavía no está suficientemente discutido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Iba a contestar eso, consejero Pablo. Yo dije que íbamos a votar si estaba suficientemente discutido, pero antes de abrir la nueva ronda de participaciones se iba a dar un espacio para que se integraran las correcciones y las propuestas que estaban haciendo los consejeros, pero bueno, lo podemos dejar al último.

Entonces, profesor Portillo y profesor Josiane, al final dejamos esto para agilizar la discusión, atendiendo un poco lo que decía el consejero Gaete. Y ya después dejamos la votación de la propuesta de la consejera Mónica y la votación de la propuesta del consejero Perezmurphy. Había unas mociones. Consejera rectora y después Juan Manuel.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Justamente creo que se generó una confusión cuando usted dijo que íbamos a votar. Está muy bien que el consejero Perezmurphy exprese y redacte o mande al chat la redacción de su propuesta y argumente por qué la está proponiendo, estábamos en una ronda de participaciones y no teníamos por qué votar. Simplemente sigamos y se hace un llamado a las siguientes intervenciones a que abonen en las propuestas concretas para que al término se vea primero si la Comisión acepta y entonces nos ahorramos la votación o en su caso votemos. Entonces es una moción de procedimiento, hagamos eso. Y yo estoy apuntada para una observación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Juan Manuel Struck, tenías una moción. Adelante.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Básicamente era lo mismo, una moción de orden, el procedimiento a seguir.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

De acuerdo. La siguiente ronda de participaciones tenía justamente a Juan Manuel Struck. Adelante, hasta por tres minutos.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Algunos puntos. No entendí bien cómo está lo del trabajador de San Lorenzo, pero lo que sí es muy importante es que al mismo puesto haya el mismo salario. Esto sí tiene que ser una garantía de la convocatoria que saquemos

porque después vienen una serie de problemas con las homologaciones, etcétera.

Otra cosa. Me queda la duda todavía del nivel 16 con un asunto de justicia sobre todo. Como lo dice el consejero Portillo, el puesto de jardinero requiere funciones con mayor expertise que las que tienen asignadas el nivel 16 y, sin embargo, también argumenta que tienen menos expertise que algunas de las funciones que se están llevando a cabo con los trabajadores del nivel 18.

Entonces yo sí quiero preguntar si más allá del nivel salarial, del dinero que implica el nivel salarial 16 o 18, hay una justificación en términos de justicia laboral del porqué no se les da a los jardineros el nivel 17 si requieren una capacidad técnica o una expertise mayor que la del 16 y menor que la del 18. Desde luego que también implica eso el comentario que hizo la consejera rectora, en términos de los niveles que paga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que son un poco mayores a lo que es la media del trabajo nacional. Sería un grave error que en este caso el Consejo Universitario estuviera subvaluando el salario de unos trabajadores conforme a los parámetros de la propia Universidad.

También me gustaría preguntar si se hizo una evaluación o no de cuántos metros cuadrados de jardín tiene la capacidad de desarrollar cada uno de los jardineros, y si la decisión de contratación, según los metros cuadrados de jardines, está basada en una investigación sobre cuántos metros cuadrados puede trabajar cada uno de los jardineros contratados a la semana o al día.

Esto me llama la atención porque en los mapitas vi que unos planteles tienen más jardín y otros menos y se hacen comparativos que creo que son un poco

al ahí se va de: “Es que esto tiene más o menos el mismo jardín que el otro”, pero no he escuchado de ustedes el dato de si cada jardinero puede trabajar tantos metros, entonces se necesitan tantos. Me gustaría que dieran ese dato, por favor. Por lo pronto ahí dejo mi participación. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Juan Manuel Struck. Consejera Graciela Sánchez. ¿Sigue por aquí, consejera Graciela Sánchez? Creo que no está por aquí. Consejera rectora, hasta por tres minutos, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Dos cosas. Una, también me preocupa el transitorio que se había ya señalado, el tercero transitorio. Leo en el chat y por eso no abonaré en ello. La propuesta que hace la consejera Oliva me parece adecuada también para mí, así que no abono en eso.

Creo que hay que ajustar en las funciones y actividades acordes al puesto el tercer bullet de funciones y actividades acordes al puesto. Dice: “Efectuar el trasplante de diversas especies de plantas, árboles y/o arbustos”. Y luego abajo, no el que sigue, donde dice: “Realizar podas”, sino abajo dice: “Ejecutar trasplantes y/o sustituciones de diversas especies que conforman las áreas verdes cuando se requiera”. Pienso que es reiterativo, no veo una diferencia de fondo y propongo a la comisión que se quede una de las dos redacciones para no ser reiterativo.

Y creo que en adición lo demás es reiterar la posición que desde la Administración tenemos en reconocer o reiterar la necesidad o lo que consideramos nosotros pertinente de un nivel salarial mayor.

Y agradezco la consideración presupuestal. Efectivamente con el tiempo que ha tomado más podría haber una compensación para crear una plaza más. Ahí, digamos, no vemos mayor problema, podríamos aceptar esa propuesta, creo que presupuestalmente podríamos enfrentarlo, pero sí reitero la necesidad de un aumento por las capacidades formativas distintas y las tareas que estamos invitando hacer a los compañeros.

También quiero reiterar que es muy importante que no vinculemos la existencia de esto con las plazas de... Para confusión lo digo, Luis Roberto creo que lo tiene claro, pero justo podría generar confusión. Efectivamente después tendremos y ya está previsto y eso está en la negociación laboral con el Sindicato, la ampliación y necesidad de cubrir lo que quede con las plazas de intendencia, que hay una enorme necesidad con respecto a ello también. Eso simplemente para que no generemos esa confusión. Entonces volver a pedir y en este caso sí reiteraría mi posición del nivel 17.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera rectora. En lista está Carlos Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

No. Yo ya bajé mi participación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces el consejero Pablo Gaete.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Yo quiero aclarar algunos elementos de la discusión que tuvimos en las reuniones de las comisiones unidas, de Planeación y Hacienda, que creo que no se han aclarado, sobre todo esto del aumento salarial de estos niveles.

Para que todos estemos más o menos de acuerdo de qué estamos hablando, el nivel 16, el de intendencia y el que esta propuesta tiene para los jardineros, que es de alrededor de un poquito de más seis mil pesos mensuales netos, \$6,153.00, si no estoy mal. El nivel 17, el que propuso Rectoría para las plazas de jardineros, estas 18 plazas de jardineros que propuso, estaba proponiendo \$9,363.00, es decir, tres mil pesos más de lo que estaba ganando intendencia.

Esta discusión se dio ampliamente al interior de las reuniones de las comisiones unidas de cómo dejar el nivel salarial y hubo dos posturas muy importantes. La del nivel 17 las discusiones que se dieron es que no era viable por múltiples razones, dieron argumentos de diferente forma.

Uno, esto que ya dijeron de que el mercado, de que las plazas de jardinero en otras universidades no llegaban a esos más de nueve mil pesos, que era demasiado, esto lo dijeron sobre todo los representantes administrativos. Otro argumento que dieron es que muchos de intendencia al ver que eran más de tres mil pesos se iban a querer ir sobre estas plazas. Y un último argumento que yo recuerdo es que era posible que los que venían estado trabajando de jardineros, entonces iban a poder demandar a la Universidad

porque habían estado ganando mucho menos de lo que merecían con respecto a eso, entonces iban a demandar a la Universidad por esos años que habían estado trabajando como jardineros, iban a exigir a la Universidad que les pagaran esos tres mil pesos y un poco más de más mensualmente.

Entonces frente a esta serie de argumento dentro hubo un grupo de consejeros de las comisiones unidas que dijo: “Bueno, pongamos un nivel intermedio, pongamos entre el 16 y el 17 un 16.5”. Entonces los representantes de ambas comisiones, tanto Francisco como Josiane, fueron a preguntar a las diferentes áreas que nos hicieran un cálculo de cuánto sería que ganarían mensualmente en términos netos el 16.5, porque nosotros hicimos el cálculo simplemente sumando y restando y daba alrededor de unos \$7,700 pesos.

En las diferentes áreas nos dijeron que ellos no podían hacerlo, que ese nivel 17 lo había hecho, como ya dijo la consejera rectora, desde una consejería externa, que ese 16.5 no existía y que no era posible, etcétera, es decir, nunca nos dieron el número posible para el 16.5 para que nosotros lo discutiéramos.

Frente a esto lo que sucedió en la discusión fue entonces decidir entre el 16 y el 17, porque el 16.5 nos están diciendo que no es viable ni es posible. Entonces entre el 17 y el 16 las votaciones al interior de estas reuniones de las comisiones unidas quedó en el 16, pero habíamos varios consejeros al interior de estas reuniones que queríamos y estábamos de acuerdo en que se incrementara el salario para los jardineros o que se les diera un salario mayor justamente por lo que ya han dicho, manejan herramientas y equipo de otro

nivel, que necesitan cierta experiencia, cierto uso e implica cierto riesgo, entonces pensábamos eso.

Por eso decíamos si el 17 no se va a aceptar por todos estos argumentos que decían, pues hagamos un 16.5, pero nunca obtuvimos de parte de representantes de la Administración ni el cálculo ni la posibilidad de que lo podía ser el 16.5, que creo que si hubiéramos tenido ese cálculo, no sé, tal vez la mayoría de los representantes de las comisiones pudiéramos haber votado por ese 16.5, pero no se dio, entonces ante el 16 o el 17 pues ganó ese 16. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero Pablo. Consejera Graciela, reitero que usted estaba en lista, no sé si ande por aquí, hay manos todavía levantadas. Creo que ya no está la consejera Graciela. Le doy la palabra hasta por tres minutos a Luis Roberto, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

En realidad creo que nada más es dar un poquito más de contexto en algunas participaciones que escuché.

Por ahí algunos consideran que este es un tema de justicia laboral, pero yo creo que las comisiones y el Consejo Universitario no podríamos ver el contexto de una justicia laboral, porque eso realmente donde se tiene que ver pues no es aquí, es en un momento dado en otras instancias.

Más bien a lo que nosotros nos tuvimos que dedicar a la propuesta que se estaba realizando por parte de la Administración era la viabilidad, no nada



más en cuestión presupuestal sino también en alguna cuestión más integral. ¿Por qué? Porque hablamos de una definición de un puesto, hablamos de la creación de un puesto, entonces yo creo que no queda mucho o no es correcto decir que tenemos que hablar de una justicia laboral.

Yo quisiera poner un ejemplo. ¿Por qué lo digo? Porque son diferentes, no es que tengan mayor expertise que los intendentes, sino que simple y sencillamente es una actividad diferente. Vamos a poner otro ejemplo, en la Universidad tenemos plomeros, tenemos carpinteros y tenemos electricistas, y tiene el mismo nivel, pero realizan actividades diferentes. ¿Por qué? Porque su nivel es técnico, su nivel tiene una expertise técnica. Por eso yo lo comentaba desde un principio, nosotros lo analizamos y lo discutimos y las actividades están dentro de lo manual todavía, no están pasando todavía a ser cuestiones técnicas.

Y también quiero abonar o hablar un poquito más del contexto de lo que ya comentó el consejero Pablo Gaete, toda vez que sí se dieron esas discusiones efectivamente y también se solicitó esa información a la Subdirección de Recursos Humanos para que nos hicieran una proyección con un nivel 16.5, y bueno, desafortunadamente no hubo una respuesta favorable. Pero también creemos y discutimos que la creación de niveles que se ha dado históricamente en la Universidad eso es lo que la ha llevado precisamente al desorden.

Creo que la propia Coordinación de Planeación ya en alguna ocasión junto con la Rectoría comentaron en algunas reuniones que también ya estaban elaborando un Catálogo de Puestos. Entonces también en las sesiones de las comisiones unidas discutimos ese punto, que la creación de niveles no podía

ser ya por una cuestión de presión, sino tenía que darse de manera ordenada a través de la creación del Catálogo de Puestos, en donde se tiene que definir efectivamente ahora sí si las funciones corresponden o no corresponden a lo que en un momento están en el nivel salarial.

Yo sí quisiera que esto lo tomáramos mucho en cuenta, porque al final sí se llevaron discusiones de muchas horas y quisiera que no se contemplara como que las comisiones unidas no quieren dar un tema de justicia laboral. Creo que a nosotros nos correspondía analizar una situación que era la creación de un puesto con un nivel salarial que estaba proponiendo la Administración que en base a la investigación que hicimos en otras instituciones no se daba. Ya dio los datos el consejero Pablo Gaete y creo que ahí están las diferencias, más de tres mil pesos que era la propuesta final de la Rectoría.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. El profesor Portillo tenían también la mano levantada. Adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quiero igual abonar a lo que comentó Luis Roberto de las discusiones que tuvimos de los niveles.

Cuando se nos presentó esta propuesta se presenta como la creación de un puesto de jardinero. Sin embargo, de fondo también una manera no muy directa, pero que está de fondo en la propuesta que recibimos de Rectoría, estaba la creación de un nivel salarial, y esto después de las arduas discusiones que tuvimos en la Comisión de Planeación pues era una cuestión que nos trascendía a nosotros como Comisión de Planeación. Y uno de los

argumentos fuertes que se dio es que esta también era una cuestión bilateral con el Sindicato, o sea, que nosotros no podríamos estar creando niveles así de manera tan fácil.

Quiero decir también que antes de discutir el asunto de los jardineros, en la Comisión de Planeación recibimos una propuesta de la Coordinación de Planeación, una propuesta que empezamos a analizar y donde tuvimos unas discusiones arduas con el coordinador de Planeación, en donde se proponían la creación de muchos niveles, entre ellos el nivel 17, y nosotros hicimos varias observaciones y esto ocurrió antes de que saliera el asunto de los jardineros.

Pero también quiero decir que no sólo se proponían niveles entre el 16 y el 18, sino también se proponían niveles salariales digamos en la parte alta de los niveles salariales, entre los coordinadores y la Rectoría. Entonces también era una propuesta que implicaba crear un montón de niveles salariales y creo que esa es una cuestión que todavía estamos trabajando en la Comisión de Planeación y que creo que requiere una discusión más de fondo.

Al final de cuentas sí se buscó, sí había posiciones de a lo mejor sí se podría buscar un nivel 16.5, lo solicitamos y que se nos hiciera una programación, y las áreas nos respondieron que eso no lo podían hacer porque en cierta manera querían mantener ese nivel 17. Después nos dijeron también de la Administración: "Ustedes pongan el salario que quieran, si quieren pongan un salario 16.5. Ustedes definan el salario que les parezca adecuado, pero llámenlo 17".

Yo creo que todo eso nos puso a nosotros en la Comisión de Planeación en un contexto de decir: "A ver, nosotros nos vamos a basar en los niveles

existentes y esta es una actividad manual". Y al no tener otras alternativas, otros niveles intermedios, finalmente nos ubicamos en el nivel 16, pero yo creo que la comisión decidió en cierta forma dar o crear un puesto de jardinero, pero también una posición de no crear un nivel salarial para justamente no añadir más desorden a los distintos niveles que ya existen.

Yo creo que crear niveles salariales requiere una discusión más de fondo e inclusive una aprobación del Pleno de hacer toda una renivelación en la Universidad. Yo con eso cerraría la información.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Justamente seguía usted, consejera rectora, hasta por tres minutos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Como quiero ser muy respetuosa del reglamento, justo ya dije que con esta serían mis dos intervenciones creo que en esta ronda, no me queda claro, pero me parece que es importante aclarar todas las aseveraciones que se han hecho cuando se habla de la Administración, entonces quisiera aclarar varias cosas.

Primera, y voy a empezar por lo que acaba de señalar el consejero Portillo, en el marco de esta discusión nadie les propuso otro nivel salarial que el 17, entonces, por favor, para no revolver las cosas.

En el marco de todos los trabajos que hay, efectivamente el coordinador de Planeación les planteó el trabajo elaborado que estamos haciendo con mucho esfuerzo, con una consultoría con mucho esfuerzo y con mucho trabajo, que es una necesidad urgente de la Universidad y una demanda de

sus trabajadores, la necesidad de tener un tabulador y un Catálogo de Puestos y Funciones. Ese es un trabajo muy complejo y que efectivamente demuestra muchas cosas de la realidad de nuestra Universidad y que tenemos que ir resolviendo.

En el marco de ese análisis es que nosotros propusimos el número 17, justo por lo que dije hace un rato, no porque los números signifiquen nada, los números no significan nada, el 29.5 gana más que el 85.7. Se pusieron esos nombres como decir A, B, C, 114, 18, hay un 49, o sea, hay distintos nombres y eso no significa ni hay proporción entre uno y otro. ¿Por qué? Porque no hay un tabulador.

Le pusimos 17 para construir este imaginario de lo que está entre el 16 y el 18, que sí en este caso son secuenciales en el número, pero también en salario, es decir, está el nivel 16 que tienen los compañeros de intendencia y después está el nivel 18, y por eso propusimos el 17, pero lo hubiéramos podido llamar 54.

En ese sentido es que en muchas ocasiones a la consulta, y quiero decirlo también, a la Coordinación de Servicios Administrativos y no al coordinador de Planeación o no a la secretaria general formalmente de decirle: “Necesitamos esto”, fue que se les dijo: “Es que el 16.5 no existe”. ¿Cuánto quieren más que ganen? ¿Cuánto les parece a ustedes adecuado? ¿Qué porcentaje adicional quieren que ganen los compañeros del puesto de jardineros?, y se hace la corrida.

No hay algo que exista como 16.5 porque no existe en términos reales. Podría haber sido cualquier número. Si ustedes dicen: “Nosotros pensamos que un jardinero debe ganar 25 por ciento más, 15 por ciento más que el 16”.

Bueno, pues entonces se puede hacer un cálculo y solicitarlo a las áreas de manera adecuada, porque es un trabajo de cálculo, que por cierto en realidad siempre ha hecho la encargada de Recursos Humanos y la Secretaría General, que además sabían la partida presupuestal.

Lamento mucho y eso tiene que ver con que efectivamente nosotros mandamos nuestra propuesta y hubiera sido tal vez sano que estas cosas se hubieran resuelto en una sesión de trabajo a las que, debo decir, no fuimos convocados para discutir la propuesta de ustedes. La propuesta de ustedes nos llegó cuando nos llegó la carpeta, entonces quiero primero aclarar eso.

Dos. Bajo ninguna circunstancia estamos discutiendo aquí lo otro que aseveró el consejero Portillo y es muy importante justamente para no generar confusión.

¿Entonces qué es lo que sigo insistiendo? ¿La Administración creó una plaza? Sí. La solicitud de creación de una plaza, eso se está solicitando. Y se solicitó también la creación de un nivel salarial, porque desde la Administración valoramos que había que tener un nivel salarial nuevo que tuviera más recursos. ¿Qué porcentaje de recursos? Esos que nosotros asignamos al que le pusimos nivel 17. ¿Ustedes hubieran podido acortar esos recursos llamándolo nivel 17? Sí. ¿Lo hubieran podido llamar nivel 38? También.

Lo que les preguntamos una y otra vez de manera informal y que se ofreció aclarárselos también, era cuánto porcentaje necesitaban o consideraban adecuado y después se pueden hacer los cálculos, consideración que incluso hoy mismo se puede hacer en términos de porcentajes, pero bueno, ese es un problema.

Y decir que la discusión sobre los tabuladores y la discusión sobre la construcción del Catálogo de Puestos es un trabajo que está realizando la Administración y lo va a seguir a tiempo, unas cuestiones tienen que ver con el Consejo Universitario y otras tiene que ver estrictamente con la Administración y otras son de carácter bilateral para no revolver ámbitos y atribuciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera rectora. Le informo que ya justamente usted usó sus dos participaciones en esta segunda ronda de participaciones. ¿Alguien más? Mónica Oliva y después el profesor Pablo. Adelante, consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo primero que quiero comentar es que a la propuesta que me permití presentarles en el chat a manera de que la pudieran revisar, le hice un breve ajuste. Y solamente quiero aprovechar mi participación para no retrasar más en el momento en que se vote esta propuesta de punto de acuerdo, someterla a consideración de las dos comisiones y que exclusivamente mi propuesta lo único que pretende es observar justo el propósito que tienen ambas comisiones.

Me parece que es necesario no hablar de meses sino de días hábiles. Le puse equis, equis, equis porque me parece que son las comisiones las que deberían determinar la cantidad de días hábiles de acuerdo a lo que determinaron, y contados a partir de la publicación del presente acuerdo.

Y por otro lado, le puse, como ustedes habían ubicado: “Obras y Conservación”, pero también le puse otra área por si un análisis evaluatorio pudiera hacer una indicación de otra posibilidad, simplemente para dejarlo así abierto.

Y por el otro lado, me parece que la propuesta de punto de acuerdo que nos están presentado las comisiones unidas va en el marco de la legislación universitaria, incluido el Contrato Colectivo de Trabajo, en el sentido del respeto de las múltiples competencias que existen en la legislación universitaria.

Entonces solamente puntualizar esto, me parece que han quedado muy claras las explicaciones que nos han dado los distintos colegas de las comisiones, y sobre todo este trabajo minucioso en el punto de acuerdo que se observa bien realizado y que atiende a la legislación universitaria, incluido el Contrato Colectivo de Trabajo, como debe ser, porque el Contrato Colectivo de Trabajo es observancia general en la Universidad para este y para todos los temas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera Mónica Oliva. Sigue el profesor Pablo. Después de usted hago un pase de lista para ver si todavía hay quórum legal. Adelante hasta por tres minutos.



**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Nada más para reiterar que creo que sí necesitamos mejores canales y vías de comunicación entre los consejeros, Rectoría e inclusive entre las diferentes comisiones.

La verdad es que dentro de las discusiones amplias que tuvimos en estas reuniones de las comisiones unidas, nunca nos llegó a nosotros esta propuesta de que podíamos nosotros proponer el salario y que la Administración construyera a partir de esa propuesta. Creo que eso hubiera abierto a otra perspectiva la discusión que se estaba dando y que se dio profundamente sobre esto de nivel salarial. Había allí diferencias importantes entre los consejeros que estábamos presentes, pero yo no recuerdo que nos haya llegado esa propuesta, entonces creo que sí necesitamos abrir esos canales.

Ahora, otro punto que preguntó el consejero Struck sobre cómo se determinaba esto del número de jardineros por metro cuadrado, eso fue una pregunta que hicimos también ahí y no teníamos la respuesta, por supuesto. Los compañeros consejeros que mostraron cómo cada plantel tenía metros cuadrados de áreas verdes e hicieron los posibles cálculos, era a ojo de buen cubero. Una, no teníamos una respuesta clara frente a eso. Y otra, era que estábamos amarrados a estos nueve jardineros de Cuauhtémoc a partir de esta negociación salarial.

Creo que eso marcó mucho la discusión porque sabíamos que estaba esta propuesta de crear el puesto de jardinero a partir de estos nueve compañeros que trabajaban como jardineros de Cuauhtémoc, entonces eso también determinó un poco por dónde iba la discusión y cuántos jardineros

también se podían proponer, por ejemplo, para San Lorenzo, y la necesidad de proponer jardineros para Casa Libertad también que no estaba incluido. Nada más eran esas aclaraciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, profesor Pablo. Voy a hacer un pase de lista, una pequeña pausa para ver si todavía hay quórum legal y continuamos con la última participación que todavía nadie levanta la mano y no hay nadie en lista.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cadór Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De los 18 titulares del sector académico hay 17. Del sector académico hay quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Me espero tantito porque ella escribe. Creo que no está. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.



**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

De los 16 consejeros con derecho a voto hay presentes 11 y cinco consejeros ausentes. Hay quórum legal del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

Dos representantes técnicos y manuales presentes de tres. Hay quórum legal todavía para continuar con la sesión.

Una participación más para cerrar, si no ahora sí pasamos a las correcciones que estaban en mesa. Pasemos ahora sí oficialmente a las correcciones que

se tenían. Estaba la del consejero Carlos Perezmurphy y estaba la de la consejera Mónica Oliva. ¿Nos puede indicar, por favor, consejera Mónica, en qué parte iba la nueva propuesta de redacción que nos estaba diciendo?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es en el punto tercero de la propuesta de punto de acuerdo y era el otro... Es el último que está en el chat. Ya nada más las comisiones tendrán que poner cuántos días hábiles buscan poner, que obviamente los días hábiles son mucho más, si pienso en seis meses pues son muchos más de seis meses, pero realmente las que las comisiones lo decidan, si es que aceptan la propuesta. Las comisiones y también el Pleno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vamos a llevar la dinámica de hace un ratito. Las dos comisiones van a determinar si se aprueban las dos propuestas de corrección y anexión de información a la propuesta que nos presenta la Comisión de Planeación Institucional y la Comisión de Hacienda.

Entonces empezaremos primero con la Comisión de Planeación. Secretario técnico de la Comisión de Planeación, pregúnteles a sus integrantes si están de acuerdo con ambas propuestas y con las fechas propuestas.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sobre la propuesta del consejero Perezmurphy, yo le preguntaría a cada uno de los miembros de la Comisión de Planeación que está presente que diga si

está de acuerdo o no y que se cuenten los números. Empezaría por Pablo Genaro si acepta la propuesta.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Sí acepto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Profesor Portillo, hay una moción. Sí, Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Es una moción. Esta propuesta fue una propuesta de un consejero, no sé por qué lo tiene que votar la Comisión de Planeación si es una propuesta del punto de acuerdo que se tendrá que votar en el Pleno.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No. Dado que pensamos que no cambia el fondo del asunto, creo que la Comisión de Planeación puede aceptar la modificación y ya no se tendría que votar en el Pleno.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

No. Yo creo que sí cambia, porque si estás pidiendo a alguien que tenga la finalidad de tener en óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas las áreas verdes, estás hablando de un agroecólogo y no de un jardinero.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Pero de todas maneras es la Comisión la que puede decidir si acepta la propuesta o no, o sea, yo la pongo a consideración. Pablo dice que no hay problema, estaba esperando la posición de Luis Roberto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay otra moción, profesor Portillo. Mónica Oliva, breve, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una petición, colegas, que respetemos lo que le preguntamos a las comisiones. Estamos preguntándole a las comisiones si aceptan las propuestas, lo cual es claramente algo viable.

Ahora, también es cierto, por otro lado, que si una comisión acepta propuestas a su propia propuesta de punto de acuerdo, por supuesto que abona en lo que vaya a decidir el Pleno, pero evidentemente el Pleno tiene que votar todo el punto de acuerdo, pero estamos en saber si las comisiones aceptan las propuestas.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quería preguntar así directamente a cada uno de los que están presentes o prefieran darnos cinco minutos. Pregunto al profesor Emigdio si acepta.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Una pregunta y un poco en tono de moción.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, adelante.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Es que yo entendía que lo mismo que pasó con la Comisión de Organización, que se dieron un tiempo e iba a haber un receso de cinco minutos y eso que lo resuelvan entre las comisiones unidas, lo que tengan que resolver, y ya otra vez regresamos al Pleno y seguimos con la discusión.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Entonces denos diez minutos para reunirnos en Meet y ahí decidimos. Nos reunimos las dos comisiones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Disculpen, hay una moción de la consejera rectora. Breve también, por favor, para pasar a este receso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Yo creo que ese receso lo hicimos cuando eran las siete de la noche; son las 11:23 de la noche, compañeros, tengamos sensibilidad. Yo le pido a las comisiones que rápidamente en el chat digan si los asumen o no porque se van, en lo que abren el Meet se hace muy largo y lo vamos a votar. O sea, de verdad seamos sensatos. Gracias. Yo no creo que sea conveniente hacer un receso a esta hora.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Por los mensajes que me han mandado a la Comisión de Planeación, no tenemos inconveniente en las modificaciones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Secretario técnico de Hacienda, es su turno. Gracias a la Comisión de Planeación que aceptó las modificaciones. Nosotros somos poquitos, entonces creo que ahí sí valdría la pena. Secretario técnico de Hacienda, su turno, rápidamente.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -**

También consultando con los integrantes de la Comisión de Hacienda, estamos de acuerdo en aceptar la propuesta, al igual que la Comisión de Planeación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. Ambas comisiones están de acuerdo en las modificaciones que...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En la Comisión de Planeación proponemos 120 días hábiles porque son los correspondientes a seis meses. No sé si la Comisión de Hacienda lo acepte.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Comisión de Hacienda, ¿acepta los 120 días?

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico).** -

Sí, lo aceptamos

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. La Comisión de Planeación Institucional y la Comisión de Hacienda aprueban que sean 120 días hábiles con respecto a la propuesta que estaba haciendo la consejera Mónica Oliva. ¿Hay alguna otra propuesta? Si no, pasaríamos a votar el punto de acuerdo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo hice una propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿La redactó, consejera rectora?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

La puse en el chat. Yo propuse un ajuste de funciones y de actividades y la marqué en mi intervención y se la dije directamente a la Comisión, y que es que están repetidas dos funciones y les dije que trataran de escoger cuál era la que sentían que era mejor porque está repetida.

Y la otra, la palabra “análisis evaluatorio” no existe; en todo caso se hace una evaluación o un análisis para evaluar, “evaluatorio” está como muy raro.

En esas, arriba en las funciones era: “Efectuar trasplantes de diversas especies” y “Ejecutar trasplantes y sustituciones de diversas especies”, me parece que ahí es reiterativo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que tiene razón la consejera rectora. Yo propongo que se quede el primero, si está de acuerdo la Comisión de Hacienda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿La Comisión de Hacienda está de acuerdo?

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Consultando a la Comisión de Hacienda, no estamos de acuerdo. A diferencia de lo que opina la consejera rectora, no consideramos que ambas actividades sean lo mismo o reiterativas, debido en que la primera dice: “Efectuar trasplante de diversas especies”. Eso indica que la planta o el árbol o el arbusto ya está sembrado y nada más hay que hacer actividades de injerto, y realizar la siembra de pasto es desde cero, o sea, en una ya está la planta y en la otra no hay planta, hay que sembrarla desde el inicio, así que no se considera como si fueran diferentes.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Perdón, doctor, nada más para decir, lo que está ahora en amarillo es lo que estoy proponiendo, no lo que usted leyó, creo que ahí hubo una confusión. Es: “Efectuar trasplantes de diversas especies de plantas” y “Ejecutar trasplantes o sustituciones de diversas especies”, esos son los que yo considero que tienen una similitud. Creo que hubo una confusión en las bolitas; son todos los que están marcados en pantalla en amarillo.



**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -**

¿Me podrían dar dos minutos para consultarlo con la Comisión de Hacienda?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En todo caso, yo siento que el segundo tiene algo más que el primero porque implica una sustitución, o sea, la sustitución entendemos que es cuando un árbol enfermo se quita y se pone uno nuevo; y en el primero sólo se menciona trasplante, que es mover un árbol de un lugar a otro. Entonces pareciera que el quinto punto, o sea, el segundo marcado, es más completo que el primero marcado. Eso lo digo para que lo consideren también, sí podría ser un poco reiterativo, pero se podría quedar el segundo que es más completo. Eso lo dejo a que lo analice la Comisión de Hacienda.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo una sugerencia, si me permiten. Nada más sería para que no se repitan quitar en el segundo amarillo la palabra “trasplantes y/o”, entonces en el de arriba es hacer trasplantes y en el segundo sería ejecutar sustituciones.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Esa es otra forma de resolverlo también, no quitamos ninguna y así se queda, porque son dos cosas distintas, el trasplante y la sustitución.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico).** -

Listo. Con las sugerencias que acaba de hacer la consejera, se acepta esta nueva propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Alguna otra propuesta? Si ya no hay propuestas, la pasamos ya directamente a votar. Muy bien. Pasemos a votar el punto de acuerdo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Creo que la consejera rectora había dicho algo más, no estoy seguro, pero...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

No, pero salva la propuesta de la consejera Díaz de León.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Está bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Está bien. Vamos a pasar a votar para ir concluyendo esta Quinta Sesión.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Perdón, había dicho lo de “análisis evaluatorio”, a mí me suena muy raro.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Exacto. Eso se puede corregir. No sé en qué parte está.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

“Una evaluación” entonces. “Hacer una evaluación” suena mejor que “análisis evaluatorio”. Muy bien, ya se eliminó.

Vamos a votar el punto de acuerdo de las comisiones unidas de Planeación Institucional y la Comisión de Hacienda con referente a la creación de plazas de... Juan Manuel Struck, ¿es moción?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

No. Es sobre un punto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es una corrección. Muy bien. Adelante.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

¿Podrían poner en pantalla el punto que se aprobó de Perezmurphy?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

El que habla de ecológicas.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Ese. ¿Cuál es el título?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Nada más es “Objetivo general del puesto”.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Es: Objetivo general del puesto. Nada más que a mí sí me preocupa que como objetivo del puesto se mencione que tenga la finalidad de tener en óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas las áreas verdes; sólo lo pondría a su consideración.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pero ya las comisiones de Hacienda y de Planeación dijeron que estaba bien.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Está bien.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

No, pero a ver, ¿por qué lo dices?, o sea, ¿por qué no argumentas?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Es que veo que es el objetivo general del puesto, pero como funciones el tener en óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas, creo que requiere un nivel de conocimientos mayor que el de jardinero. Esa era mi observación, entonces no sé si eso podía poner en contradicción, digamos, el nivel salarial o las funciones o la expertise que requiere el jardinero.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Buen punto.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

O sea, ¿cómo garantizas que el jardinero va a tener...? ¿Cómo le pides...? O hasta se puede impugnar el puesto porque no puede mantener en óptimas condiciones ecológicas. ¿Qué significa eso? ¿Cómo compruebas que a la personas que estás contratando como jardinero va a garantizar que en las áreas verdes haya óptimas condiciones biológicas, ecológicas y estéticas? ¿Qué tipo de perfil requerimos para cubrir este objetivo general del puesto? Y un puesto con esas características pues creo que debería de tener un salario mínimo de 29.5, no sé. O sea, me pregunto si este objetivo del puesto no cuestiona la capacidad misma que se está pidiendo para un puesto de jardinería. Discúlpenme, pero no nos vaya a meter en problemas eso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, Juan Manuel. Gilberto Alvide pidió la palabra.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, es que yo estoy de acuerdo con esta observación que ha hecho Juan Manuel Struck ya por un par de veces, y a mí me gustaría abonar un poco a la reflexión en el mismo sentido.

No vaya a ser que después este parrafito que sin duda suena mejor y sin duda es más completo, esa no es la discusión, la discusión es que, desde mi punto de vista, las condiciones estéticas son una perspectiva digamos de apreciación, pero no es lo mismo las condiciones biológicas o las condiciones ecológicas.

Y ahí yo lo que solicitaría es que algunos de los colegas que son especialistas en estas áreas, estoy pensando, por ejemplo, en Oswalth Basurto, quizá él tenga una opinión más fundada que nosotros, que es simplemente la preocupación de si no le estamos pidiendo demasiado a un jardinero y cómo se va a evaluar eso, porque indudablemente en algún momento hay que pensar si uno está cumpliendo con el objetivo del puesto para el que fuiste contratado. Y si bien las condiciones estéticas son de apreciación, sí me gusta, está bonito o lo que sea, las condiciones biológicas y las condiciones ecológicas sí tienen otras condiciones de valoración probablemente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la profesora Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que si bien la preocupación nos puede llevar a un interesante debate de carácter académico, que nunca está de más porque igual de amplio e igual podemos cuestionar, o sea, lo estético también tiene muchos elementos fundamentales y de precisión, y no solamente la apreciación.

Me parece que el objetivo general está directamente vinculado al grado de responsabilidad del puesto, a la clasificación, a las funciones, las actividades y a la competencia básica, luego entonces la preocupación de que vayamos a excedernos o no está directamente amarrada con los contenidos del grado, la clasificación, las funciones y actividades y la competencia básica.

Por lo tanto, este objetivo general, que es muy amplio, esto nos pasa mucho también en los programas, se cierra en la especificidad, reitero, del grado, la

clasificación, las funciones y actividades y las competencias básicas. Luego entonces me parece que hay congruencia en el resto de los dos apartados, que no pasa absolutamente nada con la propuesta que hace el consejero Perezmurphy, dado que están amarrados, entonces no se va a llegar a un extremo de pedirles nada que no sea lo que en concreto implica este perfil, que son las funciones y actividades.

Por esta razón estoy completamente de acuerdo con la propuesta, porque está amarrado a un perfil muy bien trabajado por las comisiones en los siguientes puntos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Profesor Carlos Perezmurphy.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de señalar, y lo dijo perfectamente, yo no puedo decirlo mejor, la consejera Mónica Oliva.

Y solamente agregaría que hay que tener cuidado, y lo digo con todo respeto, consejeras y consejeros que estamos opinando sobre las capacidades de cualquier compañero de cualquier nivel, hay que asumir que más allá de probables... Sí, hay que tener mucho cuidado con lo que estemos inscribiendo con relación a las repercusiones que puede tener de carácter laboral, sin embargo, hay que considerar con todo respeto, frecuentemente son muy competentes, mucho más de lo que puede haber en prejuicios positivistas y de orden jerárquico, pueden ser muy competentes a nuestras compañeras y compañeros de cualquier nivel.

Y es clarísimo que con relación a la limpieza por supuesto vamos a tener como objetivo general del puesto, por ejemplo, con relación a salud y a higiene, precisamente características de la mayor importancia, faltaba más, y lo mismo podríamos decir en este sentido, podríamos empezar a especificar características arquitectónicas y demás justamente. La verdad es que ellos terminan teniendo en sus manos lo que puede ser una responsabilidad global.

Y yo llamo a consideraciones de orden sistémico y debemos considerar que está muy bien hecha la propuesta de acuerdo, como ya lo dijo la consejera Mónica Oliva, respecto de las funciones establecidas. Entonces yo con eso diría de establecer con toda dignidad las características del pueblo y respetar las posibles capacidades de las compañeras y de los compañeros que queden en este carácter o en este puesto, no nos hace mal a nadie. Hasta ahí. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La profesora Concepción y después el profesor Oswalth y doy por terminadas estas intervenciones que se estaban haciendo. Adelante.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, mi mano estaba levantada desde la anterior participación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces sigue el consejero Oswalth, y con usted terminamos.



**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Yo no quería entrar a las discusiones de si equilibrio ecológico o cuestiones biológicas porque honestamente están fuera de... No quiero hacer más ruido sobre todo a estas horas de la noche con respecto a estos puestos de jardinero.

De alguna manera Carlos Perezmurphy tiene la razón, en el sentido de que muchas veces la expertise de las personas que trabajan directamente la tierra puede ser mucho mayor, pero también es muy importante... En ese caso sería importante la relación con los biólogos, pero aquí sería generar muchísimo más ruido.

Entonces aunque Gilberto lo está mencionando, yo no quisiera generar más ruido, dado que las personas que van a ser jardineros ya de alguna manera saben qué es lo que tienen que hacer. Es todo. Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Con lo que están diciendo entonces, ¿continúa la propuesta tal cual o le quitamos lo de biológicas, ecológicas y estéticas? Había una propuesta de redacción de la profesora Leticia que dice: "Participar en el mantenimiento de las condiciones biológicas y ecológicas". No sé si suene también razonable para esta propuesta. Adelante, consejero Josiane.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -**

Consultándolo con los integrantes de la Comisión de Hacienda, consideramos pertinente sí quitar los términos: "biológicas, ecológicas y estéticas", dejarlo nada más en "óptimas condiciones las áreas verdes".

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿La Comisión de Planeación está de acuerdo?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Con tal de salvar el punto, me parece bien. Si eso mete ruido, yo creo que así está bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces a la propuesta del consejero Perezmurphy se le quitaron nada más los términos: “biológicos, ecológicos y estéticos”. Pasemos a votar ahora si ya no hay más qué decir.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

**MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Del sector académico hubo 16 votos a favor, cero votos en contra, una ausencia y una abstención.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize. Gracias. Ella escribió en el chat: Abstención.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausencia.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

A favor son 11 votos, cero votos en contra, una abstención y cuatro ausencias. Ahí están los 16 votos del sector estudiantil.

Vamos a la votación global para dar por terminada la sesión.

El sector académico emitió 16 votos a favor y el sector estudiantil 11 votos a favor. En contra en ambos sectores hubo cero votos. Abstenciones hubo del sector académico una y del sector estudiantil hubo una. Y ausencias del sector académico hubo una y del sector estudiantil cuatro.

Con 27 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y cinco ausencias, queda aprobado el punto de acuerdo sobre la creación de plazas para jardineros. Daniel, ¿qué pasó?

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Es sobre el punto anterior, el de la modificación del calendario.

Habían comentado que era el artículo tercero transitorio el que se había modificado, si no mal me equivoco o si tengo una confusión, porque el artículo tercero transitorio no habla sobre el calendario o la modificación que se haría; el artículo tercero transitorio habla sobre lo del Consejo de Justicia, que como no hay, entonces esa atribución la toma el Consejo Universitario.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pero de todas maneras, la Comisión de Organización ya no va a hacer nada, lo va a hacer el Pleno.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Sí, porque entonces para que quede en la estenográfica que...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pero voy a dar por cerrada la sesión...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que lo que está diciendo Daniel tiene razón. Nada más hay que aclararle que no es el tercero transitorio de la convocatoria, que es el tercero de la

propuesta de punto de acuerdo y quedó como lo aprobó el Pleno tal cual, y así va a parecer en el acta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Con 27 votos a favor quedó aprobado el punto de acuerdo sobre la creación de plazas de jardineros.

Entonces siendo las 23:58 de la noche de hoy, 14 de abril del 2023, quedan por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria virtual. Que tengan muy buena noche todas y todos. Buenas noches a la comunidad universitaria. Que descansen y muchas gracias por el tiempo que estuvieron aquí.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mucha gracias a todos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias a los compañeros de Comunicación. Gracias, Valeria. Gracias a las compañeras del CU. Gracias.

**ooOoo**